



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Morena perfila presidir mayoría de comisiones en Congreso; se quedará las más importantes, como Gobernación y Defensa



Morena, como partido mayoritario en el Congreso de la Unión, es decir, en el Senado y en la Cámara de Diputados, se perfila con la mayor cantidad de comisiones bicameralmente. El diputado Ricardo Monreal dijo que de 51 comisiones en la Cámara de Diputados, Morena tendrá 25 o 27 comisiones, situación homóloga en el Senado, adelantó.

De acuerdo con el diputado, los 253 diputados con los que cuenta Morena en San Lázaro han demostrado su interés por presidir alguna comisión y reiteró que Morena tendrá el control sobre las comisiones legislativas más importantes, como la de Puntos Constitucionales, Educación, Cultura, Gobernación y Seguridad Pública, Transportes, Hacienda y Crédito Público.

“Ese es el plan más difícil para nosotros, porque de 51 comisiones legislativas vamos a presidir 25 o 27, de acuerdo con el número, pero tenemos 253 diputados y obviamente quieren ser parte de y presidir comisión. Pretendo la semana que entra procesar con Verde y PT, y ayer platiqué con el PAN y PRI, y hoy tengo pláticas con otros partidos para ponernos de acuerdo con las comisiones”, dijo.

Por ahora, en la Cámara de Diputados Morena tendría las comisiones más importantes y las bancadas se perfilan de la siguiente manera: para Acción Nacional, siete; PRI, cuatro; Verde Ecologista, siete; PT, cinco, y Movimiento Ciudadano, tres.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/3/morena-perfila-presidir-mayoria-de-comisiones-en-congreso-se-quedara-las-mas-importantes-como-gobernacion-defensa-642936.html>



Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Hemos concluido cuatro grandes reformas, la reforma al Poder Judicial de la Federación, nos faltan las leyes secundarias, quisiéramos que el proceso electoral de jueces, de ministros, de magistrados se hiciera sobre la base de una certeza legal; el Senado va a presentar su convocatoria el día 16 de octubre, tenemos hasta finales de año para elaborar toda la legislación secundaria y entonces es un tema pendiente.

“Se ha discutido y aprobado la Guardia Nacional, todavía hay legislación secundaria para precisar la actuación de las Fuerzas Armadas en tiempos de paz y también se ha aprobado la reforma que tiene que ver con comunidades, derechos de pueblos indígenas y afromexicanos y, finalmente, dos reformas al artículo 123, uno en materia de salarios, tanto la disposición constitucional para incrementar los salarios por arriba de la inflación como también todo lo relacionado con médicos, enfermeras, maestros de educación básica de tiempo completo y todos los trabajadores de la seguridad pública. Y también toda la otra reforma al artículo 123 ya más dirigido hacia los jóvenes, el empleo, la capacitación, etcétera.

“Este es el primer paquete que tenemos ya concluido, son parte de las iniciativas presentadas el cinco de febrero por el licenciado López Obrador, nos faltan otras, pero vamos a entrar ya a lo que sería la nueva constitucionalidad del segundo piso de la Cuarta Transformación, el sello de Claudia, por llamarlo de alguna manera”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjF1uyhYisPky4Ys9Jah?e=VowK4I



Diputados presentan 20 iniciativas de reformas constitucionales y legales

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- **Diputadas y diputados federales** presentaron 20 iniciativas de reforma constitucional y leyes enviadas a comisiones para su revisión, las propuestas incluyen incorporar el término “presidenta” en la Constitución, usar el pronombre “la” para la titularidad del Ejecutivo. También se incluyen iniciativas para garantizar el derecho a la protección de la salud y reconocer a la sociedad como víctima en violaciones a derechos humanos por agentes del Estado, duplicar los días de aguinaldo, entre otras medidas que son parte de estas iniciativas presentadas en el **Congreso** mexicano.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Eb2u7K2nXhNHgGskJLCfnpMBAcQ8NioStkuUWHiW-3YHcA?e=1VbeUY>



Arturo Ávila: Llegada de Claudia Sheinbaum a la Presidencia de México rompe mitos y estigmas



Arturo Ávila, diputado federal de Morena, aseguró que la llegada de Claudia Sheinbaum Pardo a la Presidencia de México rompe mitos y ayuda a quitar el estigma de que en el país éramos una sociedad machista, aunque reconoció que aún queda camino por avanzar.

“La doctora llega como una persona que no solamente se le puede definir que por ser mujer recobra la más alta importancia, sin duda en su hecho histórico”, declaró el diputado federal de Morena en entrevista para el programa de las “Noticias de la Mañana con Mario Maldonado”, de Heraldo Televisión, que se transmite mediante la señal de El Heraldo Media Group.

Arturo Ávila destacó que la toma de protesta de la presidenta Claudia Sheinbaum tenía una solemnidad y una carga histórica significativa por dos hechos trascendentales: primero porque después de 67 presidentes hombres llega la primera presidenta de México y segundo porque concluyó el periodo de un gigante de la política como Andrés Manuel López Obrador.

“Un hombre de lucha, un hombre que durante muchos años buscó transformar la realidad en nuestro país y en esa lógica no hay nadie que no reconozca que si tuvimos un cambio de régimen, que si cambiamos desde la profundidad de la política, el régimen”, declaró el legislador.

El diputado federal Arturo Ávila subrayó que con presidenta dirigiendo al país se vuelve posible para las mujeres acceder al espacio político más importante en México.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/3/arturo-avila-llegada-de-claudia-sheinbaum-la-presidencia-de-mexico-rompe-mitos-estigmas-642798.html>



Bolsa Mexicana de Valores cierra a la baja por cuarto día seguido

Infosel

Los principales índices bursátiles mexicanos sumaron el jueves otra sesión de pérdidas a su racha actual, la cual se alimenta en parte de incertidumbre internacional por tensiones geopolíticas.

Al final de la sesión el S&P/BMV IPC de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) perdió 1.01% para cerrar en 51,674.54 puntos, en tanto que el FTSE-BIVA, el índice más representativo de la Bolsa Institucional de Valores (Biva), bajó 0.98% para ubicarse en 1,061.43 enteros.

Los indicadores registraron su cuarta baja consecutiva, algo no visto desde julio, además de marcar su puntaje más bajo en casi tres semanas.

Sin datos locales, los inversionistas asimilan que las solicitudes de seguro de desempleo de Estados Unidos quedaron apenas encima de lo esperado, como antesala a la publicación de la nómina no agrícola y la tasa de desempleo.

En días previos la nómina privada ADP mostró una mayor generación de empleo que la prevista, a medida que los datos del mercado laboral ganan importancia en las expectativas de desempeño económico.

Los inversionistas siguen atentos a novedades del nuevo gobierno, encabezado por la

presidenta Claudia Sheinbaum, y la posibilidad de que continúe con el impulso a reformas constitucionales.

En ese ámbito la mandataria declaró que su administración buscará implementar la reforma para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas de forma gradual y en consenso con los empresarios del país, quienes han mostrado resistencia a la iniciativa.

Además, los mercados a nivel global presentan mayor aversión al riesgo debido a las potenciales consecuencias económicas de la escalada de tensiones en Oriente Medio.

El jueves los precios del petróleo ganaron más de 5% y alcanzaron su mejor nivel en cinco semanas, ante el temor a que las represalias de Israel contra Irán incluyan ataques a sus instalaciones energéticas.

En el ámbito corporativo trascendió en la sesión que la administradora inmobiliaria industrial Fibra Prologis lanzó una oferta por el capital de Terraflina que aún no le pertenece, luego de salir victoriosa entre varias firmas que mostraron interés en adquirir a la segunda.

Al final del día, las acciones que más cayeron, dentro de las más grandes y bursátiles, fueron la aerolínea Volaris, la minera Grupo México y el conglomerado industrial, comercial y de materiales Grupo Carso.

Los inversionistas siguen atentos a novedades del nuevo gobierno, encabezado por Claudia Sheinbaum, y la posibilidad de que continúe con las reformas constitucionales.



MIRADA SOCIAL FEMINISTA

Emanada de una de las luchas más largas en la Ciudad de México por el derecho de acceso a la vivienda, Clara Brugada pasó del activismo en las calles a la administración pública después de comprometerse durante más de 30 años con esta causa

Claudia Sheinbaum no es la única mujer emanada de las luchas sociales que ostentará un alto cargo político durante los próximos seis años, pues la exalcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada, tomará posesión como jefa de Gobierno de la Ciudad de México el próximo 5 de octubre.

El 3 de junio de 2024, un día después de que se llevara a cabo la jornada electoral en la que Bru-

gada resultó electa como titular del Gobierno capitalino, la exsenadora, ahora diputada, Patricia Mercado, le extendió una felicitación en la que dejaba entrever las luchas a las que ambas habían pertenecido.

"Conozco a Clara Brugada desde que éramos muy jóvenes. Coincidimos en un movimiento feminista que era aún marginal, donde un grupo de activistas fuimos a trabajar a distintos

ámbitos; ella en el movimiento urbano popular, yo en el obrero y sindical.

"Hoy me da muchísimo gusto que hayas logrado lo que te propusiste, Clara: ser la siguiente Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. Los mejores deseos para este gran reto", escribió la legisladora, mensaje que fue respondido por la exalcaldesa.

"Gracias, querida Patricia Mercado. Sabemos de dónde venimos y hacia dónde vamos. Desde jóvenes luchamos por la justicia, la igualdad y por una Ciudad de derechos y libertades. No le vamos a fallar a esta gran Ciudad de México ni a nuestra historia. Te mando un abrazo fuerte", mencionó Brugada.

La luchadora social de oriente

Al respecto, Patricia Mercado comenta que ambas formaban parte de un movimiento que denominaban Feminismo Popular.



FOTO: CUARTOSURIO

Además de Sheinbaum y Brugada, mujeres que llevaron su lucha de las calles a la política como la legisladora Patricia Mercado, forman parte de la administración pública al desempeñarse como diputada federal durante la actual legislatura.

Mercado, quien es licenciada en economía por la UNAM, recientemente acaba de lograr un hito más en su carrera política al conseguir que la llamada "Ley Silla", una iniciativa para que los trabajadores no permanezcan de pie durante largas jornadas, sea aprobada en la Cámara de Diputados y haya sido turnada al Senado para su eventual aprobación.

Hacia finales de los setentas, cuando aún era estudiante, Patricia se involucró con el extinto Partido Revolucionario de los Trabajadores. En la siguiente década formó parte del movimiento feminista de acción social, en el que coincidió con Brugada, de-

IZQUIERDA FEMINISTA

La lucha de las activistas no sólo ha llegado a la Presidencia o la Jefatura de Gobierno, sino también al legislativo, desde donde la legisladora Patricia Mercado ha hecho una diferencia en los derechos de los trabajadores mexicanos

cantándose por los movimientos laborales y sindicales.

Mercado formó parte de parte de grupos como Mujeres Trabajadoras Unidas, A.C., y Mujeres en Acción Sindical (MAS): que luchaban por derechos sindicales para las mujeres afectadas por el terremoto de 1985.

"Yo participaba en la parte sindical. También estaba en el Partido Revolucionario de los Trabajadores, el que impulsó a Ro-



El 3 de junio de 2024, un día después de que se llevara a cabo la jornada electoral en la que Brugada resultó electa como titular del Gobierno capitalino, la exsenadora, ahora diputada, Patricia Mercado, le extendió una felicitación en la que dejaba entrever las luchas a las que ambas habían pertenecido

"Ambas formábamos parte de una alianza a la que le llamamos Feminismo Popular, en la que estábamos feministas de las cuales, una parte trabajaba con mujeres campesinas, incluso varias compañeras se fueron a vivir al campo a diferentes lugares a Morelos, Oaxaca, Puebla, e, incluso, todavía algunos de estos grupos de mujeres siguen trabajando en estos espacios.

"Cuando estaba en auge todo el tema de las parcelas para mujeres, la idea de que todos los

ejidos deben tener una parcela para que la trabajaran las mujeres, estas unidades agrícolas se fueron a trabajar para allá. Otra parte nos metimos a los sindicatos, otro grupos nos metimos a trabajar con la agenda de las mujeres trabajadoras, que en ese momento pues eran muchos los temas, algunos de ellos siguen vigentes mientras que otros se han ido despejando, un poco, sobre todo con las últimas reformas laborales", comenta la diputada.

Mercado relata que una de las compañeras que se involucró en el movimiento popular, especialmente después del terremoto de 1985, fue Clara Brugada, quien incluso movió su residencia a San Miguel Teotongo, en Iztapalapa.

"Unas nos fuimos a la parte sindical, otras se fueron al campo y otras se fueron al movimiento popular y una de ellas, muy destacada, era Clara Brugada, que incluso se fue a vivir a San Miguel Teotongo, desde ese momento, para trabajar con las mujeres de ahí.

"Entonces hicimos una apuesta por llevar el feminismo a los sectores en los que las mujeres resultaban más afectadas por los problemas de discriminación, de exclusión y otros. En estos grupos estaba Clara, en este tipo de organizaciones surgidas en los tiempos de la Teología de la Liberación, ya no digamos en los noventa. Esta propuesta ideológica apostaba por los pobres, algo que duró poco, pero que logró hacer



FOTO: CUARTOSCUJRO

que organizaciones trabajaran en colonias populares", explica Mercado.

Después de participar en este movimiento social urbano que reivindicaba el derecho a la vivienda de los pobladores del oriente, Brugada, quien participó en la creación de las organizacio-

nes como el Movimiento Urbano Popular y la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, se integró al Partido de la Revolución Democrática (PRD), en 1995.

Tras ser diputada local, federal y senadora, se ha desempeñado dos veces como alcaldesa de Iztapalapa, en 2009 y 2018.

sario Ibarra para la Presidencia en el 83, Bueno, dos veces, en el 88 también, entonces, a partir de esta militancia, también formaba parte del grupo autónomo de mujeres universitarias que un poco definimos que seríamos un semillero de feministas que una vez saliendo de la Universidad llevarían al feminismo a los espacios de trabajo.

"Salí de la universidad para irme a formar parte de una empresa y tomé un empleo en Dina-Renault, que su planta estaba en Ciudad Sahagún y tenía oficinas en México. Bueno, muy rápidamente me volví representante sindical y en ese tiempo se formó Mujeres Trabajadoras Unidas, Mujeres en Acción Sindical se formó ya desde antes del sismo del 85, yo estuve en Dina en el 80, 81, 82 y fui despedida en el 83. Después del sismo y de todo el trabajo, decidimos hacer una organización por los derechos de las mujeres trabajadoras", explica.

Estaba en el Partido Revolucionario de los Trabajadores, el que impulsó a Rosario Ibarra para la Presidencia, entonces, a partir de esta militancia, también formaba parte del grupo autónomo de mujeres universitarias que un poco definimos que seríamos un semillero de feministas que una vez saliendo de la Universidad llevarían al feminismo a los espacios de trabajo"

Patricia Mercado
Diputada de Movimiento Ciudadano

Años después, Mercado participó en la elección interna para la candidatura presidencial de Democracia Social, que ganó Gilberto Rincón Gallardo. Tras la pérdida del registro de Democracia Social, la legisladora

formó parte del partido México Posible, que colocó temas como la equidad de género, la violencia intrafamiliar, la despenalización del aborto, de la marihuana o las uniones entre personas del mismo sexo.

Poco después se convirtió en candidata presidencial del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, que obtuvo su registro en enero de 2005, obteniendo un millón 128 mil 850 votos en el proceso electoral de 2006.

En 2014, fue designada secretaria de Trabajo en el Distrito Federal, hasta que en julio de 2015, fue nombrada como secretaria de Gobierno por Miguel Ángel Mancera, jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal.

"Él (Mancera) quería una mujer para la Secretaría de Trabajo, yo dije sí, entro al gobierno, así se pusieron las cosas para que así fuera. Yo tengo una agenda muy específica que me ha acompañado siempre y, bueno, desde ahí comencé con algunas cosas, lástima que luego me fui a Gobierno, sino yo hubiera estado 1, 2, 3, 5 años en Trabajo", concluye Mercado.

Patricia Mercado recientemente acaba de lograr un hito más en su carrera política al conseguir que la llamada 'Ley Silla', una iniciativa para que los trabajadores no permanezcan de pie durante largas jornadas, sea aprobada en la Cámara de Diputados y haya sido turnada al Senado para su eventual aprobación



Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “A mí me da la impresión de que el evento de Claudia Sheinbaum tuvo una solemnidad y carga histórica significativa, tenemos un cambio muy importante, porque después de 200 años de República, es la primera presidenta de México después de 67 presidente hombres y me da la impresión de que concluyó el periodo de ‘un gigante de la política’ (Andrés Manuel López Obrador), un hombre de lucha, un hombre que durante muchos años buscó transformar la realidad del país”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1uyYJ0ECBVMUpPXaN?e=2KLbaW



Entrevista / Patricia Mercado Castro (Diputada –MC)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).-
“(La Ley Silla) Es muy importante porque afecta la salud de cientos de miles de trabajadores, simplemente en las tiendas departamentales son casi un millón de trabajadores, la mayoría de ellas mujeres e impacta su salud, impacta su estancia, sus capacidades de trabajo durante la jornada laboral, porque estar parado tantas horas, que muchas veces no son las 8 horas sino pueden ser 9 o 10, para descansar el fin de semana y luego enfermedades. No es un tema que agravie a las empresas y por eso lo hicimos con las empresas, hasta que todas las Cámaras, sobre todo, la Asociación Nacional de Tiendas Departamentales, pidieron seis meses en un transitorio para prepararse. Es una propuesta simple y humana”.

<https://drive.google.com/file/d/1Dv5ve7Js9LsXwhfJcvy3actbtsjUKnMe/view>



Entrevista / Patricia Mercado (Diputada – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- “¿De dónde surge esta propuesta?, nos sentamos con todas las Cámaras, incluidas las industriales con esa redacción de ver también el sector industrial según la actividad, tenemos que entrarle un poco más al tema de reglamentar el descanso de silla con respaldo en el sector industrial, pero es distinto porque hay líneas de producción, hay otro tipo de planteamiento, aunque sí están de alguna manera planteados. El Congreso tiene que legislar para la vida cotidiana de la gente, hay muchos dolores que se viven todos los días y que estamos debatiendo, discutiendo cuestiones, que efectivamente la gente no vive así de ‘me resuelve el problema del día a día’, las enfermedades que hay, las incomodidades en la jornada de trabajo que viven cientos de miles de personas, pues esta Ley Silla se los resuelve”

<https://drive.google.com/file/d/1bBE0dFDI51tlnz-QrSagz2CxPzaVk0Sc/view?usp=sharing>



Explica Patricia Mercado en qué consiste la Ley Silla

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- La diputada de Movimiento Ciudadano, **Patricia Mercado** explicó en qué consiste la llamada Ley Silla que fue aprobada por la Cámara de Diputados. Expuso que la ley consiste en que, en todos los centros de trabajo de comercio, de servicio y análogos, a partir de que se termine el proceso legislativo, estarán obligados a tener para sus trabajadores sillas con respaldo y donde no sea posible que cada trabajador tenga una silla, deberá haber espacios para los descansos.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s20f43bd6811d4083b66167e028ceb270?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s20f43bd6811d4083b66167e028ceb270&ithint=video&e=H9TsZB&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VkWTc5Q0FkZl1lOQXRfRm40Q2pPc25BQnJ2YlpuVzNTcIE2eFZHROU3RVRMNWc_ZT1lOVRzWkl

Diputado alerta consecuencias de reducir la jornada laboral

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO BROFFT).- En la **Cámara de Diputados** uno de los temas retomados fue el de la reforma para reducir la jornada laboral a 40 horas, al respecto, el diputado morenista, **Pedro Haces**, expresó una opinión que contrasta con el tema y contrasta con la idea que traen varios de sus compañeros, afirmó que desde el punto de vista empresarial, buscará lo más conveniente para el país, pero también, para el trabajador.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1uylegPTSiXArx0i4?e=b7KyDG



Cámara de Diputados aprueba en fast track Ley Silla

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó por 476 votos en fast track la Ley Silla, que establece la obligación de poner a disposición de los trabajadores de servicio, comercio y centros análogos, el número suficiente de asientos o sillas con respaldo para la ejecución de sus funciones. El proyecto de decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral. La iniciativa pasó al Senado para su discusión.

<https://drive.google.com/file/d/1W6RTsvCTIe9QOOwdBNhMd3QL7Co30M1F/view>

Diputados aprueban “Ley Silla”

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Con 476 a favor, **la Cámara de Diputados** aprobó en *Fast Track* la llamada “Ley Silla”. Esta iniciativa establece la obligación de los patrones a proveer asientos o sillas a todos los trabajadores para un descanso periódico durante su jornada laboral, el dictamen se turnó al Senado para su discusión y votación



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1uyTw2KntwVpoYOPN?e=qJZVSE



“Lev Silla” un avance en los derechos laborales: Jessica Saiden



La diputada federal por Morena del distrito 6 de Yucatán, Jessica Saiden Quiroz, celebró la aprobación de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, conocida como la “Ley Silla”, que garantiza el derecho de las y los trabajadores a poder estar sentados en sus áreas de trabajo.

Con 476 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó esta iniciativa, la cual busca reducir el desgaste físico de los empleados y mejorar su salud, promoviendo un entorno laboral más digno.

“Este es un gran avance para los derechos laborales en nuestro país. La salud y el bienestar de los trabajadores deben ser una prioridad, y esta reforma es un paso en la dirección correcta para mejorar las condiciones laborales”, destacó.

La legisladora subrayó la importancia de seguir trabajando en iniciativas que contribuyan al bienestar de la clase trabajadora, reiterando su compromiso con los ciudadanos de su distrito y con la lucha por condiciones laborales justas y dignas en todo el país.

Expuso que esta reforma responde a una demanda justa de las y los trabajadores, quienes muchas veces enfrentan condiciones laborales que afectan su salud física a largo plazo.

“Con esta ley daremos un paso firme hacia un México que valora la salud y el bienestar de su fuerza laboral”, afirmó.

La diputada también resaltó que este tipo de reformas no solo impactan la salud física, sino también la productividad y el bienestar emocional de los empleados.

“Seguiremos impulsando iniciativas que garanticen el respeto a los derechos laborales y mejoren la calidad de vida de los trabajadores, quienes son el motor de nuestro país”, concluyó.

https://www.mipuntodevista.com.mx/ley-silla-un-avance-en-los-derechos-laborales-jessica-saiden/#google_vignette



La Ley Silla es una reforma humanista y para el beneficio de los trabajadores: CDEPRI



La reforma denominada como Ley Silla, tendrá un doble impacto positivo en los trabajadores del país, puesto que mejorará las condiciones de salud física y mental; además de una amplia posibilidad para aumentar la productividad y mejora en el ambiente laboral, expuso el presidente del comité directivo estatal del PRI, en Chihuahua, Alejandro Domínguez.

Desde el Revolucionario Institucional reconocemos el alto sentido humano y de responsabilidad, que esta reforma, pues a través de ella generaremos espacios idóneos, y aptos, en beneficio de los trabajadores de este gran país.

Añadió que el permitir que los trabajadores que laboran de pie, puedan tomar descansos, sentarse, y contar con espacio para reposar durante su jornada laboral; tendrán un impacto directo en su estado de salud; previniendo lesiones como: Fascitis plantar, nervio ciático, varices, fatiga, dolores musculares, tendinitis, aparición de varices, perjuicios varios en rodillas, zona lumbar entre otras.

El también diputado federal por Chihuahua concluyó que desde el PRI; se impulsarán este tipo de reformas, que marcan la pauta para una nueva cultura laboral, dando un reconocimiento a quienes día a día con su desempeño dan desarrollo e impulso económico a nuestra entidad y país.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/340728/la-ley-silla-es-una-reforma-humanista-y-para-el-beneficio-de-los-trabajadores-cd>



Diputados aprobaron la “Ley Silla”

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO CACHO Y PAULINA GREENHAM).- La **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad la llamada “Ley Silla”, establece que los patrones deben proveer asientos con respaldo a los trabajadores de los sectores de servicio y comercio para descansar periódicamente durante la jornada laboral. Con esta ley se pretende evitar riesgos de salud asociados con trabajar de pie durante tiempos prolongados, la minuta fue enviada al Senado para su discusión y votación



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1uyrxXFEVX2GVbCVO?e=etybQr



Diputados aprueban “Ley Silla”

CIUDAD DE MÉXICO (FRANCISCO ZEA).- Ayer 02 de octubre, la **Cámara de Diputados** aprobó con 477 votos a favor y cero en contra la “Ley Silla”, con esto se reforma la Ley Federal del Trabajo. Las modificaciones legales obligan a los empleadores a proporcionar sillas con respaldo y otorgar periodos de descanso a los trabajadores que, por su desempeño, permanecen de pie por tiempos prolongados.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Edv9o8bJ_TVNodyz8lxnB_gBdYwSPG0a0nciB1WbgbnVsQ?e=mISYDJ



Cámara de Diputados avala en fast track la Ley Silla

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- En la **Cámara de Diputados** el día de ayer avalaron en fast track la Ley Silla, que obliga poner a disposición de trabajadores de los sectores de servicio, comercio y centros análogos el número suficiente de sillas con respaldo para la ejecución de sus funciones o para el descanso periódico.

<https://drive.google.com/file/d/1jzSMulxtEc3fvHbnlWdwnZv3lGheU6O0/view>

W



Diputados aprobaron la Ley Silla

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- En la **Cámara de Diputados**, los legisladores, siempre pensando en ti y en los trabajadores, aprobaron la Ley Silla. ¿De qué se trata? Obliga a los patrones a proveer asientos y descansos para los empleados que laboran largas jornadas de pie.

La iniciativa pasó por unanimidad con 476 votos a favor y va a beneficiar, principalmente, a empleados de supermercados y los centros comerciales del sector privado. La reforma busca prevenir problemas de salud y mejorar las condiciones laborales, por lo que se consideró de urgente resolución.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1uy5MTJ0u22iGHit8?e=MMizUR

Diputados aprueban por unanimidad Ley Silla

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FERREGRINO).- Tras la presentación de una nueva iniciativa con carácter de urgente resolución, el Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad, la llamada Ley Silla, que obliga a los patrones a proveer servicios con respaldo a los trabajadores de los sectores servicio y comercio para descansar periódicamente durante la jornada laboral. La iniciativa fue enviada al Senado para su aprobación.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s72bc8f99212249d193d082110f54a30b?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s72bc8f99212249d193d082110f54a30b&ithint=video&e=1Ducn3&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VabVB2SElpSWRGSms5Q0NFUTIVb3dzQjdtNkRzV1FLUEZjQ3FRWnpiYk96amc_ZT0xRHVjbjM



Diputados aprueban la “Ley Silla”

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZUÑIGA).- En lo que todos los diputados se pusieron de acuerdo fue en esta reforma a la Ley Federal del Trabajo, lo aprobaron por unanimidad y de manera imprevista esta reforma que beneficia a los trabajadores cuya labor implica estar de pie y así, sus jefes o patrones de manera obligatoria les otorguen una silla con respaldo para que no estén de pie en todo su turno. Se trata de la llamada “Ley Silla” que ofrece mejores condiciones laborales y de salud a favor de los trabajadores cuyo trabajo es estar de pie.

[https://drive.google.com/file/d/1CMDnsTdu9jmDKNKg0TyWVR2QMZlpglKo/
view](https://drive.google.com/file/d/1CMDnsTdu9jmDKNKg0TyWVR2QMZlpglKo/view)



#VIDEO// “Ley Silla” es probada por la Cámara de Diputados, patrones obligados a otorgar descanso durante la jornada laboral

Con el voto a favor de todas las fracciones parlamentarias, la Cámara de Diputados aprobó reformar la Ley Federal del Trabajo para obligar a los patrones a proveer de sillas a sus trabajadores para que tengan descansos periódicos.

Con 476 votos a favor y cero en contra y con dispensa de todos los trámites, fue enviada al Senado de la República para continuar el proceso legislativo.

La reforma prohíbe a los patrones mantener de pie a sus trabajadores durante la totalidad de la jornada laboral, por lo que ahora tendrán que proveer de número suficiente de sillas o asientos con respaldo para el descanso periódico correspondiente durante el horario laboral.

En un artículo transitorio, la iniciativa establece que las empresas contarán con un plazo de 180 días contados a partir de la entrada en vigor del decreto para adecuar su normativa interna para dar cumplimiento a lo establecido.

De acuerdo a los expresado por las y los legisladores, de esta forma se cuida al sector trabajador de problemas de salud graves como circulación, varices, por mencionar algunas.

<https://grupomarmor.com.mx/2024/10/03/video-ley-silla-es-probada-por-la-camara-de-diputados-patrones-obligados-a-otorgar-descanso-durante-la-jornada-laboral/>



Diputada federal presentará iniciativas para garantizar que hospitales de Puebla y el país brinden aborto seguro



“Ya tenemos una mujer en la presidencia de la **República**, ya conquistamos la paridad en la **Cámara de Diputados**, ahora lo que sigue es resarcir esa deuda histórica que tenemos con las mujeres, su derecho a decidir sobre su cuerpo”, exigió la diputada federal de **Morena, Julieta Vences Valencia** al adelantar que impulsará tres iniciativas, la primera, al Código Penal federal para que se despenalice el aborto; la segunda, en materia constitucional para la interrupción legal del embarazo; y la tercera, a la **Ley General de Salud para garantizar que todos los hospitales del país y nosocomios tengan presupuesto y puedan brindar la atención a las mujeres** que lo requieran.

Asimismo, la legisladora por el estado de [Puebla](#) informó que que promoverá parlamentos populares en todo el país, para escuchar de viva voz las demandas de las mujeres que durante muchos años han sido estigmatizadas y señaladas por ejercer libremente su sexualidad.

“No podemos seguir permitiendo que una mujer sea criminalizada por el solo hecho de decidir sobre su cuerpo”, expresó.

Julieta Vences consideró que, en la **LXVI Legislatura**, “es el momento de pagar esa deuda histórica que se tiene con las mujeres”.

“Somos 251 diputadas en el Congreso de la Unión y es el momento de volverlo una realidad”, demandó.

La congresista por el partido Guinda exhortó a todas las legisladoras de la **Cámara de Diputados** a sumarse para seguir aprobando iniciativas que amplíen y fortalezcan los **derechos de las mujeres**.

“Si ya conquistamos la presidencia de la República, si ya conquistamos la paridad, es el momento de conquistar derecho a decidir, tenemos que sumarnos para defender los derechos que aún no han llegado, que se han quedado en el tintero y que hay que sacar adelante en esta legislatura de la paridad”, finalizó.



“Ya tenemos una mujer Presidenta, ya logramos paridad, ahora lo que sigue es despenalizar aborto”: Julieta Vences



Ciudad de México, México.- “Ya tenemos una mujer en la presidencia de la República, ya conquistamos la paridad en la Cámara de Diputados, ahora lo que sigue es resarcir esa deuda histórica que tenemos con las mujeres, su derecho a decidir sobre su cuerpo”, exigió la diputada federal moresta, Julieta Vences Valencia.

Para ello, la legisladora por el estado de Puebla informó en un comunicado que impulsará tres iniciativas. La primera, al Código Penal Federal para que se despenalice el aborto. La segunda, en materia constitucional para la interrupción legal del embarazo. Y la tercera, a la Ley General de Salud para garantizar que todos los hospitales del país y nosocomios tengan presupuesto y puedan brindar la atención a las mujeres que lo requieran. Asimismo, Vences Valencia indicó que promoverá parlamentos populares en todo el país, para escuchar de viva voz las demandas de las mujeres que durante muchos años han sido estigmatizadas y señaladas por ejercer libremente su sexualidad.

“No podemos seguir permitiendo que una mujer sea criminalizada por el solo hecho de decidir sobre su cuerpo”, expresó.

Vences Valencia consideró que en la LXVI Legislatura “es el momento de pagar esa deuda histórica que se tiene con las mujeres.

“Somos 251 diputadas en el Congreso de la Unión y es el momento de volverlo una realidad”, demandó.

La congresista exhortó a todas las diputadas de la Cámara de Diputados a sumarse para seguir aprobando iniciativas que amplíen y fortalezcan los derechos de las mujeres.

“Si ya conquistamos la Presidencia de la República, si ya conquistamos la paridad, es el momento de conquistar el derecho a decidir; tenemos que sumarnos para defender los derechos que aún no han llegado, que se han quedado en el tintero y que hay que sacar adelante en esta Legislatura de la Paridad”, finalizó.



Diputado hace llamado al gobierno para enfrentar la crisis de Derechos Humano del país

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- El diputado de Morena, **Manuel Vázquez** hizo un llamado al gobierno de Claudia Sheinbaum, haciendo alusión al caso Ayotzinapa, afirmó que no puede pasar un día más sin enfrentar la grave crisis de Derechos Humanos que vive el país. El legislador expuso que aplauden que no se escatimen recursos para la consolidación de un estado de bienestar, pero pidió que se destinen también a limpiar a las instituciones e instó a hacer todo lo posible para que en el mediano y largo plazo el Estado Mexicano adquiera experiencia en la justicia.

<https://drive.google.com/file/d/1-IBfbyP0Uwkw5VgenO5yWMpBTzr-RWjZ/view>

Esencial educar a niños sobre el cambio climático: PT

En el corazón del Congreso, la diputada Isy de la Luz Rivas, del PT, ha presentado una propuesta que podría marcar un antes y un después en la educación ambiental en México. Durante la sesión ordinaria, hizo un llamado para reformar el artículo 9 de la Ley General de Educación, con el objetivo de que las niñas y los niños aprendan sobre los efectos del cambio climático y cómo pueden contribuir a mitigar este problema.



En el corazón del Congreso, la diputada Isy de la Luz Rivas, del PT, ha presentado una propuesta que podría marcar un antes y un después en la educación ambiental en México. Durante la sesión ordinaria, hizo un llamado para reformar el artículo 9 de la Ley General de Educación, con el objetivo de que las niñas y los niños aprendan sobre los efectos del cambio climático y cómo pueden contribuir a mitigar este problema.

Al subir a la tribuna, Isy destacó que, aunque los maestros de educación básica hacen un gran trabajo, no es suficiente. Su propuesta busca crear una sinergia con diversas secretarías de Estado para aprovechar los programas federales que ya existen y complementarlos con contenidos específicos sobre cambio climático. “No se trata de crear algo nuevo que genere un gasto adicional, sino de utilizar lo que ya tenemos”, afirmó con seguridad.

<https://mayacomunicacion.com.mx/esencial-educar-a-ninos-sobre-el-cambio-climatico-pt/>

Yamile Salomón y Taiwán donan laptops y tablets a estudiantes de bajos recursos



🔍 **CDMX a 3 de octubre, 2024.-** La diputada Yamile Salomón Durán, en colaboración con la Oficina Económica y Cultural de Taiwán en México, realizó una significativa donación de 50 laptops y 30 tablets a estudiantes de excelencia en situación de vulnerabilidad económica o con alguna discapacidad en el Valle del Mezquital, Hidalgo. Esta iniciativa, encabezada también por el embajador Armando Cheng, busca fortalecer la inclusión educativa y ofrecer nuevas oportunidades a jóvenes que estudian en áreas científicas, técnicas y tecnológicas.

El evento tuvo lugar en la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital (UVTM), donde los equipos se entregaron a estudiantes que destacan por su rendimiento académico y que forman parte del “Programa de Educación Superior Incluyente” de la institución. Este programa, que busca promover la equidad en el acceso a la educación, se alinea con los esfuerzos de Salomón Durán por mejorar la calidad de vida de los jóvenes hidalguenses a través de la educación.

En su discurso, Salomón destacó la importancia de preparar a los jóvenes para integrarse al mercado laboral, especialmente en un contexto de creciente cooperación entre México y Taiwán. Actualmente, más de 258 empresas taiwanesas operan en México, generando aproximadamente 70,000 empleos. La diputada subrayó que el país necesita capital humano altamente calificado para mantenerse competitivo en un mercado globalizado.

Los datos proporcionados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) revelan que la región del Valle del Mezquital aún enfrenta retos importantes en términos de educación y alfabetización, por lo que este tipo de iniciativas juegan un papel crucial en la mejora de las condiciones de vida de los jóvenes y sus familias.

<https://mayacomunicacion.com.mx/yamile-salomon-y-taiwan-donan-laptops-y-tablets-a-estudiantes-de-bajos-recursos/>



Xitlalic Ceja pide a la FGJCDMX investigar amenazas de Adrián Rubalcaba contra la diputada local Tania Larios



CIUDAD DE MÉXICO.- La diputada Xitlalic Ceja García (PRI) condenó las amenazas y actos intimidatorios que hizo el senador suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) Adrián Rubalcaba Suárez, en contra de la diputada del Congreso de la Ciudad de México, Tania Larios Pérez.

A través de un comunicado pidió a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), en donde ya fue denunciado el exalcalde de Cuajimalpa de Morelos, investigue y sancione los actos intimidatorios y amenazas que en reiteradas ocasiones ha cometido en contra de mujeres.

“Hago un llamado al respeto, que se ponga fin a la violencia en contra de las mujeres. Acompañaremos y respaldaremos el proceso de denuncia de la diputada Tania Larios. Llamamos a las autoridades a que estén atentas y evitemos que esta situación pueda escalar en un agravio mayor”, demandó.

Recordó que el pasado 26 de septiembre Adrián Rubalcaba amenazó a la diputada Tania Larios en el recinto legislativo del Congreso de la Ciudad de México. Es conocido el historial de denuncias, actos intimidatorios y de violencia por parte del político contra ciudadanos, comunicadores, exlegisladores y excandidatos del PRI.

Aseveró que es inadmisibles que, sirviéndose de su cargo, el senador suplente “intimide, amenace y violente a todos aquellos que le son incómodos, además de utilizar recursos públicos para su servicio personal, como una patrulla de la alcaldía Cuajimalpa para trasladarse”.

<https://almomento.mx/xitlalic-ceja-pide-a-la-fgjcdmx-investigar-amenazas-de-adrian-rubalcaba-contr-la-diputada-local-tania-larios/>



Entrevista / Marcela Guerra Castillo (Diputada - PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (JULIETA MENDOZA).- “Tenemos que celebrar que tenemos después de 200 años de presidentes hombres, tenemos a la primera mujer Presidenta en México y eso nos llena como mujeres de orgullo, tenemos y nos amplía el gobierno que una mujer va a encabezar y, esperemos, que el país cambie para bien. Yo retomo muchas palabras de la Presidenta pero, además, están en la agenda del PRI como es y debe ser el adelanto de las mujeres en materia de igualdad, la igualdad sustantiva llegó desde el 2014, luego en 2019 y se concretó en la **Cámara de Diputados** en la legislatura pasada, pues llegó para quedarse y la nueva presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, va a garantizar todos los derechos para todas las mujeres”.

<https://drive.google.com/file/d/1CCG2RoCNYyaxhZwDnocDipS2qKcB2aa2/view>

Daniel Chimal propone reactivar estancias infantiles en el PEF 2025



🔍 **CDMX a 3 de octubre, 2024.**- El diputado Daniel Chimal García, del Partido Acción Nacional (PAN), ha lanzado un llamado al gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para que incluya la reactivación de las estancias infantiles en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025. El legislador considera fundamental retomar este programa para apoyar a las madres trabajadoras, amas de casa y educadoras que, según él, fueron duramente afectadas por la eliminación de las estancias infantiles durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

Chimal recordó que el cierre de cerca de 10,000 estancias infantiles afectó a más de 400,000 niñas y niños en todo el país. Este programa brindaba un espacio seguro y pedagógicamente adecuado para los menores de entre cero y tres años, permitiendo a sus madres desarrollarse profesionalmente o continuar con sus estudios. "Cuando las estancias estaban en funcionamiento, las madres sabían que sus hijos estaban bien cuidados, mientras podían seguir adelante con sus metas. Pero Morena destruyó esos sueños", lamentó el legislador.

En su comunicado, Chimal subrayó que Sheinbaum, como candidata, prometió apoyar a las mujeres y no dejarlas solas. Ahora, como presidenta, tiene la responsabilidad de cumplir esa promesa y garantizar que las mujeres tengan acceso a espacios seguros para el cuidado infantil. "El gobierno federal, liderado por una mujer, debe ser coherente con sus palabras y atender este reclamo de miles de familias que exigen el regreso de las estancias infantiles", enfatizó.

El legislador también mencionó que algunas alcaldías, como Benito Juárez y Álvaro Obregón en la [Ciudad de México](#), han retomado la iniciativa de reactivar estos espacios de cuidado infantil, y puso como ejemplo al estado de Guanajuato, donde se trabaja en un proyecto similar. Chimal espera que esta propuesta cuente con el respaldo de las bancadas oficialistas, ya que es una demanda generalizada en varios estados de la República.

En su exhorto, Daniel Chimal reiteró que la eliminación del programa representó un golpe económico para muchas familias jóvenes, y pidió a los legisladores y al gobierno federal reflexionar sobre la importancia de apoyar a las mujeres con políticas públicas que fomenten su desarrollo personal y profesional.

<https://mayacomunicacion.com.mx/daniel-chimal-propone-reactivar-estancias-infantiles-en-el-pef-2025/>

La Diputada Ortiz Pérez lucha por la pluralidad en el Congreso

La diputada Liliana Ortiz Pérez, del PAN, ha alzado la voz para hacer una propuesta legislativa que busca garantizar la pluralidad en la conformación de las Comisiones de Cortesía en el Congreso. Todo comenzó cuando ella y sus compañeras de oposición se vieron excluidas de la comisión encargada de recibir a la presidenta Claudia Sheinbaum. “Sabemos lo que significa reconocer y apoyar a más mujeres en el gobierno, pero el día de ayer me negaron a mí y a mis compañeras la oportunidad de ser parte de esa recepción”, lamentó Ortiz Pérez.



La diputada Liliana Ortiz Pérez, del PAN, ha alzado la voz para hacer una propuesta legislativa que busca garantizar la pluralidad en la conformación de las Comisiones de Cortesía en el Congreso. Todo comenzó cuando ella y sus compañeras de oposición se vieron excluidas de la comisión encargada de recibir a la presidenta Claudia Sheinbaum. “Sabemos lo que significa reconocer y apoyar a más mujeres en el gobierno, pero el día de ayer me negaron a mí y a mis compañeras la oportunidad de ser parte de esa recepción”, lamentó Ortiz Pérez.

En su comunicado, la diputada subrayó que su propuesta busca modificar el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y la Ley Orgánica del Congreso. La idea es que en el futuro no se repita esta exclusión antidemocrática que deja a un lado a ciertos grupos parlamentarios. “Las comisiones de cortesía no pueden ser solo para los partidos que postularon a la presidenta. Deben reflejar la pluralidad de todos los grupos en ambas Cámaras”, enfatizó.

Ortiz Pérez también mencionó que la presidencia de la Mesa Directiva sabía de su interés por participar en la comisión, pero ignoró su solicitud. Ella exigió una disculpa pública del diputado presidente, Sergio Gutiérrez Luna, por no cumplir con su deber de imparcialidad. “Ningún país que se considere democrático puede ignorar los pesos y contrapesos que nos rigen. Debemos construir desde la pluralidad y no desde la autocracia”, argumentó.

<https://mayacomunicacion.com.mx/la-diputada-ortiz-perez-lucha-por-la-pluralidad-en-el-congreso/>



Va PAN Por Más Presupuesto Para Fiscalías Estatales Y Reducir Márgenes De Impunidad



- **“No queremos más Ernestinas Godoy en todas las fiscalías locales; el PAN solicita a la presidenta Claudia Sheinbaum, no regatearle en la construcción del Presupuesto al tema de administración y procuración de justicia”.**

Para evitar que un ciudadano acuda al MP y tarde horas sin una respuesta clara contra el delito que acusa, el diputado federal del PAN por la CDMX, Federico Döring, dijo que peleará por más presupuesto para las fiscalías locales y mayor capacitación jurídica con perspectiva de género.

“No queremos más Ernestinas Godoy en todas las fiscalías locales, donde ocurría una tragedia y no avanzaba la investigación para no manchar el nombre del funcionario de Morena”.

Al mismo tiempo, se propondrán reformas a la Constitución para que se respete el perfil para ser fiscal, es decir, no suceda lo mismo que Ulises Lara que asumió como encargado de despacho de la FGJCDMX, pero no tenía la cédula de licenciado en derecho.

“Y tuvo que ir a una universidad patito y sacar su título y ser fiscal defacto; eso ya no debe suceder porque ya vimos que actúan con consigna, la persecución política durante las campañas estuvo al por mayor”.

Döring dijo que, en México, con Morena, los niveles de impunidad son enormes.



Morena rechaza en Diputados la creación del Fondo de Apoyo ante Desastres Naturales

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- La mayoría de Morena y aliados en la **Cámara de Diputados** batearon la propuesta del Partido Acción Nacional para crear el Fondo de Apoyo Social ante Desastres Naturales, FASDEN, así como el Fondo para la Prevención de Desastres y el Fondo para Atender a la Población Afectada por Contingencias Climatológicas. La iniciativa busca establecer los fondos destinados para atender los desastres naturales señalando que tanto en la legislación en la materia, como en el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal, se destinen recursos en fondo permanente y que se puedan generar reservas a través de fideicomisos para atender la previsión, la atención inmediata a la población y la reconstrucción de infraestructura dañada.

https://drive.google.com/file/d/1TnYPJOOObOZ7AxqawLd45xnHT_LAzWxiH/view

Morena rechazó propuesta sobre fideicomiso para desastres naturales

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Morena y aliados rechazaron la propuesta del PAN para crear un fondo de apoyo social ante desastres naturales. La iniciativa establece la creación de un fideicomiso encargado de recaudar el dinero presupuestado del Fonden que no se ejerza al término de cada ejercicio fiscal y, con el cual, se apoyará a la población afectada ante desastres naturales.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EYqaGfFUvhlHtX8afpu-XXkBgFIGRveDqNVutqGOnCJd1w?e=gkfEmz>



PLATAFORMAS DIGITALES, DISPUESTAS A DAR SEGURIDAD SOCIAL A TRABAJADORES

► La Alianza In México, agrupación que representa a las plataformas digitales Cabify, DiDi, Rappi y Uber, señaló que está dispuestas a construir un mecanismo que permita que los repartidores cuenten con seguridad social, como lo planteó la presidenta Claudia Sheinbaum. Al comenzar su administración, señaló que en octubre enviará una iniciativa al Congreso para que se garantice

la obligatoriedad de las aplicaciones móviles para otorgar seguridad social a los trabajadores. La agrupación pidió que dicho mecanismo se realice a través del diálogo entre las múltiples partes del sector y que la voz de los repartidores esté en el centro del debate.

Foto Marco Peláez, con información de Alejandro Alegría





Sheinbaum envía al Senado iniciativas a favor de la mujer

Política social. Busca plasmar en la Constitución el concepto de “igualdad sustantiva”, el derecho a una vida libre de violencia y la perspectiva de género; anuncia la creación de cartilla de derechos a cargo de expertas

GASPAR VELA Y JOSÉ A. BELMONT
CIUDAD DE MÉXICO

Luego de dos días de asumir el cargo, la presidenta Claudia Sheinbaum envió al Senado un paquete de reformas constitucionales para proteger y ampliar los derechos de las mujeres.

Durante su conferencia, la Presidenta detalló que esta batería de iniciativas plantea modificaciones a los artículos constitucionales 4, 21, 41, 73, 116 y 123, además de siete leyes secundarias, para hacer realidad la igualdad sustantiva, la justicia con perspectiva de género y el derecho a una vida libre de violencia.

“Como primera presidenta de México, mi obligación es proteger a las mujeres y que en la Constitución queden establecidos tres elementos fundamentales: la igualdad sustantiva, el derecho a una vida libre de violencia y que no haya brecha salarial”, anunció en el Salón Tesorería de Palacio Nacional.

Acompañada de las integrantes de su gabinete, la jefa del Ejecutivo explicó que se busca la “igualdad sustantiva” que contemple las “características especiales” de las mujeres.

Detalló que en el artículo cuarenta se incorporarán derechos que no solo tienen que ver con la igualdad entre mujeres y hombres frente a la ley, sino que, además, todas las disposiciones en el país deben considerar las particularidades de ellas.

En el artículo 21, abundó Sheinbaum, se dispone que las instituciones de seguridad pública ajusten sus actuaciones a la perspectiva de género.

También plantea agregar al artículo 41 la obligatoriedad de la paridad de género en la administración pública federal y estatal.

“Se establece, además, (el de-



La Presidenta, acompañada de Citlalli Hernández y un grupo de especialistas, en Palacio Nacional. JESÚS QUINTANAR

recho a una) vida libre de violencia y los deberes reforzados con las mujeres, lo que significa que no solamente es la aplicación de la ley, sino que tiene que haber particularidades por la discriminación y la violencia que vivimos las mujeres, así como las niñas y los niños”, puntualizó.

Sheinbaum abundó que las fiscalías deben contar con áreas especializadas en delitos por razón de género.

“Esto no existía en la Constitución; nuestro objetivo es que quede en la Carta Magna y que, a partir de ahí, distintas leyes refuercen estos derechos”, destacó.

En la conferencia también anunció la creación y reparto de la Cartilla de Derechos de las Mujeres, la cual será redactada por un grupo de expertas.

“Lamentablemente a veces una mujer no sabe que vive violencia o que gana menos que un hombre cuando realiza el mismo trabajo; entonces, queremos que todas las mexicanas tengan su cartilla, que digan ‘estos son mis derechos, y si no se cumplen, ¿a dónde tengo que dirigirme?’”.

En el grupo que redactará esta cartilla están Angela Guerrero, especialista en políticas públicas; la abogada feminista Karla

Plantea modificaciones a seis artículos y siete leyes secundarias

Michel Salas Ramírez; la activista Friné Salguero, y Frida Hyadi Díaz, mujer artesana.

En su intervención, la secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández, dijo que estas reformas tienen la finalidad de garantizar el ejercicio pleno de los derechos a este grupo.

Además de Hernández, estuvieron presentes la consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, y la secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel.

Estrenan sección

Sheinbaum estrenó “Mujeres en la historia”, la primera de cinco secciones temáticas que presentará todos los jueves en su conferencia mañanera Noemí Juárez Pérez, subsecretaria de Educación Básica.

“La encomienda de la Presidenta es que se presente esta sección con la finalidad de hacer visible la participación de las



mujeres, no solo en las transformaciones sociales, también de las que abrieron brecha en la ciencia y la educación, porque las niñas necesitan referentes históricos donde verse reflejadas”, explicó la funcionaria.

Invitó a los docentes a utilizar estos recursos en sus clases, pues la difusión de la historia de las mujeres “debe formar parte de la memoria colectiva”.

Reviró que la gente decidió en las urnas el pasado 2 de junio que quería la continuidad de la

4T, iniciada con López Obrador en 2018, por lo que no debe sorprender esta relación.

La titular del Ejecutivo reconoció que, como mujer y científica, en su mandato habrá una atención especial a esos sectores, pero con la “continuidad” planteada por su antecesor.

“Vamos a seguir aumentando el salario mínimo y vamos a seguir defendiendo y enalteciendo la grandeza cultural de México, entonces, ahora sí que ¿quién se sorprende?”. ■

Reformas impulsadas



Garantizar la igualdad sustantiva.



Garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres.



Obligatoriedad de la paridad de género en toda la administración pública federal y local.



Fortalecer la ley Olimpia.



Garantizar mayor protección para las mujeres frente a la violencia vicaria.

- FUENTE: Gobierno de México - INFORMACIÓN: José Antonio Belmont - INFOGRAFÍA: Juan Carlos Fleiter



Fiscales de investigación de delitos por razón de género en todas las entidades.



Instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género.



Establece en la Constitución el derecho de todas las personas a una vida libre de violencia.



El Estado debe garantizar una vida libre de violencia.



Autoridades con conocimiento de medidas de protección contra delitos por razones de género.



Registro nacional de medidas de protección de las mujeres, adolescentes, niñas y niños.



Impulsan Presidenta con A

Tal como lo solicitó la presidenta Claudia Sheinbaum desde la tribuna del Congreso General, Morena en el Senado promueve el cambio constitucional para que se mencione de manera expresa que en México puede existir Presidente o Presidenta de la República.

Los legisladores de Morena hicieron referencia a los 100 compromisos de gobierno de Sheinbaum y anunciaron que, desde el Senado de la República, acompañarán ese esfuerzo, para concretar el sustento jurídico que permita que los objetivos planteados sean una realidad.

— *Leticia Robles de la Rosa*



Busca mantener los incrementos de doble dígito

Salario mínimo tendrá aumento de al menos 12% en 2025: Sheinbaum

- El objetivo es que el ingreso cubra el costo de aproximadamente dos canastas y media de alimentos básicos.
- Reducción de la jornada laboral de 40 horas será gradual y consensuada, informó la presidenta.

Aumentos de doble dígito seguirán, afirma

Salario mínimo tendrá aumento de al menos 12% en 2025: Sheinbaum

• Hasta el 2026, los incrementos deberían ser al menos de esa proporción para llegar a 304 pesos al día, con la mira puesta en que al término del sexenio sea suficiente para adquirir 2.5 canastas básicas, desde las 1.6 canastas que compra actualmente

Felipe Morales Fredes
felipe.morales@eleconomista.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum puntualizó este jueves que el salario mínimo tendrá un aumento de al menos 12% el próximo año, con lo que se mantendrían los incrementos de doble dígito en su administración.

En la conferencia mañanera en Palacio Nacional, la mandataria detalló que el proyecto de su gobierno es que al terminar el sexenio el salario mínimo equivalga a 2.5 veces la línea de

pobreza por ingresos urbana (LPIU), esto implicaría tener aumentos de al menos 12% cada año, empezando con este monto en los acuerdos para 2025.

“Nuestro objetivo es que cada salario mínimo llegue a 2.5 canastas básicas; en este momento está en 1.6 canastas básicas. Eso significaría –y esto lo trabajamos en su momento con economistas, porque lo importante es que esto no afecte la inflación– que sea gradual hasta llegar a 2.5 canastas básicas.

“¿Cómo se haría? También en un proceso de consenso. La mayoría de los empresarios y las empresarias están de acuerdo. Eso significaría un aumento

salarial de alrededor de 12% para el próximo año, y así cada año alrededor del 12%. Y eso lo estaríamos trabajando, consensuando, para que pueda ser una realidad”, detalló la presidenta de la República.

El proyecto de Sheinbaum Pardo contempla dos metas en esta materia. Primero, que para el año 2026 el salario mínimo sea equivalente a por lo menos dos veces la LPIU.

De acuerdo con los últimos cálculos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la LPIU registra actualmente un valor de 4,564 pesos mensuales.



De manera que, en valores nominales actuales, el referente general de las remuneraciones sería de al menos 9,128 pesos mensuales, o 304.20 pesos al día, en el año 2026.

En 2024, el salario mínimo es de 248.90 pesos al día (7,568 pesos por mes). De esta manera, con esta primera fase del proyecto, el aumento acumulado sería de al menos 20% en los primeros años de gobierno.

La segunda es la meta para el cierre del sexenio. Para el 2030, se plantea que este indicador sea “suficiente para que una familia tenga acceso a los productos básicos y una vivienda digna”, lo que implicaría llevarlo a por lo menos a 2.5 veces la LPIU, lo que en valores actuales equivaldría a 11,410 pesos mensuales, o 380.30 pesos diarios.

Además, como parte de esta política, la nueva administración federal impulsará también reformas al marco jurídico de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), para dotarla de “facultades para revisar la concentración que existe en los mercados laborales de las diferentes entidades, municipios e industrias del país, así como para perseguir y multar empresas que no cumplan con el pago del salario mínimo y proponer cambios en ciertas industrias para reducir el desequilibrio entre trabajadores y empresas”, de acuerdo con el proyecto

de gobierno de Sheinbaum.

Recuperación salarial inicial

En la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador se puso en marcha una política para la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo con aumentos de doble dígito en cada año del sexenio.

Con ésta, el referente general en el país pasó de 88.90 a 248.90 pesos diario entre 2018 y 2024, lo que implica un crecimiento en términos reales de 110% aproximadamente.

De acuerdo con un análisis realizado por México, ¿Cómo Vamos?, con estos ajustes, el nivel del poder adquisitivo del salario mínimo en la actualidad es similar al que tenía en el año 1982.

Cabe destacar que de acuerdo con una reforma al artículo 90 de la LFT promulgada en marzo de 2021, los incrementos anuales del salario mínimo no pueden quedar nunca por debajo del aumento de la inflación.

Reducción de la jornada, gradual

En la conferencia de prensa, la titular del Ejecutivo explicó también que si bien su gobierno apostará por una reforma para reducir la jornada laboral de las actuales 48 a 40 horas semanales, se busca que su implementación sea gradual, no inmediata como estaba considerado en el dictamen apro-

bado en comisiones en la Cámara de Diputados.

En su conferencia de prensa, la titular del Ejecutivo explicó también que si bien su gobierno apostará por una reforma para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, se busca que su implementación sea gradual.

380

PESOS

diarios es el valor del salario a precios del 2024 necesario para adquirir 2.5 canastas básicas.



Recuperación

Durante el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador el salario mínimo general creció 181% en términos nominales y 111% en términos reales.

México | Salario mínimo general nominal | PESOS DIARIOS



*Propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA STPS

GRÁFICO EE



#PRESIDENTALANZAINICIATIVAS

Impulsa más protección

SHEINBAUM AFIRMA QUE ES OBLIGACIÓN ATENDER A MUJERES

POR C. NAVARRO Y F. GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Para la protección y ampliación de los derechos de las mujeres, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presentó un

6

ARTÍCULOS SE MODIFICAN EN LA PRO- PUESTA.

paquete de iniciativas de reformas constitucionales y legales, mismas que serán discutidas próximamente en el legislativo.

En la mañana, la titular del Ejecutivo federal informó que se trata de modificaciones a los artículos de la Constitución: 4; 21; 41; 73; 116 y 123, así como de siete leyes secundarias, que buscan la igualdad sustantiva, la perspectiva de género y el derecho a una vida libre de violencia.

“Nuestra obligación es pro-

67

MILLONES DE MUJERES HAY EN EL PAÍS, AFIRMAN.

teger a las mujeres y que en la Constitución de la República quede establecida (...): uno, la igualdad sustantiva (...) y también el derecho a una vida libre de violencia, no sólo para las mujeres, sino para las y los adolescentes, las y los niños.

“Además de que no haya brecha salarial entre hombres y mujeres: a trabajo igual, salario igual”, sostuvo en Palacio Nacional.

Por ejemplo, en el caso del artículo 4 la intención es incorporar el derecho a la igualdad sustantiva.

“En el artículo 21 se dispone de manera particular que las instituciones de seguridad pública ajustarán sus actuaciones a la perspectiva de género. En la misma previsión se establece, en el artículo 116 para la procuración de justicia. Y en el artículo 41 se establece la obligatoriedad de la paridad de género en la Administración Pública Federal y estatal”, detalló la ganadora de la elección presidencial del 2 de junio.



• **EQUIDAD.** Acompañada de miembros de su gabinete, Sheinbaum anunció una serie de iniciativas que enviará al Congreso.



En el artículo 73 fracción XXI último párrafo se establece que la Federación conocerá de las medidas de Protección que deriven de violencia de género o de delitos del fuero común por razón de género.

El 123, en ambos apartados, establece la disposición expresa y específica para que las leyes del trabajo establezcan medidas tendientes a erradicar la brecha salarial de género.

Como parte de la ampliación de derechos a este sector poblacional, la secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel, anunció, en la conferencia matutina, que será el 7 de octubre cuando inicie el registro de las pensiones de bienestar para las mujeres de 60 a 64 años de edad.

En esta primera etapa de registro se podrán comenzar a inscribir las mujeres que tienen 63 y 64 años, así como las mujeres de municipios indígenas y afromexicanos de 60 a 64 años.

“El registro inicia el próximo lunes, el 7 de octubre, y concluye el 30 de noviembre, vamos a dedicar casi dos meses para este registro. ¿Cómo vamos a saber en dónde nos vamos a registrar? Hay un módulo, por lo menos por cada municipio del país, son 2,600 módulos en donde podrán acercarse a registrarse. ¿Dónde podemos saber que están estos módulos? En la página de la Secretaría de Bienestar, para que puedan consultar sus estados o municipios para que les digan dónde está este módulo”, explicó. 🗣️

ANUNCIO DE REGISTRO

- 1 • A partir del 7 de octubre inicia el registro para mujeres de 60 a 64 años.
- 2 • Aplica para mujeres de municipios indígenas y afromexicanos de 60 a 64 años.
- 3 • Trámite concluye el 30 de noviembre, es decir, serán casi dos meses para el registro.



#Presidencia

Igualdad sustantiva y salarial

POR KARINA VARGAS

@lula_walk

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo dio a conocer en su "mañana del pueblo" las iniciativas de reformas y modificaciones a ordenamientos jurídicos que enviará al Senado de la República para garantizar, entre otros temas, la igualdad sustantiva y la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

Entre las reformas que enviará la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, al Senado, el paquete de modificaciones a la Constitución plantea la renovación de seis artículos y siete ordenamientos jurídicos

"Que en la Constitución de la República queden establecidos tres elementos fundamentales, que es la igualdad sustantiva,

el derecho a una vida libre de violencia y que no haya brecha salarial. A trabajo igual, salario igual", expresó.

La consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy Ramos, añadió que las leyes a modificar son la Ley Federal del Trabajo, la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado, por mencionar algunas.

"Hacemos una serie de ajustes para que realmente las mujeres podamos tener todos los instrumentos jurídicos para hacer valer nuestros derechos", dijo.

Con la propuesta del Poder Ejecutivo federal se plantea la modificación de seis artículos constitucionales y siete ordenamientos jurídicos.

¿Qué plantea el paquete?

Citlali Hernández, titular de la Secretaría de las Mujeres, detalló que las reformas constitucionales y legales tienen la intención de garantizar la igualdad sustantiva para las mujeres y la igualdad salarial entre hombres y mujeres; fortalecer las medidas de protección para las mexicanas en materia de violencia digital y para las leyes que garantizan que el agresor salga de casa.

Además, se ampliará la obligatoriedad de paridad de género en toda la administración pública federal y estatal para gabinetes de entidades y mu-

nicipios; se garantizará mayor protección para las mujeres ante la violencia vicaria; y se ordena que todas las entidades federativas deberán contar con fiscales de atención de delitos por razón de género.

Perspectiva de género

También se establece que las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia deberán actuar con perspectiva de género.



Dispone que el Estado mexicano tiene deberes reforzados con las mujeres para garantizar una vida libre de violencia y se instruye a que las autoridades federales puedan conocer de las medidas de protección que derivan del fuero común por razón de género.

La funcionaria destacó que se creará el registro nacional de medidas de protección para impulsar la coordinación y colaboración institucional entre los tres órdenes de gobierno.

En cuanto a la Cartilla de Derechos de las Mujeres, Citlalli Hernández presentó a las especialistas que integrarán el Consejo Redactor de este documento.

Elas son Ángela Guerrero Alcántara, Karla Michel Salas, Fri-

né Salguero y Frida Hyadi Díaz González.

Artículos que se modificarán

Claudia Sheinbaum precisó que los artículos 21, 41 y 116 se modificarán en materia de perspectiva de género; los artículos 48, 21, 73, fracción 21, y 116 pasan a una vida libre de violencia.

En el artículo 123 se indicará que la brecha salarial de género es una práctica retributiva desigual y por tanto injusta: "Se establece en el artículo 123, en ambos de la disposición expresa y específica para que en las leyes del trabajo se establezcan medidas tendientes a erradicar la brecha salarial de género".



**Que en la
Constitución de la
República queden
establecidos
tres elementos
fundamentales,
que es la igualdad
sustantiva, el
derecho a una vida
libre de violencia y
que no haya brecha
salarial. A trabajo
igual, salario igual"**

Claudia Sheinbaum Pardo
 Presidenta de México



Hoy, presidenta enviará al Congreso su paquete de reformas de protección a mujeres



La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que este jueves enviará al Congreso un paquete de reformas para proteger a las mujeres, desde la Constitución, en donde se plantea la igualdad sustantiva, también, una vida sin violencia y que no haya brecha salarial.

En su segunda conferencia, la mandataria dio voz a Citlalli Hernández Mora, secretaria de las Mujeres, quien explicó que se presentarán una serie de reformas secundarias para garantizar mayor protección para las mujeres.

La funcionaria dijo con estas reformas se modificarán los artículos constitucionales: 4°, 21°, 41°, 73°, 116° y 124°.

Se garantizará mayor protección para las mujeres frente a la denominada violencia vicaria, asimismo, se establece que las instituciones de seguridad pública deberán ajustar sus actuaciones con perspectiva de género.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Hoy-presidenta-enviara-al-Congreso-su-paquete-de-reformas-de-proteccion-a-mujeres-202431050>



► VAN REFORMAS CONSTITUCIONALES PARA PROTECCIÓN DE MUJERES. P.5

PRESIDENTA REFRENDA COMPROMISO CON MUJERES

Enviará al Congreso reformas constitucionales en materia de protección a las mujeres

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepública.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó reformas constitucionales en materia de protección a las mujeres que enviará al Congreso de la Unión a través del Senado como cámara de origen y que tienen como objetivo que haya una vida libre de violencia a ellas y de perspectivas de género.

En conferencia de prensa, adelantó que los cambios a la Constitución serán en los artículos 21, 41 y 116 sobre perspectivas de género; así como los artículos 4, 21, 73 fracción XXI y 116 en materia de una vida libre de violencia.

“Como primera presidenta de México nuestra obligación es proteger a las mujeres y que en la constitución queden establecidos tres elementos fundamentales: la igualdad sustantiva, a qué nos referimos una cosa es la igualdad frente a la ley y otra las características, por eso es igualdad sustantiva porque hay que tratar todos los derechos y queremos que quede la igualdad sustantiva y al derecho a una vida libre de violencia

no sólo las mujeres sino a las adolescentes y niños. Que no haya brecha salarial y de ahí se desprenden modificaciones a la ley que tiene que ver con protección a mujeres”, indicó. Por su parte, Citlalli Hernández, secretaria de las mujeres, adelantó que creó una comisión de mujeres indígenas, abogadas y feministas que colaboran en la redacción de la ‘Cartilla para las Mujeres’ que será distribuida a lo largo del país.

La funcionaria federal explicó que con las reformas de protección de las mujeres se tendrá mayor coordinación con las diferentes secretarías y responsabilidades del Estado mexicano para con las mujeres.

1. Se garantiza la igualdad sustantiva para las mujeres en la Constitución; 2. Se garantiza la igualdad salarial entre hombres y mujeres (a trabajo Igual, salario igual sin distinción de género); entre otras.

Ante ello, la presidenta subrayó que buscan “repartir una cartilla a todas las mujeres de México. que contendrá todos los derechos de ellas. •



Anuncia Claudia Sheinbaum que enviará al legislativo iniciativas en favor de las mujeres

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- La presidenta Claudia Sheinbaum anunció una serie de iniciativas de reformas constitucionales y legales en apoyo y protección a mujeres mexicanas, mismas que van a ser enviadas al Poder Legislativo para ser discutidas. La Presidenta expuso que es esencial que en la Constitución de la República queden establecidas la igualdad sustantiva, el derecho a una vida libre de violencia y que no haya brecha salarial entre hombres y mujeres.

<https://drive.google.com/file/d/1OFMpNAC2e3GEhW3UV2bDOYsmjq1zT00/view>



Diputados presentan la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- Legisladores de la **Cámara de Diputados** presentaron la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para garantizar los Derechos Humanos de las mujeres como obligación constitucional del Estado Mexicano, a fin de preservar su dignidad y bienestar integral. De acuerdo con la iniciativa turnada a Comisiones Unidas de Justicia y de Igualdad de Género para dictamen, se debe garantizar el derecho a la justicia, pronta, expedita y efectiva, también considera que es un derecho fundamental para garantizar el resto de los Derechos Humanos de las mujeres y vivir libre de cualquier tipo de violencia.

<https://drive.google.com/file/d/1xqEdfJzuCZksdhTlxeAugXgzYML3n2a8/view>

w



Portada / Forbes Política /

Diego Aguilar
octubre 3, 2024 @ 8:13 am

Sheinbaum enviará al Senado paquete de reformas para garantizar derechos de las mujeres

La presidenta buscará que las instituciones de seguridad pública establezcan sus disposiciones con perspectiva de género, además señaló que se establecerá que en los gabinetes estatales y federales haya paridad de género.



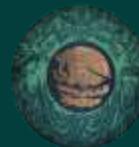
La presidenta Claudia Sheinbaum anunció este jueves que mandará iniciativas al Senado para reforzar los derechos de las mujeres, los cambios se incluirían en la Constitución.

“Todas las particularidades de la Ley tienen que considerar los derechos de las mujeres, y los derechos humanos”, señaló Claudia Sheinbaum en su conferencia matutina desde Palacio Nacional.

“Debe haber igualdad sustantiva y queremos que quede en el artículo cuarto, también se modificara el 21, 41 y 116”, añadió.

La presidenta buscará que las instituciones de seguridad pública establezcan sus disposiciones con perspectiva de género, además señaló que se establecerá que en los gabinetes estatales y federales haya paridad de género.

[Sheinbaum enviará al Senado paquete de reformas para garantizar derechos de las mujeres \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Sheinbaum presenta reformas de igualdad de género, contra la brecha salarial y la violencia

Por Pedro Pablo Cortés |

Ciudad de México (EFE).- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, presentó este jueves sus primeras reformas, iniciativas para las mujeres que garantizarán la "igualdad sustantiva" en la Constitución, cerrarán la brecha salarial de género y obligarán a indagar con "perspectiva de género" los asesinatos de mujeres.

"(Presento) todas las iniciativas que estamos enviando el día de hoy al Senado de la República para reformas constitucionales y a leyes para el apoyo y protección de las mujeres. Como **primera presidenta de México**, nuestra obligación es proteger a las mujeres", declaró la mandataria en su conferencia de prensa.

La propuesta contempla modificar seis artículos de la Constitución y siete ordenamientos jurídicos.

¿Qué propone Sheinbaum para lograr la igualdad de género en México?

La mayor reforma es establecer en el artículo 4 de la Constitución el "derecho a la igualdad sustantiva" y "a una vida libre de violencias", por lo que "todas las leyes y todas las disposiciones" deberán a partir de ahora "considerar las particularidades de las mujeres y sus derechos humanos", detalló la gobernante mexicana.

[México: Sheinbaum presenta reformas de igualdad de género \(efe.com\)](https://www.efe.com/mexico/sheinbaum-presenta-reformas-de-igualdad-de-genero-efe-com)



Éstas son las 11 reformas que presentó Claudia Sheinbaum para garantizar la igualdad a las mujeres

Citlalli Hernández confirmó que se modificarán seis artículos de la Constitución Política

Por Claudia Flores



En línea con la propuesta de garantizar la igualdad de las mujeres, **Citlalli Hernández**, titular de la Secretaría de Mujeres, presentó una serie de reformas constitucionales que serán enviadas al Senado para que sean aprobadas en beneficio de ellas.

Durante su participación en la conferencia de prensa que encabeza Claudia, la titular de la Secretaría de Mujeres, enlistó cuáles son las iniciativas para garantizar los derechos y protección de las mexicanas.

De acuerdo con Citlalli, se trata de realizar una modificación a **seis artículos de la Constitución Política** de los Estados Unidos Mexicanos (4, 21, 41, 73, 116 y 123). La finalidad es ayudar y brindar protección a mujeres y niños con las propuestas.

[Éstas son las 11 reformas que presentó Claudia Sheinbaum para garantizar la igualdad a las mujeres - Infobae](#)



Sheinbaum presenta al Congreso de México sus primeras medidas destinadas a la "protección de las mujeres"



MADRID 3 Oct. (EUROPA PRESS) -

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ha anunciado este jueves que el primer paquete de medidas que enviará al Congreso tras asumir el cargo está destinado a la "protección de las mujeres", con propuestas tales como el fin de la brecha salarial o el refuerzo de la lucha contra la violencia de género.

"Como me comprometí en campaña y en el Zócalo, todas las iniciativas de reformas constitucionales que vamos a enviar al Senado son para el apoyo y la protección de las mujeres", ha dicho la presidenta mexicana en su rueda de prensa matutina.

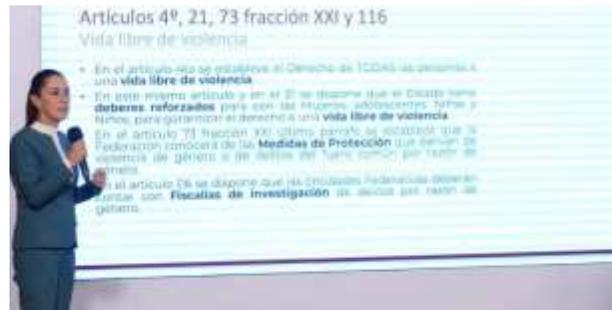
"Como primera presidenta de México nuestra obligación es proteger a las mujeres", ha enfatizado Sheinbaum, quien asumió el cargo oficialmente este martes. El proyecto incluye la igualdad sustantiva, una vida libre de violencia para las mujeres, niños y adolescentes, y el fin de la brecha salarial.

[Sheinbaum presenta al Congreso de México sus primeras medidas destinadas a la "protección de las mujeres" \(europapress.es\)](https://www.europapress.es)



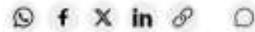
Claudia Sheinbaum envía al Congreso 10 reformas para garantizar la igualdad de las mujeres en México

La presidenta anuncia cambios a la Constitución y medidas para brindar protección a las víctimas y a sus hijos frente a la violencia machista



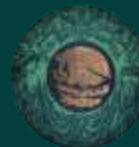
ALMUDENA BARRAGÁN

México - 03 OCT 2024 - 18:32CEST



Claudia Sheinbaum ha enviado este jueves al Congreso una batería de reformas, algunas de ellas a la Constitución, enfocadas en los derechos de las mujeres. La primera medida de [la primera presidenta de México](#) será incluir en la Constitución la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad salarial y la paridad en todos los cargos de la Administración pública federal, entre otras. También, el derecho de todas las personas a vivir una vida libre de violencia, un problema que lastra la vida de las mexicanas con 10 asesinadas cada día.

[Claudia Sheinbaum envía al Congreso 10 reformas para garantizar la igualdad de las mujeres en México | EL PAÍS México \(elpais.com\)](#)



La primera mujer presidenta de México anuncia reformas para luchar contra la discriminación de género

By Brendan O'Boyle and Ana Isabel Martinez



La Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, que asumió esta semana el cargo de primera mandataria de su país, anunció el jueves un paquete de reformas encaminadas a reforzar los derechos de las mujeres en un país con algunos de los niveles de violencia de género más elevados del mundo.

En su segundo día completo en el cargo, Sheinbaum dijo que su gobierno había propuesto reformas encaminadas a articular y ampliar los derechos de las mujeres, incluida la garantía constitucional de igual salario por igual trabajo.

En México, las mujeres ganan 65 pesos por cada 100 pesos que gana un hombre, según el centro de estudios Instituto Mexicano para la Competitividad, citando datos del organismo nacional de estadística. Las reformas también buscan garantizar la no violencia y exigir la paridad de género en los gabinetes de gobierno a nivel estatal y federal.

El plan implica modificar seis artículos de la Constitución y siete leyes secundarias, cambios que probablemente serán aprobados en ambas cámaras del Congreso, donde el partido gobernante Morena y sus aliados gozan de amplias mayorías.

[Mexico's first woman president announces reforms to battle gender discrimination | Reuters](#)



Gobierno de México presenta iniciativas para apoyar y proteger a las mujeres

hace 7 horas



El Gobierno de México presentó las iniciativas que enviará al Senado de la República (Cámara Alta) para apoyar y proteger a las mujeres del país latinoamericano.

"Nuestra obligación es proteger a las mujeres y que, en la Constitución de la República, queden establecidos tres elementos fundamentales: la igualdad sustantiva (...), con las características especiales que tenemos [las personas de este género] porque hay que tratar todos los derechos [de las mexicanas]", explicó la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, en conferencia de prensa.

La mandataria puntualizó que otro de los dos temas primordiales es el **derecho a la vida libre de violencia** no solo de las mujeres, sino de las personas jóvenes y las infancias.

”

"Además [se estipulará] que **no haya brecha salarial** entre hombres y mujeres. A trabajo igual, salario igual", subrayó.



[Gobierno de México presenta iniciativas para apoyar y proteger a las mujeres - 03.10.2024, Sputnik Mundo \(noticiaslatam.lat\)](https://noticiaslatam.lat)



Sheinbaum va por aumento del 12% al salario mínimo de México para 2025



© AP Photo / Fernando Llano

Claudia Sheinbaum, presidenta de México, dijo este 3 de octubre que su Administración continuará con el aumento al salario mínimo, esto de manera anual. Su objetivo, señaló, es lograr que con él se pueda adquirir el equivalente a dos y media canastas básicas.

“Eso significaría un aumento salarial alrededor del 12% para el próximo año, y así cada año alrededor del 12%. Y eso, pues lo estaríamos trabajando, consensuando para que pueda ser una realidad”, dijo la mandataria federal durante su conferencia matutina.

El **salario mínimo** vigente hasta la fecha, **señaló la presidenta**, tiene un poder adquisitivo equivalente a 1.6 canastas básicas.

Reducción de la jornada semanal

Por otro lado, la presidenta **Sheinbaum** reiteró la intención de promover la reducción de las horas que se deben laborar a la semana, con lo que pasarían de 48 a 40.

”

“El tema de las **40 horas** igual, que nos sentemos en una mesa para que esta que es una demanda de algunos trabajadores y trabajadoras sea tomado en cuenta y que podamos llegar a un acuerdo con los empleadores, empleadoras, para que esto pueda ser una realidad en un proceso paulatino”, dijo.



Refrendan Sedena y Marina “inquebrantable lealtad”



● Van a seguir los tiempos de “hazañas pacíficas del pueblo y sus fuerzas armadas”: la Presidenta

ALMA E. MUÑOZ/P 5

● Estamos viviendo momentos virtuosos con un Ejército humanista, visionario y ejemplar, señala

● Los secretarios Trevilla y Morales se dicen motivados porque por primera vez serán guiados por una mujer

▲ La comandanta suprema, flanqueada ayer por los titulares de Defensa y Marina durante la Ceremonia de Salutación de las Fuerzas Armadas y la GN en el Campo Marte. Foto Marco Peláez



SALUTACIÓN A LA PRESIDENTA

Seguirán “gestas pacíficas del pueblo y sus fuerzas armadas”

Ejército, Marina, Guardia Nacional y FAM refrendaron inquebrantable lealtad a Claudia Sheinbaum

ALMA E. MUÑOZ

Al recibir los honores plenos de Ejército, Marina, Guardia Nacional y Fuerza Aérea Mexicana a su investidura presidencial, Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que bajo su mandato “van a seguir siendo los tiempos de hazañas pacíficas del pueblo de México y sus fuerzas armadas”. Garantizó que nunca emitirá orden alguna que vulnere el orden constitucional o los derechos humanos del pueblo de México.

Los secretarios de la Defensa, Ricardo Trevilla Trejo, y de Marina, Raymundo Pedro Morales Ángeles, le refrendaron “inquebrantable lealtad y probada institucionalidad”, en sendos discursos, en los que resaltaron su motivación porque por primera vez serán guiados por una mujer. También se com-

prometieron a seguir apoyando en la construcción de grandes proyectos estratégicos, tal y como ella convocó.

En la ceremonia de salutación de las fuerzas armadas a su comandanta suprema, realizada en el Campo Marte, Trevilla Trejo resaltó que una de sus prioridades será generar las condiciones para que las mujeres puedan ejercer el mando de tropas en todos los niveles, mientras Morales Ángeles le presentó los respetos y subordinación de la dependencia a su cargo y reafirmó respeto irrestricto a los derechos humanos, con un mayor impulso a la perspectiva de género y una Armada decidida a consolidar “más que nunca la participación de la mujer en nuestras filas”.

Juntas y juntos, señaló Sheinbaum Pardo, haremos cosas extraordinarias, porque estamos viviendo tiem-



pos virtuosos con fuerzas armadas humanistas, visionarias y ejemplares”, además de que seguiremos fortaleciendo la paz, la seguridad y atenderemos “siempre con humanismo, disciplina y valor los problemas que tengamos que enfrentar”.

Tengan la certeza que “haremos de México un país todavía más próspero, justo e igualitario”. Y una vez más, rechazó que el traspaso de la Guardia Nacional a la Sedena sea militarización.

La jefa del Poder Ejecutivo expresó su orgullo porque las fuerzas armadas mexicanas “honrosa y legalmente siempre han obedecido al mando civil, como lo establece la Constitución”.

Les anunció que está en el Congreso una reforma para garantizar que el salario mínimo de maestras y maestros de educación básica, médicos, enfermeras, soldados, marinos y efectivos de la Guardia Nacional sea equivalente, de mane-

ra progresiva, al salario promedio del IMSS.

En su oportunidad, el titular de Semar refrendó a la Presidenta juramento patrio, “que implica ofrendar hasta la vida misma si fuera necesario”.

Tenga la seguridad de que “desde el mar, aire y tierra actuaremos en todo momento bajo el principio democrático de la supeditación del poder militar al poder civil, con justicia, subordinación y, sobre todo, con honradez. Nos mantendremos atentos al llamado de la patria para atender con acciones sus necesidades y para hacer realidad cada uno de los proyectos que nos sean encomendados”.

A su vez, el titular de la Sedena resaltó que los postulados del Ejército “se ven enaltecidos por la enorme participación de las mujeres en la vida pública del país”.

Indicó que actualmente ellas juegan un papel preponderante,

ya que se cuenta con 14 oficiales y 278 elementos de tropa, además de 494 cadetes en formación, las que se suman a las 47 mil 907 mujeres que integran las fuerzas armadas de tierra, aire y Guardia Nacional, por lo que se ha consolidado su participación en toda la estructura militar.

Ante los retos por afrontar, resaltó “la motivación que se desprende del gran honor que sentimos al ser guiados por primera vez por una comandanta suprema, que nos hace recordar al general humanista Felipe Ángeles, cuya empatía por sus semejantes le asignaron un lugar preponderante en la historia militar”.



▲ La titular del Ejecutivo recorrió parte del Campo Marte en un vehículo militar para recibir los honores a su investidura por parte de 6 mil miembros de las fuerzas armadas. Foto Marco Peláez



“No hay Estado de excepción ni militarización”

**SALVADOR CORONA
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Al asegurar que no hay Estado de excepción ni militarización, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, señaló que van a seguir los tiempos de hazañas pacíficas del pueblo y sus Fuerzas Armadas.

En el Campo Marte, donde fueron desplegados cientos de elementos de las Fuerzas Armadas y Guardia Nacional, Claudia Sheinbaum hizo un pase de lista de los elementos de seguridad a bordo de un vehículo militar en compañía de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, Ricardo Trevilla Trejo y Raymundo Pedro Morales Ángeles, de manera respectiva.

En su discurso, Sheinbaum dijo que es la comandante suprema de las Fuerzas Armadas y que fue electa por voto popular, por lo que es una civil y que ello significa que “honrosa y lealmente” las Fuerzas Armadas siempre han obedecido al mando civil como establece la Constitución.

Destacó que la Guardia Nacio-

nal pasó a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para garantizar la seguridad y se refirió a los que critican la medida al argumentar que es una militarización, lo que es totalmente falso. “En nuestro país no hay Estado de excepción, no hay violaciones a los derechos humanos; lo que hay es más democracia, más libertades y Estado de derecho”, aseguró en la ceremonia de salutación, en la cual integrantes del Ejército Mexicano, Fuerza Aérea Mexicana, Armada de México y Guardia Nacional realizaron el saludo militar que significa “la más grande muestra de respeto, subordinación y lealtad a la Presidenta”.

Por lo anterior, la titular del Ejecutivo adelantó que seguirá convocando a los elementos del Ejército y de la Guardia Nacional para que apoyen en la construcción de grandes proyectos estratégicos de su administración, como los trenes de pasajeros y puertos en el país.

Agregó: “Son y van a seguir siendo los tiempos de hazañas pacíficas del pueblo de México y sus Fuerzas Armadas”.

Con el rayo del sol del mediodía, que provocó el desmayo de algunos uniformados, la Mandataria señaló que los miembros del Ejército deben tener la certeza de que su origen es humanista. “Por el profundo respeto que tengo a nuestras Fuerzas Armadas, nunca emitiré orden alguna que vulnere el orden constitucional por los derechos humanos del pueblo mexicano”, dijo.

Recordó que es la primera vez que México tiene una mujer presidenta y por tanto una comandante suprema de las Fuerzas Armadas, y que ello refleja “la profunda transformación que está viviendo nuestro país”, al señalar que en la historia ha habido cuatro transformaciones.

“Las Fuerzas Armadas también han visto más mujeres participar en todos los ámbitos y estoy segura de que seguirán. Las mujeres tenemos capacidad, voluntad y no somos menos que los hombres”, aseveró.

Sheinbaum Pardo señaló que en el Congreso de la Unión ya hay una reforma para garantizar que el salario mínimo de maestros de educación básica, médicos, enfer-



meras, soldados, marinos y efectivos de la Guardia Nacional sea equivalente de manera progresiva al sueldo promedio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

“Haremos además, juntos, cosas extraordinarias, porque estamos viviendo tiempos virtuosos, con Fuerzas Armadas humanistas, visionarias y ejemplares. ¡Que vivan las Fuerzas Armadas!”, aseveró.

Para concluir el acto se realizó un desfile de honor por parte del Ejército, Marina, Fuerza Aérea y Guardia Nacional. ●

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
 Presidenta de México

“En nuestro país no hay Estado de excepción, no hay violaciones a los derechos humanos, lo que hay es más democracia, más libertades y Estado de derecho”

“Por el profundo respeto que tengo a nuestras Fuerzas Armadas, nunca emitiré orden alguna que vulnere el orden constitucional por los derechos humanos del pueblo mexicano (...) Haremos además, juntos, cosas extraordinarias”



En nuestro país no hay Estado de excepción, no hay violaciones a los derechos humanos; lo que hay es más democracia, más libertades y Estado de derecho, dijo la Mandataria.



Fuerzas Armadas saludan a su primera comandanta suprema 994.9

Fuerzas Armadas, saludan a su primera comandanta suprema, Claudia Sheinbaum

Tengan la certeza, les dije, "que nunca emitiré orden alguna que vulnere el orden constitucional o los derechos humanos del pueblo de México"

Cecilia Higuera Albarrán
nacional@cronica.com.mx

Con la reforma constitucional que establece a la Guardia Nacional como parte de la Secretaría de la Defensa Nacional para garantizar la seguridad pública, "para los que critican que esto es militarización, es totalmente falso. En nuestro país no hay estado de excepción, no hay violaciones a los derechos humanos, lo que hay es más democracia, más libertades y Estado de derecho", estableció la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo.

En su primer evento formal, ya como presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se reunió con las y los integrantes de las fuerzas armadas del país, ante quienes declaró: "como lo he dicho en otras ocasiones, tengan la certeza que nuestro origen humanista por el profundo respeto que tengo a nuestras fuerzas armadas "nunca emitiré orden alguna que vulnere el orden constitucional o los derechos humanos del pueblo de México".

Durante la Ceremonia de salutación de las Fuerzas Armadas y Guardia Nacional, a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, que se llevó a cabo en del Campo Marte, la comandanta suprema de las fuerzas Armadas, Sheinbaum Pardo enfatizó que ella, como "comandanta Suprema de las Fuerzas Armadas, fue electa por voto popular, es una civil".

Orgullosamente, añadió, las fuerzas armadas mexicanas tienen una tradición civilista, esto significa que honrosa y lealmente las fuerzas armadas siempre han obedecido al mando civil como lo establece la Constitución Política de nuestro país.

Resaltó que parte de la profunda transformación que vive el país, es el hecho de que por primera vez México tiene una mujer presidenta así como las fuerzas armadas por primera vez en la historia tienen una comandante Suprema de las Fuerzas Armadas, "las fuerzas armadas también han visto más mujeres participar en todos los ámbitos y estoy segura de que seguirá así, porque las mujeres tenemos capacidad voluntad y no somos menos que los hombres.

Sostuvo que en esta nueva etapa de transformación con honestidad, con amor al pueblo, y a nuestra patria, nos tocará juntas y juntos seguir fortaleciendo la paz, la seguridad y atender siempre con humanismo disciplina y valor los proble-

mas que tengamos juntas y juntos que enfrentar.

Tenga la certeza que haremos de México un país todavía más próspero justo e igualitario y seguiremos engrandeciendo la dignidad y el orgullo de ser mexicanas y mexicanos

Resaltó que los seguirá convocando para que continúen apoyando en la construcción de proyectos estratégicos como trenes de pasajeros y más puertos.

Asimismo, señaló que está en el Congreso de la Unión la reforma para garantizar que el salario mínimo de maestras y maestros de educación básica, médicos, enfermeras, así como de soldados, marinos y efectivos de la Guardia Nacional "sea equivalente de manera progresiva al salario promedio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Como Presidenta de la República sé lo que significa también el sacrificio que las familias hacen por ustedes y por México, "feliciten de mi parte a sus familias madres, hijos e hijas que sepan que tienen hijos e hijas extraordinarios grandiosos en las fuerzas armadas de México, que haremos además juntos y juntas cosas extraordinarias porque estamos viviendo tiempos virtuosos con fuerzas armadas humanistas visionarias y ejemplares" •



Saludan a la comandanta suprema

“Es la primera vez que México tiene una mujer presidenta y, por tanto, una comandanta suprema de las Fuerzas Armadas”, dijo Claudia Sheinbaum Pardo ayer, durante la ceremonia en la que el Ejército, Fuerza Aérea, Marina y Guardia Nacional le expresaron su lealtad. La comandanta suprema rechazó que exista una militarización en el país, tampoco hay un Estado de excepción, “ni violaciones a derechos humanos”, aseguró. **Pág. 4 y 5**



FUERZAS ARMADAS SALUDAN A SU COMANDANTA SUPREMA

“Nunca emitiré orden alguna que vulnere el orden constitucional”

ATZAYACATL CABRERA Y JAVIER DIVANY

Claudia Sheinbaum aseguró que no pondrá en riesgo los derechos humanos de los mexicanos

“Es la primera vez que México tiene una mujer Presidenta y, por tanto, una comandanta suprema de las Fuerzas Armadas”, dijo Claudia Sheinbaum Pardo ayer, durante la ceremonia de pase de revista al Ejército, Fuerza Aérea, Marina y Guardia Nacional, en la que los militares expresaron su lealtad a la mandataria.

La jefa del Ejecutivo federal prometió ante las Fuerzas Armadas que durante su gobierno no emitirá ninguna orden que vulnere el orden constitucional del país, ni ponga en riesgo los derechos humanos de la población.

“Por el profundo respeto que tengo a nuestras Fuerzas Armadas, nunca emitiré orden alguna que vulnere el orden constitucional o los derechos humanos del pueblo de México”, dijo Sheinbaum Pardo durante la ceremonia celebrada en el Campo Marte.

La Presidenta remarcó su rechazo a que se califique como militarización del país, el traslado administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), reforma publicada el lunes en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Subrayó que actualmente en México no hay un estado de excepción, es decir un régimen jurídico extraordinario que se instala en un país o región cuando el orden público resulta gravemente alterado.

“En nuestro país no hay estado de excepción, ni violaciones a derechos humanos”, enfatizó.

Acompañada del secretario de la Defensa Nacional, Ricardo Trevilla; y de la Marina, Pedro Morales, Claudia Sheinbaum adelantó que durante su gobierno se continuará integrando a las Fuerzas Armadas en proyectos de infraestructura,



obra pública y demás tareas civiles: “son y seguirán siendo los tiempos de hazañas pacíficas”, remarcó.

Tras recibir expresiones de lealtad de las Fuerzas Armadas, Claudia Sheinbaum recordó que ya se encuentra en el Congreso una iniciativa suya para que los salarios mínimos de los soldados y marinos sean superiores al promedio de sueldos registrados ante el IMSS.

Luego de hacer un repaso por la historia militar del país, Sheinbaum afirmó que las Fuerzas Armadas provienen de una revolución social, de la lucha por la democracia, y de defender al pueblo de México; “tienen un origen social y este se ha mantenido hasta la actualidad y eso no sólo es un orgullo, es una fortuna para México”.

La Ceremonia de Salutación fue protagonizada por mujeres integrantes de las Fuerzas Armadas como la general brigadier Mariana de la Cruz Sánchez, la teniente coronel Liliana de Jesús Bonola Gallardo, la capitana primero Cecilia Castillo Guerrero, la soldado auxiliar Evelyn Barrios Olvera, y la agente de la Guardia Nacional Itzel Valencia Camacho.

Al tomar la palabra, el titular de la Sedena, Ricardo Trevilla, resaltó el papel histórico de las mujeres en las Fuerzas Armadas y precisó que actualmente en el Ejército y la Fuerza Aérea hay más de 47 mil mujeres en sus filas.

“Las mujeres han sido parte fundamental de las Fuerzas Armadas, abriéndose camino con esfuerzo, talento y perseverancia (...) contando actualmente con 14 oficiales y 278 elementos de tropa, además de 494 cadetes en formación, las que se suman a las 47 mil 907 mujeres que integran las Fuerzas Armadas de tierra, aire y Guardia Nacional”, detalló.

Además enfatizó que en los genes de cada militar y guardia nacional están arraigados los valores de respeto y lealtad al Poder Ejecutivo y a las instituciones de México.

“Quiero destacar que la lealtad y el compromiso con el Poder Ejecutivo y las instituciones están arraigadas en el gen de cada militar, afirmación innegable que se ha escrito en el devenir nacional con hechos palpables que van desde hechos heroicos hasta el apoyo a la sociedad ante cualquier tipo de necesidad, como lo hacemos precisamente ahora en el estado de Guerrero, con más de siete mil elementos (...) con el plan DN-III por el paso del huracán *John*”, dijo.

El titular de la Secretaría de Marina, Pedro Morales, refrendó el compromiso de la Armada de México para subordinarse al poder civil y responder a los llamados de la Presidenta, así como salvaguardar los intereses de la población mexicana.

“Tenga la seguridad que desde el mar,



aire y tierra, actuaremos en todo momento bajo el principio democrático de la subordinación del poder militar al poder civil”, puntualizó Morales.

“Mi comandanta suprema, bajo su mando, navegaremos juntos respondiendo siempre al llamado de la gente de mar, de la población civil para salvaguardar su vida y sus intereses, sus actividades, proteger el medio ambiente marino y garantizar nuestra soberanía nacional como primer escudo de la nación”, añadió el titular de la Semar.

Previo a la ceremonia, durante su conferencia *mañanera* en Palacio Nacional, la comandanta suprema de las Fuerzas Armadas instruyó al titular de la Sedena para que no se den hechos como el de Chia-

pas, donde el pasado lunes militares dispararon contra migrantes dejando, al cierre de esta edición, seis muertos.

“No puede repetirse una situación así, se están tomando las medidas, al general secretario le di instrucciones, para que esto ocurra así”, señaló ante la prensa.

Añadió que los soldados que dispararon contra los migrantes ya fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la República (FGR), la cual aclaró en un comunicado que estos elementos se encuentran bajo resguardo de las autoridades militares.

Ayer, el IMSS dio de alta a cuatro de los 10 heridos que llegaron al hospital tras el incidente, cuatro más permanecen hospitalizados y confirmó que dos murieron. Con información de Aldo Canedo

“La doctora Claudia Sheinbaum Pardo es la primera mujer comandanta suprema de las Fuerzas Armadas Mexicanas, hecho inédito”

RICARDO TREVILLA

SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL

RECHAZA AGRESIÓN

LA PRESIDENTA dijo que no se pueden repetir hechos como el de Chiapas, donde militares dispararon contra un camión con migrantes



Claudia Sheinbaum

adelantó que durante
su gobierno se
continuará integrando
a las Fuerzas
Armadas en
proyectos de
infraestructura, obra
pública y demás
tareas civiles



Claudia Sheinbaum encabezó la ceremonia de salutación de las Fuerzas Armadas en el Campo Marte



FUERZAS ARMADAS SALUDAN A SU COMANDANTA SUPREMA

“Nunca emitiré orden alguna que vulnere el orden constitucional”

ATZAYACATL CABRERA Y JAVIER DIVANY

Claudia Sheinbaum aseguró que no pondrá en riesgo los derechos humanos de los mexicanos

“Es la primera vez que México tiene una mujer Presidenta y, por tanto, una comandanta suprema de las Fuerzas Armadas”, dijo Claudia Sheinbaum Pardo ayer, durante la ceremonia de pase de revista al Ejército, Fuerza Aérea, Marina y Guardia Nacional, en la que los militares expresaron su lealtad a la mandataria.

La jefa del Ejecutivo federal prometió ante las Fuerzas Armadas que durante su gobierno no emitirá ninguna orden que vulnere el orden constitucional del país, ni ponga en riesgo los derechos humanos de la población.

“Por el profundo respeto que tengo a nuestras Fuerzas Armadas, nunca emitiré orden alguna que vulnere el orden constitucional o los derechos humanos del pueblo de México”, dijo Sheinbaum Pardo durante la ceremonia celebrada en el Campo Marte.

La Presidenta remarcó su rechazo a que se califique como militarización del país, el traslado administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), reforma publicada el lunes en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Subrayó que actualmente en México no hay un estado de excepción, es decir un régimen jurídico extraordinario que se instala en un país o región cuando el orden público resulta gravemente alterado.

“En nuestro país no hay estado de excepción, ni violaciones a derechos humanos”, enfatizó.

Acompañada del secretario de la Defensa Nacional, Ricardo Trevilla; y de la Marina, Pedro Morales, Claudia Sheinbaum adelantó que durante su gobierno se continuará integrando a las Fuerzas Armadas en proyectos de infraestructura,



obra pública y demás tareas civiles: “son y seguirán siendo los tiempos de hazañas pacíficas”, remarcó.

Tras recibir expresiones de lealtad de las Fuerzas Armadas, Claudia Sheinbaum recordó que ya se encuentra en el Congreso una iniciativa suya para que los salarios mínimos de los soldados y marinos sean superiores al promedio de sueldos registrados ante el IMSS.

Luego de hacer un repaso por la historia militar del país, Sheinbaum afirmó que las Fuerzas Armadas provienen de una revolución social, de la lucha por la democracia, y de defender al pueblo de México; “tienen un origen social y este se ha mantenido hasta la actualidad y eso no sólo es un orgullo, es una fortuna para México”.

La Ceremonia de Salutación fue protagonizada por mujeres integrantes de las Fuerzas Armadas como la general brigadier Mariana de la Cruz Sánchez, la teniente coronel Liliana de Jesús Bonola Gallardo, la capitana primero Cecilia Castillo Guerrero, la soldado auxiliar Evelyn Barrios Olvera, y la agente de la Guardia Nacional Itzel Valencia Camacho.

Al tomar la palabra, el titular de la Sedena, Ricardo Trevilla, resaltó el papel histórico de las mujeres en las Fuerzas Armadas y precisó que actualmente en el Ejército y la Fuerza Aérea hay más de 47 mil mujeres en sus filas.

“Las mujeres han sido parte fundamental de las Fuerzas Armadas, abriéndose camino con esfuerzo, talento y perseverancia (...) contando actualmente con 14 oficiales y 278 elementos de tropa, además de 494 cadetes en formación, las que se suman a las 47 mil 907 mujeres que integran las Fuerzas Armadas de tierra, aire y Guardia Nacional”, detalló.

Además enfatizó que en los genes de cada militar y guardia nacional están arraigados los valores de respeto y lealtad al Poder Ejecutivo y a las instituciones de México.

“Quiero destacar que la lealtad y el compromiso con el Poder Ejecutivo y las instituciones están arraigadas en el gen de cada militar, afirmación innegable que se ha escrito en el devenir nacional con hechos palpables que van desde hechos heroicos hasta el apoyo a la sociedad ante cualquier tipo de necesidad, como lo hacemos precisamente ahora en el estado de Guerrero, con más de siete mil elementos (...) con el plan DN-III por el paso del huracán *John*”, dijo.

El titular de la Secretaría de Marina, Pedro Morales, refrendó el compromiso de la Armada de México para subordinarse al poder civil y responder a los llamados de la Presidenta, así como salvaguardar los intereses de la población mexicana.

“Tenga la seguridad que desde el mar,



aire y tierra, actuaremos en todo momento bajo el principio democrático de la subordinación del poder militar al poder civil”, puntualizó Morales.

“Mi comandanta suprema, bajo su mando, navegaremos juntos respondiendo siempre al llamado de la gente de mar, de la población civil para salvaguardar su vida y sus intereses, sus actividades, proteger el medio ambiente marino y garantizar nuestra soberanía nacional como primer escudo de la nación”, añadió el titular de la Semar.

Previo a la ceremonia, durante su conferencia *mañanera* en Palacio Nacional, la comandanta suprema de las Fuerzas Armadas instruyó al titular de la Sedena para que no se den hechos como el de Chia-

pas, donde el pasado lunes militares dispararon contra migrantes dejando, al cierre de esta edición, seis muertos.

“No puede repetirse una situación así, se están tomando las medidas, al general secretario le di instrucciones, para que esto ocurra así”, señaló ante la prensa.

Añadió que los soldados que dispararon contra los migrantes ya fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la República (FGR), la cual aclaró en un comunicado que estos elementos se encuentran bajo resguardo de las autoridades militares.

Ayer, el IMSS dio de alta a cuatro de los 10 heridos que llegaron al hospital tras el incidente, cuatro más permanecen hospitalizados y confirmó que dos murieron. Con información de Aldo Canedo

“La doctora Claudia Sheinbaum Pardo es la primera mujer comandanta suprema de las Fuerzas Armadas Mexicanas, hecho inédito”

RICARDO TREVILLA

SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL

RECHAZA AGRESIÓN

LA PRESIDENTA dijo que no se pueden repetir hechos como el de Chiapas, donde militares dispararon contra un camión con migrantes



Claudia Sheinbaum

adelantó que durante
su gobierno se
continuará integrando
a las Fuerzas
Armadas en
proyectos de
infraestructura, obra
pública y demás
tareas civiles



Claudia Sheinbaum encabezó la ceremonia de salutación de las Fuerzas Armadas en el Campo Marte



Claudia Sheinbaum lanza promesa ante las Fuerzas Armadas: “Nunca emitiré orden que vulnere la Constitución o los derechos humanos”

En la ceremonia, la presidenta reconoció el importante papel que las Fuerzas Armadas han jugado para la construcción de nuestro país y anunció una mejora en sus sueldos

Por Olivia Vázquez Herrera



Es la primera mujer en comandar las Fuerzas Armadas de nuestro país. (REUTERS/Raquel Dunha)

Este **jueves 3 de octubre** se llevó a cabo la tradicional ceremonia de **Salutación** de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), de la Secretaría Marina-Armada de México (Semar) y de la Guardia Nacional a **Claudia Sheinbaum** Pardo, quien además de ser la **presidenta** Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos también asume como **Comandante Suprema de las Fuerzas Armadas**.

En aras de reconocer la importancia del personal de las Fuerzas Armadas, la presidenta recordó que se presentó ante el Congreso de la Unión una **reforma constitucional** para que los soldados, marinos y elementos de la Guardia Nacional tenga un **sueldo mejor** y se equipare de manera progresiva al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); también apuntó que esta iniciativa también contempla a otros sectores importantes como trabajadores de educación básica y de salud.

[Claudia Sheinbaum lanza promesa ante las Fuerzas Armadas:](#)

[“Nunca emitiré orden que vulnere la Constitución o los derechos humanos” - Infobae](#)



Sheinbaum, ante las Fuerzas Armadas: “Nunca daré una orden que vulnere la Constitución o los derechos humanos”

Los mandos y tropas castrenses juran lealtad a la presidenta y actuar con rectitud, con el telón de fondo del asesinato de seis migrantes a manos del Ejército en el primer día del Gobierno de Sheinbaum



Claudia Sheinbaum y los secretarios de Defensa y Marina, Ricardo Treviño y Raymundo Mouriño, este jueves en el Campo Marte. NATALI CRUZ



ZEDRYK RAZIEL

México • 03 OCT 2024 • 22:16 | ACTUALIZADO: 03 OCT 2024 • 23:51CEST

Las Fuerzas Armadas han presentado sus fusiles ante la presidenta de México, [Claudia Sheinbaum](#), a quien han jurado lealtad, y han comprometido su subordinación al poder electo democráticamente. Se trata de una tradición —llamada Salutación— encabezada por los titulares del Ejecutivo una vez que toman posesión del cargo, y que sirve para renovar la confianza civil en los cuerpos castrenses. Sheinbaum lo ha hecho dos días después de [su investidura como presidenta y comandanta suprema](#) de las Fuerzas Armadas, en el Campo Marte, ante los mandos y las tropas del Ejército, la Marina Armada, la Fuerza Aérea y la Guardia Nacional, esta última convertida en institución castrense con una reciente reforma constitucional. Sheinbaum ha destacado el origen popular del Ejército y su confianza en su “tradición civilista”. “Tengan la certeza de que por nuestro origen humanista, por el profundo respeto que tengo a las Fuerzas Armadas, nunca emitiré orden alguna que vulnere el orden constitucional o los derechos humanos del pueblo de México”, ha afirmado la mandataria.



Por el campo planeaba una sombra que opacaba la disciplina y la milimétrica formación de las tropas, el compás de las trompetas y tambores, la intachable coordinación al marchar y la perfección de los uniformes: el reciente [asesinato a tiros de seis migrantes](#) — de Egipto, Perú y El Salvador— a manos de soldados del Ejército, en Chiapas. El hecho sucedió la noche del martes, el mismo día en que Sheinbaum fue investida como presidenta constitucional de México. Por la mañana de este jueves, en su conferencia Mañanera, la presidenta ha deplorado el hecho y ha afirmado: “No puede repetirse una situación así”. En el Campo Marte, horas después, Sheinbaum ha sacado pecho por los integrantes de las Fuerzas Armadas, a las que ha definido como “humanistas”. “Las instituciones de la Defensa y la Marina tienen un origen popular y este se ha mantenido hasta la fecha, y eso no solo es un orgullo sino una fortuna para México”, ha afirmado.

Sheinbaum ha defendido la reforma que [traspasó la Guardia Nacional al control del Ejército](#), una enmienda impulsada todavía por su antecesor en el cargo, Andrés Manuel López Obrador, y muy criticada por organizaciones de defensa de los derechos humanos. “Para los que critican que esto es militarización, es totalmente falso. En nuestro país no hay Estado de excepción, no hay violaciones a los derechos humanos”, ha asegurado, aun con la tragedia de Chiapas de telón de fondo. “Lo que hay es más democracia, más libertades y Estado de derecho. Además, la comandanta suprema de las Fuerzas Armadas es electa por voto popular, es una civil. Orgullosamente, las Fuerzas Armadas tienen una tradición civilista. Esto significa que honrosa y lealmente siempre han obedecido al mando civil, como lo establece la Constitución”, ha explicado.



La mandataria y jefa suprema ha adelantado que el Gobierno se seguirá apoyando en el Ejército y la Marina para la construcción de obras estratégicas de infraestructura, entre ellas, el proyecto para que haya rutas de trenes de pasajeros y para aumentar la cantidad de puertos. “Son y van a seguir siendo los tiempos de hazañas pacíficas del pueblo de México y sus Fuerzas Armadas”, ha señalado. López Obrador fue el presidente que abrió al Ejército y la Marina la baraja de posiciones en la gestión pública más allá de la seguridad, y los involucró en la construcción de obras y la [administración de empresas estatales](#). Sheinbaum ha anunciado además que ha enviado al Congreso una reforma para aumentar el salario de los soldados, marinos y guardias nacionales. “Haremos juntos cosas extraordinarias porque estamos viviendo tiempos virtuosos, con Fuerzas Armadas humanistas, visionarias y ejemplares”, ha afirmado. “¡Que vivan las Fuerzas Armadas!”, ha animado.

[Sheinbaum, ante las Fuerzas Armadas: “Nunca daré una orden que vulnere la Constitución o los derechos humanos” | EL PAÍS México \(elpais.com\)](#)



Distribuye Sedena 19 mil despensas

| Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

LA SECRETARÍA de la Defensa Nacional (Sedena) informó que hasta el momento se han distribuido más de 19 mil despensas y 70 mil litros de agua, para apoyar a las personas que resultaron afectadas por el paso del huracán John en los estados de Oaxaca, Guerrero, Colima y Michoacán.

Además, se activaron siete tortilladoras y cinco cocinas comunitarias con capacidades para preparar conjuntamente 15 mil raciones calientes diarias y tres plantas que potabilizan 10 mil litros de agua diariamente cada una.

Los 13 mil elementos, con el apoyo de más de 775 automotores, realizan reconocimientos de seguridad y con maquinaria pesada como: excavadoras, retroexcavadoras, camiones de volteo y herramienta especializada llevan a cabo la limpieza de calles, remoción de lodo, escombros y el retiro de árboles caídos, además de generar

electricidad con la ayuda de cinco plantas de energía.

Además, se movilizaron siete aeronaves; tres aviones de carga y cuatro helicópteros que fueron adaptados para el traslado de personas y carga, que permiten que la ayuda llegue a los lugares con difícil acceso, además de cinco tractocamiones, para trasladar más de 456 toneladas de víveres y agua embotellada, con lo que se garantiza el suministro de alimentos y del vital líquido a las personas afectadas por el huracán.

Aunado a estas actividades, los guardias nacionales mantienen un esquema de vigilancia en las principales plazas comerciales y mercados para evitar posibles saqueos o actos vandálicos; de igual forma, apoyados con camiones de este cuerpo de seguridad se realiza el traslado de personas en tanto se restablezca el transporte público.

Recordar que la Sedena ha

enviado hasta el momento 133 toneladas de víveres a Colima, Guerrero, Michoacán y Oaxaca, además que 13 mil 500 elementos se encuentran desplegados para auxiliar a la población que fue afectada por el paso del ciclón John.

Al momento se encuentran activos 86 albergues que refugian a 3 mil 455 personas, y se les proporciona alimentos calientes, medicamentos, atención médica, además, que en días recientes se llevó a cabo la evacuación de mil 632 personas que se encontraban en zonas de riesgo.

Los elementos también realizan labores de desazolve en viviendas y limpieza de calles, así como el retiro de decenas de árboles, lodo y escombros resultantes por las intensas lluvias de días pasados. Aunado a ello se mantiene un esquema de vigilancia en calles, avenidas y unidades habitacionales, con el objetivo de evitar cualquier tipo de acto de rapiña que se pueda suscitar.

EL TIP

LA CÁMARA de Diputados abrió un centro de acopio que recibirá víveres para los damnificados del 2 al 11 de octubre.



‘Las armas legales no son culpables de la violencia’

Expertos consideran que la reforma a la Ley de Armas de Fuego y Control de Explosivos, que restringe el uso y posesión de armamento en la población civil es incongruente porque los deja vulnerables, cuando hay una crisis de seguridad; para el diputado Manzanilla, la propuesta se queda corta **MÉXICO P.3**

VA CONTRA LOS CIUDADANOS DE BIEN, AFIRMAN

Rechazan usuarios de armas reforma enviada por AMLO

Despedida. La iniciativa para regular el armamento permitido a civiles fue presentada por el expresidente en los últimos días de su sexenio

ARMANDO YEFERSON,
JORGE X. LÓPEZ Y LUIS VALDÉS

Ante la reforma a la Ley de Armas de Fuego y Control de Explosivos enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso días antes de terminar su sexenio, especialistas aseguran que las armas compradas legalmente no son responsables de la violencia en el país.

Incluso, aseguran que la iniciativa va en contra de los derechos de los ciudadanos, quienes obtienen armas de forma legal ante la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) con el objetivo de resguardar sus hogares.

La iniciativa, presentada el 18 de septiembre pasado y turnada a la Comisión de la Defensa Nacional de San Lázaro para su análisis, prohíbe los calibres 9 mm, .357 y magnum .22 para armas en posesión de civiles. Además, determina que la comercialización de cartuchos sea únicamente para las armas de fuego inscritas en el Registro Federal de Armas.

Y finalmente, determina supuestos de infracción a la ley para quienes posean cartuchos de uso permitido sin tener registro de un arma que ampare su uso o cuente con armas de fuego sin haberlas manifestado en el Registro Federal de Armas.

Para Luis Antonio Merino, presidente de la Asociación Mexicana de Usuarios de Arma de Fuego (AMUAF), la iniciativa busca desarmar a la población civil justo cuando el país vive una crisis de seguridad.

“Las armas no son culpables de la violencia, son las personas, entonces siempre los políticos usan el tema de las armas, como si fueran la fuente de la violencia, cuando son las mismas personas. El quitarle las armas a los ciudadanos, lo único que hace, es dejarlo en un estado de intensión”, comentó.

En entrevista con **24 HORAS**, aseguró que los homicidios registrados con arma de fuego en México, en su mayoría, son cometidos por criminales con armas sin registro: “a los usuarios legales, nos piden antecedentes no penales, documentos, te tardas un año para comprar una arma”.



Santiago Barroso, usuario legal de un arma de fuego, negó que los homicidios y la delincuencia organizada disminuya con la iniciativa de la Cuarta Transformación, dado que el Estado no está garantizando la seguridad, de ahí que el cobro de piso y la extorsión vaya en aumento en el país.

Jesús Cazas, agremiado a un club de tiro, aseguró que la reforma es una arbitrariedad, dado que el Gobierno no es capaz de garantizar la seguridad en el país.

“Todas esas armas que usan para delinquir vienen por el tráfico ilegal que no tienen controlado”, comentó.

Para el diputado federal Emilio Manzanilla (PT) la iniciativa de reforma a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos enviada por la pasada administración federal se quedó cortada pues además de limitar calibres, no permitía la portación de armas por particulares como forma de protección ante la inseguridad.

“Yo hubiera querido que se hubiera facilitado... pero al contrario ahora limita calibre elimina algunos y se complica un poco más. No era así.

“No estoy de acuerdo. Yo estoy a favor de que la gente tenga su arma en su domicilio y en la portación también, pero se complica mucho cuando metes tus documentos para portación de arma de fuego se complica, no te lo dan porque queda a criterio de la Defensa Nacional; ya no te la dan. Incluso yo hice la solicitud y me la negaron”, expresó el legislador.

Lamentó que la iniciativa que remitió el pasado Ejecutivo federal pretenda limitar o baje los calibres para el uso de la población en general, cuando lo que se necesita, considera, es que se aumenten los calibres y se permita la portación de armas de fuego.

Manzanilla, quien en la LXIV legislatura presentó una iniciativa en ese sentido, insistió en que si una persona, sin antecedentes

penales, cumple con los exámenes físicos, psicológicos y psicométricos que establece la legislación y toma un curso de manejo de armas de fuego, pueda portar un arma para su protección.

ANÁLISIS

De acuerdo a Fernando Jiménez Sánchez, especialista en seguridad del Colegio de Jalisco, el proyecto parecería ir en contra de los ciudadanos que poseen legalmente un arma de fuego.

“La reforma parece terminar con la idea de que los mexicanos somos pacíficos, al aceptar que somos los generadores de más de 30 millones de delitos que se cometen cada año, de más de 50 mil casos de desaparecidos y de los 200 mil homicidios en este sexenio. Ante esto, todo indica que el gobierno comienza a ver a las personas como una amenaza, o que reconoce un riesgo que implica la población legalmente armada”.

Por ello considera que debería abrirse el debate sobre el acceso y uso de armas -más en un contexto de altos índices de violencia y criminalidad- pero esto no se ha materializado debido a la facilidad con la que se accede al mercado ilegal.

“La propuesta de reforma del Presidente dificultaría la posesión y el uso de armas de fuego legales (...) la reforma demuestra la idea de debilitar aún más, o incluso ilegalizar y penalizar, los esfuerzos ciudadanos para defenderse legítimamente”.

Por ello considera que el proyecto de López Obrador sería para perseguir “a los ciudadanos, más no a los criminales”.



En Sinaloa, un general dijo que la seguridad está a cargo de los cárteles de la droga y la delincuencia organizada. No podemos permitir que se violen los derechos de ciudadanos de bien, sabemos que el delincuente no cumple ni respeta la Ley de Armas”

SANTIAGO BARROSO
Usuario legal de armas



Dificultar que las personas puedan reaccionar en legítima defensa con armas de fuego ante los actores criminales parece ser el objetivo de un gobierno que ha fallado en proteger la vida y la propiedad”

FERNANDO JIMÉNEZ
Académico del Colegio de Jalisco

LA MÁSCARA



● El arma más cara que actualmente vende la Sedena es la escopeta Aya N1 Deluxe calibre 20, fabricada por la compañía española Aguirre y Aranzabal, con grabados en acero y oro. Tiene un costo de 720 mil 307.06 pesos y solo cuenta con una en existencia.

¿QUÉ NECESITAS?

Estos son algunos requisitos para obtener el Permiso Extraordinario para la Adquisición de Armas de Fuego



Fotocopia legible de la Cartilla del Servicio Militar Nacional y de la

Hoja de Liberación correspondiente (ciudadanos varones).



Original de la Carta de Trabajo, especificando puesto, antigüedad y

percepciones, documento actual y con membrete.



Original de la Constancia de Antecedentes Penales, expedida por la

autoridad competente de la entidad federativa donde se resida.



Certificado médico - psicológico (salud mental), anexando los

resultados de las pruebas Psicológicas de los test practicados.



Original del comprobante de Domicilio (recibo predial, agua, luz o telé-

fono residencial) a su nombre y con fecha de expedición no mayor a 3 meses.



Analizan propuesta de Gobierno

La ley de Ciberseguridad no debe ser punitivista: experto

| Por Cuahutli R. Badillo
cuahutli.badillo.com.mx

Tras las declaraciones de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo de lanzar el Programa de Desarrollo Tecnológico para la Innovación que incluye la creación de un Centro de Ciberseguridad e Inteligencia Artificial, Ivonne Muñoz, abogada especialista en ciberseguridad, señaló que, en México no hay una norma jurídica que regule sobre el tema; no obstante, al crearse se debe contar con una fiscalía y un organismo autónomo especializado que oriente sobre el tema y no sea un "sistema de sanciones punitivo".

"Las comisiones especializadas están proponiendo que exista una agencia que es la que va a auditar, que va a recibir informes de incidentes, va a decidir si cometiste o no un delito cuando en realidad no necesitamos eso, lo que necesitamos es una fiscalía especializada y además un Instituto Autónomo que oriente el tema de ciberseguridad".

ANALISTAS SEÑALAN que el proyecto de legislación presentado no es adecuado al contexto del país; se le deben dar facultades al Congreso y después trabajar en la iniciativa

La abogada especialista destacó que, las propuestas de ley que se han presentado no son adecuadas al contexto que se vive en México, pues a pesar de que hay opciones de ley como la que propuso la exsenadora Alejandra Lagunes o Javier López Casarín, existe un problema: "el Congreso no tiene facultades para legislar en temas de ciberseguridad".

Muñoz sostuvo que primero se debe reformar la Constitución para darle facultades al Congreso, porque "si no la ley no puede ser ni siquiera publicada; podrá ser revisada, votada, vetada por la presidenta, pero no tiene efectos jurídicos y el Congreso no tiene facultades, entonces hay que darle la atribución al Congreso y después trabajamos una ley".

La especialista en ciberseguridad expuso que en las iniciativas de ley que se han

propuesto se ha considerado a la ciberseguridad sólo en el ámbito de seguridad nacional o para la protección de infraestructuras públicas; no obstante, sugirió que debe ser "una figura de seguridad para personas, empresas públicas, empresas privadas, sector educativo e infraestructuras críticas", además que se deben considerar la pluralidad de propuestas, y debe contar con un marco jurídico que no "requiera armonización estatal".

Explicó que tras entrar en vigor una ley de ciberseguridad, se debe crear una estrategia nacional de ciberseguridad que contemple a todos los actores y que exista una distinción para su aplicación el ámbito público y privado; además que se debe entender que la ciberseguridad es un conjunto de políticas y buenas prácticas para proteger la integridad de distintos activos.

TOP 5 DE PAÍSES CON MÁS ATAQUES CIBERNÉTICOS

México se ubica en el 2º lugar con más ciberataques recibidos.





EL CORREO ILUSTRADO

Pide reconocimiento a Roberta Avendaño, lideresa del 68

Roberta Avendaño Martínez, conocida como *Tita*, fue la lideresa más sobresaliente del movimiento estudiantil de 1968. Sería oportuno y justo que se hiciera un reconocimiento en la Cámara de Diputados, por su intensa lucha política, porque también estuvo en las luchas de los maestros como profesora normalista. Falleció en Guadalajara, Jalisco, a los 58 años.

Es recordada por su respuesta al ex presidente Gustavo Díaz Ordaz cuando éste ofreció su mano al movimiento estudiantil, ella dijo: "Que a esa mano le hagan la prueba de la parafina".

Carlos César Cárdenas Márquez

Comentario / Germán Martínez (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Esta oposición no debe ser oposición responsable, debe ser oposición a la mentira y a la simulación y al bla bla bla y al atole con el dedo, esto del 2 de octubre es atole con el dedo, eso de los programas sociales es atole con el dedo, si no tienen de dónde van a sacar el dinero, eso de andar manoseando a la propiedad privada de Martí en la Ciudad de México, eso es atole con el dedo, digan de una vez si van contra la propiedad privada. La señora dice que es una mujer de fe (Claudia Sheinbaum), una científica en la chamanería de la tarde. La oposición, nada de buena ondita, Jorge Romero, Adriana Dávila, nada de buena ondita, Ricardo Anaya o Marko Cortés, nada de arreglitos para quedarnos callados, esto es un momento distinto, necesitamos una oposición que sea oposición y la gente se sienta respetada, pero la escaramucea y el griterío no”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1uyeW8I6Rv4oK9NRH?e=zSqqwo



PRIMER AÑO DE GOBIERNO

El recorte al gasto debe ser en obras

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

Seguir ajustando el gasto de operación del gobierno es contraproducente, de acuerdo con Di Costanzo

Las finanzas públicas del país están debilitadas de manera estructural, por lo que reducir los gastos en servicios personales no aliviaría la situación financiera del gobierno y sería contraproducente para la productividad laboral de los funcionarios públicos.

“Si se busca generar ahorros, lo ideal es revisar el costo de las mega obras que no han sido redituables para el país, no hacer gastos inútiles”, afirmó Mario Di Costanzo, expresidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) a este medio.

Recordó que en el sexenio pasado de Andrés Manuel López Obrador también se recortaron gastos en servicios perso-

nales, que se refiere a los salarios y remuneraciones de la burocracia.

Mencionó que en medio de la crisis sanitaria se solicitó una aportación voluntaria del sueldo de cada servidor público con el fin de tener recursos para servicios de salud.

Para Di Costanzo, lo ideal es reducir el gasto en proyectos de infraestructura o los apoyos gubernamentales a Petróleos Mexicanos (Pemex), que de acuerdo con cifras del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) entre 2019 y 2024 ascienden a más de 1.73 billones de pesos.

Desde su perspectiva, aunque el gasto en servicios personales se recorte en 10 por ciento, lo que representaría un ahorro de entre 500 y 580 mil millones de pesos, no sería suficiente para disminuir el déficit fiscal de la administración.

Los ajustes en el gasto suelen realizarse cuando existen cambios en las



proyecciones de ingresos o en el entorno macroeconómico, como una caída en la recaudación o la necesidad de destinar recursos a emergencias.

El marco legal para estos movimientos está definido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece las reglas para mo-

dificar el presupuesto aprobado por el Congreso de la Unión.

Las reasignaciones del gasto público pueden involucrar la redistribución

de recursos entre programas y dependencias, siempre que no se comprometan los rubros protegidos, como educación o salud.

Por otro lado, los recortes, conocidos como ajustes presupuestarios, se aplican cuando el gobierno federal debe reducir el gasto público para cumplir con las metas fiscales, como mantener un déficit controlado o estabilizar la deuda pública.

Otra opción sería reducir los apoyos que se entregan a Petróleos Mexicanos que ascienden a más de 173 billones de pesos, según el Imco



PRIMER AÑO DE GOBIERNO

El recorte al gasto debe ser en obras

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

Seguir ajustando el gasto de operación del gobierno es contraproducente, de acuerdo con Di Costanzo

Las finanzas públicas del país están debilitadas de manera estructural, por lo que reducir los gastos en servicios personales no aliviaría la situación financiera del gobierno y sería contraproducente para la productividad laboral de los funcionarios públicos.

“Si se busca generar ahorros, lo ideal es revisar el costo de las mega obras que no han sido redituables para el país, no hacer gastos inútiles”, afirmó Mario Di Costanzo, expresidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) a este medio.

Recordó que en el sexenio pasado de Andrés Manuel López Obrador también se recortaron gastos en servicios perso-

nales, que se refiere a los salarios y remuneraciones de la burocracia.

Mencionó que en medio de la crisis sanitaria se solicitó una aportación voluntaria del sueldo de cada servidor público con el fin de tener recursos para servicios de salud.

Para Di Costanzo, lo ideal es reducir el gasto en proyectos de infraestructura o los apoyos gubernamentales a Petróleos Mexicanos (Pemex), que de acuerdo con cifras del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) entre 2019 y 2024 ascienden a más de 1.73 billones de pesos.

Desde su perspectiva, aunque el gasto en servicios personales se recorte en 10 por ciento, lo que representaría un ahorro de entre 500 y 580 mil millones de pesos, no sería suficiente para disminuir el déficit fiscal de la administración.

Los ajustes en el gasto suelen realizarse cuando existen cambios en las



proyecciones de ingresos o en el entorno macroeconómico, como una caída en la recaudación o la necesidad de destinar recursos a emergencias.

El marco legal para estos movimientos está definido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece las reglas para mo-

dificar el presupuesto aprobado por el Congreso de la Unión.

Las reasignaciones del gasto público pueden involucrar la redistribución

de recursos entre programas y dependencias, siempre que no se comprometan los rubros protegidos, como educación o salud.

Por otro lado, los recortes, conocidos como ajustes presupuestarios, se aplican cuando el gobierno federal debe reducir el gasto público para cumplir con las metas fiscales, como mantener un déficit controlado o estabilizar la deuda pública.

Otra opción sería reducir los apoyos que se entregan a Petróleos Mexicanos que ascienden a más de 1.73 billones de pesos, según el Imco


DIFUNDEN PROPUESTA EN GACETA DEL SENADO

Legan iniciativa contra reelección consecutiva

MORENISTAS
buscan reformar
la Constitución
para que sólo
autoridades
municipales
puedan repetir
en el cargo en un
periodo inmediato

POR LETICIA ROBLES
 DE LA ROSA
 leticia.robles@gmm.com.mx

Citlalli Hernández y Ernestina Godoy, colaboradoras de la presidenta Claudia Sheinbaum, dejaron en el Senado la iniciativa de reforma constitucional para eliminar la reelección consecutiva en el Senado y la Cámara de Diputados, así como en los congresos estatales, pero la mantiene para las autoridades municipales.

La iniciativa, que ayer fue difundida en la *Gaceta del Senado*, establece que esta nueva disposición no aplicará a los actuales legisladores federales; de hecho, no especifica a partir de qué momento deberá aplicarse, pero, por principio legal, los legisladores federales que fueron electos en 2024 para la LXVI Legislatura no pueden ver afectados sus derechos, por lo que no aplicará a los diputados federales actuales, quienes pueden volver a elegirse de manera consecutiva para un periodo más, pero los senadores, que son electos para seis



Foto: Especial

Citlalli Hernández (en la imagen) y Ernestina Godoy, senadoras con licencia y ahora funcionarias, propusieron la reforma.



Las Cámaras del Congreso de la Unión se rigen bajo el principio de no reelección legislativa; por lo tanto, los cargos a las diputaciones federales y a las senadurías de la República no son susceptibles de reelección consecutiva."

INICIATIVA

años, no podrán volver a postularse para repetir en el escaño.

"Las Cámaras del Congreso de la Unión se rigen

bajo el principio de no reelección legislativa; por lo tanto, los cargos a las diputaciones federales y a las senadurías de la República no son susceptibles de reelección consecutiva", dice la propuesta de reforma al artículo 59 constitucional.

Plantea que "las Constituciones de los estados deberán establecer la reelección consecutiva para el mismo cargo de presidencias municipales, regidurías y sindicaturas, por un periodo adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años", en el 115 de la Constitución.

Carlos Cantón Zetina, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, informó que se procesará esta iniciativa "con la mayor apertura democrática y lo cierto es

que, en México, la mayoría de la población no desea la reelección y me parece que es un paso que debemos dar para devolverle al pueblo lo que quiere".

La reelección de senadores, diputados federales, diputados estatales y ayuntamientos se aprobó en 2014, como parte de la reforma política, luego de años de insistencia del PAN para que sirviera como un mecanismo de prueba de los actores políticos; lograr la reelección era, en teoría, un premio de los ciudadanos.

La entrada en vigor de la reelección de los legisladores federales fue en 2018, por lo que los integrantes de las LXIV y LXV Legislaturas fueron los primeros en tener ese derecho.

Sin embargo, en 2021 en la Cámara de Diputados y en este 2024 en el Senado y en Diputados, la reelección se trató de una decisión exclusiva de los partidos políticos, que recayó en legisladores que no en todos los casos fueron altamente productivos en su labor, como lo documentó en su momento este diario.

En el Senado, 20 de los 32 legisladores plurinominales, así como 15 suplentes y tres senadores con licencia; es decir, que están en otros cargos, se anotaron en la lista de los 90 senadores que deseaban reelegirse. De ese listado de 90 senadores que levantaron la mano para la reelección, sólo lo lograron 24 legisladores.



Morena avanza contra reelección de legisladores

Tal como lo comprometió en campaña la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, senadoras de Morena presentaron una iniciativa para eliminar la reelección de senadores, diputados federales y diputados locales.

La propuesta elaborada por las morenistas Citlalli Hernández y Ernestina Godoy, antes de pedir licencia como senadoras, se publicó en la Gaceta del Senado y entre otros, modifica el artículo 59 de la Constitución para eliminar la reelección legislativa, que actualmente está permitida por dos periodos consecutivos para los senadores y hasta cuatro para los diputados federales.

Con la modificación se establece que “las cámaras del Congreso de la Unión se rigen bajo el principio de no reelección legislativa; por lo tanto, los cargos a las diputaciones federales y a las senadurías de la República no son susceptibles de reelección consecutiva”.

La eliminación de la elección consecutiva también aplica para los diputados de los Congresos estatales y de la CDMX.

No obstante, en el artículo 115 constitucional se mantiene la reelección consecutiva para “presidencias municipales, regidurías y sindicaturas, por un periodo adicional”, lo cual deberá quedar asentado en las Constituciones estatales. /**KARINA AGUILAR**



Buscan que quede en la Constitución Presidenta, con “A”

Con el fin de atender la solicitud de la titular del Ejecutivo federal, Claudia Sheinbaum, ayer se publicó en la Gaceta del Senado una iniciativa que propone modificar el artículo 80 para establecer el cargo de “Presidenta” en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El texto elaborado por las senadoras, ahora con licencia, Ernestina Godoy y Citlalli Hernández, previo a integrarse al Gabinete presidencial, señala que “se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en una sola persona en lo individual, que será la persona titular de la Presidencia de la República y se denominará, según sea el caso, “Presidenta” o “Presidente” de los Estados Unidos Mexicanos.

La iniciativa que reforma 78 artículos de la Constitución en materia de lenguaje incluyente y neutral al género fue elaborada por las, ahora, senadoras con licencia Ernestina Godoy y Citlalli Hernández y en ella también se establece el cambio de nombre a las Cámaras del Congreso de la Unión.

De esa manera, a 200 años de la fundación del Senado, se establece el cambio de nombre de “Cámara de Senadores” a “Senado de la República”, mientras que la “Cámara de Diputados” llevaría el nombre oficial de “Cámara de las Diputadas y los Diputados”.

La propuesta también propone modificar el nombre de “Presidente de la República” por “persona titular de la Presidencia de la República” y los servidores públicos serán nombrados “personas servidoras públicas”.

En la exposición de motivos, la iniciativa des-



PROPUESTA. El texto fue elaborado por las senadoras con licencia, Ernestina Godoy y Citlalli Hernández.

taca que “la contundencia del resultado electoral que favoreció a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo como Presidenta con “A” de la República... Es mandato indubitable para corregir las asimetrías, inequidades y jerarquías persistentes en las instituciones políticas, jurídicas y sociales sobre las que se asientan todavía las desigualdades entre mujeres y hombres”.

Destaca que la armonización del texto constitucional “con el discurso humanista, que visibiliza a las mujeres y procura la neutralidad al género en el lenguaje, actualizará su contenido conforme al signo de los tiempos: tiempos de mujeres, de justicia, de nombrar lo innombrado, de afirmar en el artículo, el sujeto y el verbo la realidad del Nosotras”. /KARINA AGUILAR



Sancionan a diputado de PAN por violencia política de género



La Sala Especializada del TEPJF determinó que el diputado federal panista por Nuevo León, Pedro Garza Treviño, cometió violencia política de género contra su entonces adversaria de Movimiento Ciudadano, Laura Paula López Sánchez.

El 16 de mayo, durante un debate entre candidatos a la diputación federal por el distrito 11, la emecista afirmó a su contrincante del PAN-PRI-PRD que era penoso que ahora se dejara abrazar por el tricolor cuando ese partido le robó la Alcaldía de Guadalupe.

En su defensa, el panista comenzó a gritarle, y los ánimos se calentaron a tal grado, que el hijo de la candidata le aventó un teléfono celular para que parara.

"Cometió violencia política en razón de género ya que realizó expresiones corporales en contra de Laura Paula López Sánchez como signos de amenaza contra su integridad física en el marco del debate, tales como golpear el podium con el puño haciendo exclamaciones en voz agresiva y enérgica.

"Apuntar a la denunciante con el dedo de forma agresiva, confrontarla de pie de forma amenazante, mientras invadía su espacio personal", indicó.

La Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le impuso a Garza Treviño una multa de 10 mil 857 pesos, además de ordenarle ofrecer una disculpa pública a la emecista. En sus redes sociales deberá publicar parte de la sentencia, y tendrá que tomar cursos sobre violencia política de género.

<https://www.reforma.com/sancionan-a-diputado-de-pan-por-violencia-politica-de-genero/ar2884109?v=1>



Comentario / Javier Solórzano Zinser (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER SOLÓRZANO).- “Para la transmisión de cambio de poderes este 1 de octubre se hizo una cadena nacional a cargo del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (*Cepropie*). El Canal del Congreso tuvo a su cargo el inicio de la transmisión, antes de la llegada de la Presidenta y el expresidente, y el final, cuando salieron del recinto.

“Si gustó o no, le quiero señalar quien hizo una y quien hizo la otra, porque he leído comentarios responsabilizando al Canal del Congreso de dicha transmisión, cuando fue compartida. A mí me parece que la transmisión no cumplió con el objetivo de captar todo lo que teníamos que ver de la sesión”.

https://drive.google.com/file/d/1Nzi0LQoF7hC7FnGJ_EF8F-8guxQBkPEq/view



Proponen al INE para que suspenda elección de jueces

Los diputados Héctor Saúl Téllez Hernández y Ernesto Sánchez Rodríguez, ambos del PAN, presentaron un punto de acuerdo para solicitar que la Cámara de Diputados exhorte al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), a que cumpla con la suspensión judicial que le ordena abstenerse de implementar la elección de ministros, magistrados y jueces, derivado de la reforma al Poder Judicial.

El pasado 24 de septiembre, el juez segundo de Distrito de Colima, Francisco García, concedió una suspensión provisional para que el INE detenga dicho proceso de elección y no emita acuerdos para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del Proceso Electoral Extraordinario del año 2025.

Cabe destacar que también existe una suspensión definitiva que concedió una jueza federal que ordena al director del Diario Oficial de la Federación (DOF) eliminar la publicación de la reforma judicial del pasado 15 de septiembre.

La iniciativa destaca que ha habido un desacato masivo de suspensiones a la reforma judicial, una suspensión contra la discusión, aprobación y entrada en vigor de la reforma, misma que no fue acatada por las Cámaras de Diputados y Senadores, por los Congresos locales de los 32 estados, por el director del DOF y tampoco por el entonces presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, quien ordenó la publicación del decreto respectivo.

“Se observa un inédito autoritarismo y vulneración a las instituciones, pues el desacato que se ha dado a todas estas suspensiones ahora lo lleva a cabo un órgano constitucional autónomo, el cual debe ser garante de los derechos electorales”, señala el documento.



Abre Corte debate tras modificación al Poder Judicial

Enfrenta a Ministros revisión de reforma

**Requiere el Pleno
ocho votos
para intervenir
en la nueva ley**

VÍCTOR FUENTES

Ministros de la Suprema Corte de Justicia se enfrentaron ayer sobre una controversia que busca revisar, y de ser posible, revertir la reforma al Poder Judicial (PJ).

Y es que Jueces y Magistrados pidieron revisar la reforma —que somete a votación popular a todos los juzgadores del País— y turnar a un Ministro o Ministra, quien deberá presentar un proyecto al Pleno.

Ese proyecto podrá proponer que es notoriamente improcedente que el PJ revise el contenido de la Constitución, pero también, que en este caso sí es posible que lo haga, lo que nunca ha sucedido.

“Para este Pleno no queda duda que la fracción XVII del artículo 11 es la vía idónea para procesar una petición como la que motivó la presente consulta, es decir, una en la cual impartidores de justicia solicitan a esta Corte verificar si la reforma al texto Constitucional publicada el 15 de septiembre de 2024, es compatible o no con garantías judiciales y principios, entre ellos, la división de Po-

deres, la independencia judicial, así como aquellos inherentes al Estado Constitucional de Derecho”, dice la sentencia aprobada.

“Sin que lo anterior prejuzgue sobre el alcance que puede llegar a tener la resolución que se dicte en la controversia, es decir, sobre lo fundado o no de los argumentos y reclamos expuestos por los promoventes de la solicitud, ni tampoco sobre el alcance de las atribuciones que esta Corte puede llegar a tener al momento de someter a control Constitucional la reforma aludida (revisión de vicios formales o también materiales de la reforma impugnada)”.

Ante esto, las Ministras Yasmín Esquivel y Lenia Baires aseguraron que la Corte estaría buscando crear una crisis constitucional y adoptando una actitud golpista.

Sin embargo, con ocho votos contra tres, el Pleno de la Corte acordó abrir una controversia de las de las previstas en el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial (PJ), creadas originalmente para resolver conflictos al interior del mismo, pero expandida ahora hacia actores externos que pudieran amenazar su independencia y autonomía.

El Ministro Alfredo Gutiérrez votó a favor de los resolutivos; sin embargo, propuso que la Corte únicamente aclare si procede el juicio de amparo contra reformas a la Constitución, al considerar que el máximo tribunal no puede hacer una revisión con base en el artículo 11, sin que nadie más apoyara esta postura.



EL DEBATE



El Ministro Luis María Aguilar advirtió que, en este asunto, está en juego el acceso de los mexicanos a una justicia imparcial.

“Toca al Pleno de la Corte definir cuál es la pauta interpretativa que debe prevalecer para respetar la autonomía e independencia judicial”, afirmó, al defender al tribunal como un órgano también creado por mandato democrático.

La presidenta Norma Piña sostuvo que el artículo 11 sí genera una facultad amplia y general del Pleno de

la Corte para intervenir en cualquier controversia sobre la autonomía e independencia judicial.

Otros Ministros, como Javier Láynez y Alberto Pérez Dayán, se limitaron a decir que no es el momento para emitir juicios de fondo, sino únicamente para resolver la consulta que planteó Piña, sobre el trámite que debía darse a la consulta que formularon los Jueces y Magistrados.

“Aquí no se adelantan vistas”, dijo Pérez Dayán.

“Pudiéramos encontrar

disposiciones constitucionales que formalmente pudieran parecer contradictorias entre sí, es precisamente a esta Corte a quien corresponde hacer prevalecer el orden lógico de las mismas”, agregó.

Jorge Pardo aclaró que ayer no era el día para debatir si la Corte puede o no meterse con la reforma, ya sea con su contenido o con el proceso para aprobarla.

“De entrada no advierto una causa notoria e indudable que conlleve al desechamiento (de la petición de los Jueces)”, apuntó.

LAS INTERROGANTES

Algunas de las dudas que genera la controversia que abrió la Suprema Corte de Justicia sobre la reforma al Poder Judicial:

- ¿Cómo se desahogará?
No está reglamentada para hacerlo como un juicio.
- ¿El Ministro o Ministra ponente tendría que pedir informes al Congreso, al Ejecutivo y los Congresos locales?.
- ¿Cómo defenderían los poderes la reforma antes de la discusión en el Pleno de la Corte?
- ¿El ponente presentará un proyecto ya con argumentos de fondo sobre la reforma o sólo sobre la facultad de la Corte para revisarla o no?
- ¿Hay un plazo para la presentación del proyecto?



■ Los Ministros Yasmín Esquivel y Juan Luis González Alcántara en la sesión de ayer en la Suprema Corte.

LA FACILIDAD

Aparentemente, bastarían seis votos para cualquier sentencia, pese a ser una reforma constitucional. Para anular una ley secundaria, la Corte requiere ocho votos.



Debatirá la Corte si puede detener la reforma judicial

DANIELA WACHAUF Y VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Con ocho votos a favor y tres en contra, la Suprema Corte determinó aceptar a trámite una impugnación para revisar si los ministros tienen facultades para detener o cambiar la reforma judicial. Con esto, el caso se deberá tomar a un ministro que elaborará un proyecto y lo presentará al pleno. Esto no detiene la implementación de la modificación constitucional por parte del INE y la Cámara Alta.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, dijo: "Habrá reforma, quiera la Corte o no".

| **NACIÓN** | A10

Ministros debatirán si tienen facultades para frenar reforma

La Suprema Corte determina atraer la consulta presentada por jueces y magistrados, con objeto de **analizar el procedimiento para realizar la elección de juzgadores** en el país



DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Con ocho votos a favor y tres en contra, el pleno de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación (SCJN) de-

terminó atraer la consulta presentada por jueces y magistrados para que los ministros del Máximo Tribunal analicen si tienen facultades para frenar o modificar la reforma judicial que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de septiembre, que establece la elección de juzgadores por voto popular.



La Corte someterá a revisión una reforma constitucional y el siguiente paso es turnar a un ministro que elabore el proyecto, resolver la solicitud de los juzgadores y determinar los alcances de la SCJN para velar por la autonomía y la independencia del Poder Judicial. De manera paralela, la reforma sigue en pie porque jurídicamente existe.

En un debate intenso que duró más de tres horas, el ministro ponente, Juan Luis González Alcántara Carrancá, dijo que el trámite a seguir debe ser que la ministra presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández, dicte un acuerdo en el cual reencauce la petición de los promoventes y que la misma sea turnada al ministro que en derecho corresponda a efecto de que se elabore el proyecto en el que examinen los méritos de la solicitud respectiva.

A favor del proyecto se manifestaron la ministra presidenta Piña Hernández, el ponente González Alcántara Carrancá, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Luis María Aguilar Morales, Jorge Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán.

En contra del proyecto se pronunciaron las ministras Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf y Lenia Batres Guadarrama.

La ministra Batres resaltó que si la SCJN reencauza las consultas a trámite que buscan frenar la reforma judicial se estaría dando un “golpe de Estado”.

“Lo digo con todas sus letras, golpe de Estado, al pretender someter a control constitucional el trabajo del poder constitucional reformador”, argumentó.

La ministra Yasmín Esquivel dijo que la petición de jueces y magistrados para revisar la reforma judicial debe ser desechada por ser improcedente y se manifestó contra el proyecto. Indicó que los cambios constitucionales se han consumado.

La ministra Loretta Ortiz Ahlf también rechazó dar trámite a la petición de los juzgadores para revisar la reforma judicial y se pronunció en contra del proyecto.

Ana Margarita Ríos Farjat se mostró de acuerdo con el proyecto y sostuvo que la Corte tiene facultad para dirimir cualquier controversia que afecte al Poder Judicial.

En otra intervención, Farjat dijo que se debe tomar distancia en expresiones de politizar la justicia o control de calidad de la Corte sólo por votar a favor de una consulta técnica que le parece pertinente.

“Tampoco creo que sea un golpe de Estado por resolver una consulta.



Creo que estas expresiones tergiversan la litis que hoy resolvemos y dan una idea equivocada a la sociedad del análisis que se está llevando a cabo", aseveró.

En otra participación, Alcántara Carrancá indicó, respecto a los argumentos emitidos por la ministra Batres derivado de la arbitrariedad o golpismo en el que supuestamente estarían resolviendo, que están actuando conforme al fundamento en una ley emitida por el propio Congreso de la Unión.

"El planteamiento de analizar la constitucionalidad de una reforma constitucional ha sido defendido, y defendido bien, y promovido incluso por el partido que hoy goza del oficialismo. Nadie en ese momento los acusó en este pleno de golpistas", sentenció.

Javier Laynez Potisek, ministro de la Corte, explicó que se trata de un asunto inédito y que no es el momento para debatir la validez de la reforma, y cuando llegue ese momento podrán explayarse. Además,

MARGARITA RÍOS FARJAT

Ministra de la SCJN

"Tampoco creo que sea un golpe de Estado por resolver una consulta. Creo que estas expresiones tergiversan la litis que hoy resolvemos"

no se pronunció a fondo y lo hará en caso de que prospere el proyecto.

El ministro Alberto Pérez Dayán también se manifestó a favor de darle trámite a la queja contra la reforma y enfatizó que no se deben adelantar vísperas ni afirmar que el único resultado será desconocer una reforma constitucional.

Luis María Aguilar dijo estar de acuerdo en dar trámite a la queja de los juzgadores contra la reforma judicial, ya que la Corte está facultada para velar por la autonomía del Poder Judicial.

El ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo resaltó que la Corte debe ejercer la facultad que establece el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, porque se puede entrar al fondo.

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena adelantó que votará a favor del análisis; sin embargo, no comparte algunos argumentos, y la ministra presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández, se manifestó a favor del proyecto. ●

LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA

Ministro de la SCJN

"El planteamiento de analizar la constitucionalidad de una reforma constitucional ha sido defendido y promovido incluso por el partido que hoy goza del oficialismo"



A favor de revisar la constitucionalidad de la reforma votaron ocho ministros, en tanto que tres ministras votaron en contra.



Abren controversia sobre cambios al Poder Judicial

Revisa Corte reforma; acusa la 4T golpismo

Afirman Ministras Esquivel y Batres que hay intención de un golpe de Estado

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte abrió ayer una controversia para decidir si tiene facultades de revisar la reforma al Poder Judicial aprobada por el Congreso, y en su caso, revertirla o anularla, lo que provocó un nuevo choque con la 4T.

Ante advertencias de las Ministras Yasmín Esquivel y Lenia Batres –afines a la 4T–, en el sentido de que la Corte estaría creando una crisis constitucional y adoptando una actitud golpista, la mayoría de Ministras y Ministros decidió emprender el análisis.

Por ocho votos contra tres, el pleno de la Corte abrió una de las controversias previstas en el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal (PJF), considerada para resolver conflictos internos, ampliándola ahora a actores externos que pudieran amenazar su independencia y autonomía.

De este modo, la petición de Jueces y Magistrados para revisar la reforma judicial, que somete a votación popular a todos los juzgadores del País, será turnada a un Ministro o Ministra, quien deberá presentar un proyecto al pleno.

“Para este pleno no queda duda que la fracción XVII del artículo 11 es la vía idónea para procesar la petición de

CÓMO VOTARON

Posición de las Ministras y Ministros sobre abrir una controversia para revisar la reforma al Poder Judicial:



EL DEBATE

POR ABRIR LA CONTROVERSIA



■ Norma Piña, presidenta ■ Juan Luis González ■ Alberto Pérez Dayán ■ Luis María Aguilar



■ Javier Laynez ■ Margarita Ríos-Farjat ■ Jorge Pardo

POR DESECHAR LA CONSULTA



■ Lenia Batres ■ Yasmín Esquivel ■ Loretta Ortiz

POR ABRIR CONTROVERSIA SÓLO PARA ACLARAR SI PROCEDE UN JUICIO DE AMPARO CONTRA LA REFORMA



■ Alfredo Gutiérrez

impartidores de justicia que solicitan a esta Corte verificar si la reforma al texto constitucional –publicada el 15 de septiembre de 2024– es compatible o no con garantías judiciales y principios, entre ellos, la división de Poderes, la independencia judicial, así como aquellos inherentes al Estado constitucional de derecho”, indica la sentencia aprobada.

El proyecto podría proponer que es notoriamente improcedente que el Poder

Judicial Federal revise el contenido de la Constitución, o por el contrario que en este caso sí es posible que lo haga, lo que nunca antes ha ocurrido.

Previo a la votación, la Ministra Lenia Batres acusó a la Suprema Corte de intentar dar un golpe de Estado, y de actuar de manera tiránica y despótica al asignarse la facultad de revisar la Constitución y ponerse por encima de los Poderes electos por el pueblo.

“Me preocupa que estamos desconociendo al poder reformador de la Constitución. ¿Es preámbulo esto de un golpe de Estado constitucional? ¿La Corte quiere crear una crisis constitucional inaceptable mandando el mensaje de que esta Corte puede echar abajo una reforma constitucional con un procedimiento administrativo?”, cuestionó la Ministra Batres.

Vinculado con la mayoría, el Ministro Luis María Aguilar advirtió que, en este asunto, está en juego el acceso de los mexicanos a una justicia imparcial.

“Toca al pleno de la Corte definir cuál es la pauta interpretativa que debe prevalecer para respetar la autonomía e independencia judicial”, indicó el Ministro Aguilar, quien defendió al tribunal como un órgano creado también por mandato democrático.

La Ministra Margarita Ríos-Farjat consideró que se vive un “momento histórico” y que son necesarios amplios debates.

“Si antes no se habían presentado estas consultas o estos debates es porque antes no se había llevado una reforma como la que se llevó a cabo en este País el mes pasado”, advirtió la Ministra Ríos-Farjat.

La presidenta de la Corte, Norma Piña, sostuvo que el artículo 11 sí genera una facultad amplia y general del pleno de la Corte para intervenir en cualquier controversia sobre la autonomía e independencia judicial.



SCJN analizará constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial

- Con 8 votos a favor y 3 en contra, la Suprema Corte admitió la procedencia de una consulta elaborada por jueces y magistrados
- Las ministras Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, en contra: "la Constitución no es impugnable"
- Gerardo Fernández Noroña desconoce la resolución de la Corte y la acusa de actuar de manera facciosa

PAG. 6

La Corte analizará la Reforma de AMLO para saber si vulnera la autonomía judicial

Ocho votos a favor y tres en contra (Batres, Ortiz y Esquivel) ha dado paso a la última esperanza para atacar la reforma constitucional ya publicada

Reforma Judicial

Eloísa Domínguez y Arturo Ramos
nacional@cronica.com.mx

La Suprema Corte de Justicia, con ocho votos a favor y tres en contra, decidió revisar en pleno una reforma constitucional que afecta directamente a sus integrantes. La reforma al Poder Judicial será analizada por los ministros para determinar si viola la autonomía del Poder Judicial.

Se trata de un triunfo para los jueces que enviaron a la presidenta de la Corte, Norma Piña, pues se abre una ligera esperanza de que aún una batalla antes de que los cargos de jueces, magistrados y ministros sean designados a quienes los ganen en urnas, una de las reformas que Andrés Manuel López Obrador impulsó al final de su mandato.

La discusión dejó ver algunos momentos civilizados, pero no por ello menos duros, sobre esas extrañas semanas en las que algunos ministros salieron a las calles para sumarse a las manifestaciones a favor y en contra de la modificación a la Constitución mexicana y la naturaleza del Poder Judicial. En algunos de ellos era evidente sus deseos de debatir esto a fondo,

aún cuando la sesión del pleno de ayer sólo hubiese sido convocada para saber si una queja de los jueces detractores de la reforma judicial debía ser recibida o no.

Lo que se hizo evidente es que, incluso aunque tuvieran la intención final de votar contra la intención de revertir la reforma constitucional, había ministros que sí deseaban discutir un tema que marca un antes y un después para el Poder Judicial. Es muy factible que de esos ocho votos que optaron por darle entrada a la discusión sobre la reforma judicial haya al final algunos que expongan argumentos sobre los riesgos que se vienen encima, pero que opten por no enmendar la plana al Congreso de la Unión.

Ha sido el día especial para la ministra más cercana a la 4T (o que forma parte de ella). Lenia Batres ha estado más clara que nunca. Ha sido puntillosa al analizar el proyecto de acuerdo al decir que en él se busca dar curso a la petición de los jueces y magistrados inconformes con la reforma judicial ya aprobada por el Congreso de la Unión y validada por los legislativos estatales.

Irreconocible en cuanto a la claridad y fluidez de sus argumentos, hizo la exposición más larga contra la entrada de la queja y señaló, uno a uno, lo escabroso que resultaba que la Corte tratara de enmendarle la plana al Legislativo federal y los congresos estatales.

El Poder Judicial no puede otorgarse a sí mismo un puesto por encima del Legislativo, señaló.

Poco antes, Yasmín Esquivel había dado los primeros argumentos jurídicos contra la ponencia (que proponía darle paso a la discusión de fondo) y se había dado tiempo de puyar a Luis María Aguilar, a Mario Pardo Rebollo y al ponente Juan Luis González Alcántara Carrancá. A los primeros porque en el pasado había votado contra este tipo de revisiones a las reformas constitucionales. Al ponente, por querer meter a chaleco la queja de los jueces y los magistrados que, según él mismo reconocía, estaba mal planteada.

No estamos para corregir esto a profesionales de la administración de justicia, señaló Esquivel.

Margarita Ríos Farjat se apejó al proyecto, pero al igual que el propio ponente, señaló que no se trata de prejuzgar la queja planteada por los jueces y magistrados inconformes (si la reforma viola la autonomía del Poder Judicial), sino que "es valioso el debate" y que la Corte debería darse esa oportunidad ya que se trata de un asunto sui generis, no equiparable a otros casos, cuyo debate enriquecería al constitucionalismo mexicano.

Javier Laynez secundó la postura de Ríos Farjat y señaló que las argumentaciones que solicitaban desechar este caso, estaban tocando el fondo del asunto y no atendían el primer paso: ¿la Corte puede afrontar esta consulta y debatir el tema?

"No quiero terminar sin recordar el tema de si el tribunal constitucional puede afrontar una reforma constitucional es un asunto pendiente". Y finalizó que negarse a esta revisión en la etapa de trámite no le parecía conveniente ya que era perder una oportunidad de abrir una rica veta de discusión sobre el constitucionalismo mexicano.

Luis María Aguilar pidió abiertamente que no se cayera en calificaciones de un ministro a otro y le espetó a Esquivel que cuando voto contra las revisiones de reformas constitucionales, había otro marco legal que no permitía evaluar la "inconstitucionalidad" de las reformas.



Aguilar (como cada uno de los ministros que se mostraron a favor de debatir la queja y, por tanto, la reforma constitucional morenista) indicó que no estaba anticipando un eventual voto al respecto, sino que estaba a favor de debatir el tema.

Y Aguilar optó por no ahorrar tiempo y se fue al fondo, señalando que hay elementos a tratar en la famosa discusión sobre derechos humanos que se deriva de convenios internacionales a los que México se ha adherido. Algunos de estos acuerdos internacionales son más garantistas que la propia Constitución mexicana, es decir, brindan un derecho más amplio a los sujetos y eso deriva en la necesidad de que la Corte debatiera, hace años, si los convenios estaban a la par de la Constitución. Decidió que sí, pero que en caso de una abierta contradicción, la Constitución mexicana debía prevalecer.

De hecho, los jueces y magistrados que se quejaron de los efectos de la reforma judicial se basan en aquel hecho para contar con una última esperanza para revertir la elección en urnas de sus puestos. De acuerdo a estos inconformes, la SCJN debe revisar la actuación del poder legislativo si en sus decisiones termina violentando, por ejemplo, el derecho a una administración de justicia verdadera (algo que México ha promulgado en el orden internacional).

En este sentido, Aguilar sí mostró claras intenciones de revisar críticamente la decisión de llevar a urnas la designación

de jueces, magistrados y ministros.

Por su parte, Alberto Pérez Dayán pidió adecuar el proyecto y nuevamente pidió que las discusiones de fondo se dejaran para después (en su caso).

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena pidió darle entrada al debate, pero fue claro en que el proyecto de resolución le parecía falta de solidez, que el debate que deseaba era uno más proactivo, para tratar de resolver problemas de interpretación sobre la función de la Corte para velar por la autonomía del Poder al que pertenece.

Hubo segundas rondas en las que Lenia Batres comentó que cualquier calificativo usado en su exposición se refería a ponencias y no a sus compañeros. Y, siguiendo con el buen día que estaba teniendo, expuso con claridad que ella está a favor del respeto a cada ministro, algo que no siempre ha encontrado al interior de la Suprema Corte. Lenia ha sido motivo de ataque desde cuentas de redes sociales que usan los logos oficiales del Poder Judicial.

Finalmente, el proyecto fue votado y quedó claro que la mayor parte de los ministros, en caso de que la naturaleza de la Suprema Corte cambie, no desean que esto pase sin verter razonamientos al respecto en el pleno.

Sólo Batres, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz, votaron en contra.●

**3 MINISTRAS SE OPONEN**

La Corte analizará la reforma

ALDO CANEDO

**La ministra Norma Piña
podrá conceder o no una
suspensión para que se
congele la implementación**

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizará la Reforma Judicial y, en su caso, la podrá echar abajo si resuelve que es anti-constitucional.

Además, será facultad de la ministra presidenta Norma Piña Hernández determinar si concede o no una suspensión para que se congele la implementación de las modificaciones constitucionales al Poder Judicial de la Federación, mientras se resuelve el asunto en la Suprema Corte.

Con ocho votos a favor, y tres en contra (de las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortíz), el Pleno del Máximo Tribunal aprobó el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que propone admitir la impugnación que presentaron jueces y magistrados para conocer de la controversia entre los tres Poderes de la Unión con este tema.

Luego de que la mayoría del Pleno había expresado su postura, la ministra Yasmín Esquivel Mossa advirtió que “es demasiado pronto para presagiar un



fracaso a una reforma constitucional que apenas comienza. Me preocupa que estamos desconociendo el poder reformador de la Constitución. Me preocupa darle trámite en un expediente si es constitucional o no una reforma constitucional. ¿Es preámbulo esto de un golpe de Estado constitucional de derecho? ¿La Corte quiere desconocer el poder reformador de la Constitución?”, cuestionó a sus compañeros.

La ministra Batres Guadarrama acusó que con este fallo la Suprema Corte estaría dando un golpe de Estado.

“Si la Suprema Corte se arrogara atribuciones que no tiene violaría el principio de supremacía constitucional, así

como la división de poderes y el Estado constitucional de derecho. La Suprema Corte estaría dando un auténtico, y lo digo con todas sus letras, golpe de Estado, al pretender someter a control constitucional el trabajo del poder constitucional reformador que ha participado en el proceso de reforma constitucional en materia de Poder Judicial”.

Por su parte, el ministro Laynez Potisek cuestionó a las ministras Ortíz, Ba-

tres y Esquivel, si en caso de que el Legislativo aprobara una reforma para implementar prisión por abortar, se apegarían a la postura de ni siquiera cuestionarlo.

INTENTO DE GOLPE

LA MINISTRA Batres Guadarrama acusó que con este fallo la Suprema Corte estaría en la vía de dar un golpe de Estado



POR GUILLERMO ESPINOSA

@Gulesga

Con ocho votos a favor y tres en contra, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite, las consultas presentadas por jueces y magistrados federales, con las que buscarán “frenar” la implementación de la reforma judicial, además de mantener la autonomía e independencia y en particular la elección por voto popular de los juzgadores federales.

Se trata del análisis de la primera de 10 consultas que definirán si el alto tribunal abre la revisión a la reforma.

El proyecto fue presentado por el ministro ponente Juan Luis González Alcántara Carrancá, en el cual se propone recauzar la solicitud con otro fundamento normativo y revisa la propuesta de los jueces y magistrados federales, quienes solicitaron a la Corte ejercer la facultad prevista en el artículo 11, fracción 22, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, pero el ministro considera que la vía es a través de la fracción 17 del citado precepto.

“Por tanto, atendiendo a la obligación de este tribunal pleno de velar por la autonomía e independencia del Poder Judicial de la Federación y de sus integrantes, procede que la ministra presidenta dicte un acuerdo en el cual reencauce la petición de los promoventes a la controversia prevista en la fracción 17 del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación”.

Proyectos

Dicha controversia será turnada al ministro o ministra que en derecho corresponda, con la fi-

Contra ^{#SCJN} la reforma judicial

Con ocho votos a favor el pleno de la SCJN admite a trámite consulta contra la Reforma Judicial; se trata de las suspensiones presentadas por jueces y magistrados contra la implementación de la iniciativa de López Obrador

nalidad de que se elabore el proyecto en el cual se examinen los méritos de la petición formulada por los promoventes jueces y magistrados y se de cuenta con el mismo ante este tribunal.

Cabe resaltar que, además del proyecto presentado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, Lenia Batres Guadarrama, afín al movimiento de la Cuarta Transformación, tiene tres proyectos en listados que buscan, por el contrario, determinar

que la SCJN “no tiene facultades” para analizar la legalidad de la reforma aprobada por legisladores y propuesta por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

La ministra Lenia Batres Guadarrama coincidió con la primera parte del proyecto presentada por González Alcántara Carrancá, porque no pretende dirimir un conflicto derivado de alguna obligación contractual.

“Sino que busca examinar, a través de un pretendido es-

crutinio constitucional, la validez formal y material de la reforma constitucional en materia del Poder Judicial, publicada el 15 de septiembre pasado”.

Petición

Sin embargo, dijo estar en contra de la segunda parte del proyecto, que propone interpretar la fracción 17 del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, como la vía idónea para procesar una petición como la que motivó la presente consulta a trámite.

“Porque excede la materia de la consulta, al estudiar una vía distinta a la cuestionada por la ministra presidenta, generando una especie de suplencia de la deficiencia de la solicitud injustificada, pues los promoventes son peritos en derecho”.

“Y porque se nos propone ampliar el sentido de la fracción 17 e incluso del primer párrafo del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, al pretender que una fracción circunscrita expresamente a controversias entre los órganos integrantes del Poder Judicial se derive a otros órganos del Estado que no son parte de este artículo, ni están mencionados en esta fracción, pues solo la Constitución puede otorgar la facultad de resolver controversias entre poderes”.

Por su parte, la ministra Yasmín Esquivel Mossa destacó

Votos

A favor

- Norma Lucia Piña Hernández
- Jorge Mario Pardo Rebolledo
- Ana Margarita Ríos Farjat
- Juan Luis González Alcántara Carrancá
- Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
- Alberto Pérez Dayán
- Javier Laynez Potisek
- Luis María Aguilar Morales

En contra

- Lenia Batres Guadarrama
- Yasmín Esquivel Mossa
- Loretta Ortiz Ahlf

que la Corte no puede analizar la constitucionalidad de la propia Carta Magna.

“Por lo que la petición de jueces y magistrados es improcedente”, concluyó.

Mientras eso sucedía al interior del edificio sede de la SCJN, decenas de trabajadores del Poder Judicial federal se manifestaron en la parte exterior en rechazo a la implementación de la reforma, levantando la voz en unidad con los ministros que defienden la autonomía y la independencia judicial, y señalaron seguirán luchando por sus derechos laborales.



CHOQUE DE PODERES: EL JUDICIAL QUIERE AVASALLAR AL LEGISLATIVO

Es un golpe de Estado, denuncia Lenia Batres; a 15 días de que el INE inicie el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros, Piña busca reventar la reforma y tumbar una ley aprobada con mayoría calificada; 8 ministros anti AMLO meterían al país en una crisis constitucional

Por Redacción / *El Independiente* ▶ 13

CON 8 VOTOS A FAVOR, LA SCJN DETERMINA QUE SÍ PUEDE ANALIZAR LA REFORMA JUDICIAL

Por Redacción / *El Independiente*

Este jueves, el pleno de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación (SCJN) determinó analizar la reforma judicial con ocho votos a favor y tres en contra de las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz.

Tras la votación, el pleno de la SCJN determinó que revisará una de las nueve consultas presentadas por personas juzgadoras, en las que se solicitan revisar los efectos de la Reforma Judicial.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carranca aseguró que la petición de trabajadores del Poder Judicial contra la reforma Judicial sí puede ser admitida, pero pidió que la presidenta de la Corte reencauce la consulta.

La propuesta del ministro González Alcántara propone que la Corte está facultada para "velar por la autonomía e independencia del Poder Judicial".

SERÍA UN "AUTÉNTICO GOLPE DE ESTADO"

Por su parte, las ministras Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz se pronunciaron en contra del proyecto, pues aseguraron, la

corte no tiene supremacía sobre los otros poderes, en este caso sobre el legislativo, quien realizó la reforma constitucional.

Lenia Batres aseguró que, en caso de que la SCJN reencauce las consultas a trámite que buscan frenar la reforma judicial estaría dando un "auténtico golpe de Estado".

"La Suprema Corte estaría dando un auténtico, y lo digo con todas sus letras, golpe de Estado, al pretender someter a control constitucional el trabajo del poder constitucional reformador que ha participado en el proceso de reforma constitucional en materia de poder judicial.

Por ello, resulta inaceptable la pretensión de atribuir facultades metaconstitucionales a esta Suprema Corte a efecto de subordinar a los otros poderes de la Unión", argumentó.

Los demás ministros rechazaron los argumentos de las ministras con postura en contra, mencionaron que no se está estudiando el tema de fondo, sino, la atribución de la corte para analizar las consultas que solicitaron los trabajadores.

La ministra Margarita Ríos Farjat reiteró que no hay razón jurídica para impedir el análisis de la Reforma Judicial.



3 MINISTRAS SE OPONEN

La Corte analizará la reforma

ALDO CANEDO

**La ministra Norma Piña
podrá conceder o no una
suspensión para que se
congele la implementación**

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizará la Reforma Judicial y, en su caso, la podrá echar abajo si resuelve que es anti-constitucional.

Además, será facultad de la ministra presidenta Norma Piña Hernández determinar si concede o no una suspensión para que se congele la implementación de las modificaciones constitucionales al Poder Judicial de la Federación, mientras se resuelve el asunto en la Suprema Corte.

Con ocho votos a favor, y tres en contra (de las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortíz), el Pleno del Máximo Tribunal aprobó el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que propone admitir la impugnación que presentaron jueces y magistrados para conocer de la controversia entre los tres Poderes de la Unión con este tema.

Luego de que la mayoría del Pleno había expresado su postura, la ministra Yasmín Esquivel Mossa advirtió que “es demasiado pronto para presagiar un



fracaso a una reforma constitucional que apenas comienza. Me preocupa que estamos desconociendo el poder reformador de la Constitución. Me preocupa darle trámite en un expediente si es constitucional o no una reforma constitucional. ¿Es preámbulo esto de un golpe de Estado constitucional de derecho? ¿La Corte quiere desconocer el poder reformador de la Constitución?”, cuestionó a sus compañeros.

La ministra Batres Guadarrama acusó que con este fallo la Suprema Corte estaría dando un golpe de Estado.

“Si la Suprema Corte se arrogara atribuciones que no tiene violaría el principio de supremacía constitucional, así

como la división de poderes y el Estado constitucional de derecho. La Suprema Corte estaría dando un auténtico, y lo digo con todas sus letras, golpe de Estado, al pretender someter a control constitucional el trabajo del poder constitucional reformador que ha participado en el proceso de reforma constitucional en materia de Poder Judicial”.

Por su parte, el ministro Laynez Potisek cuestionó a las ministras Ortíz, Ba-

tres y Esquivel, si en caso de que el Legislativo aprobara una reforma para implementar prisión por abortar, se apegarían a la postura de ni siquiera cuestionarlo.

INTENTO DE GOLPE

LA MINISTRA Batres Guadarrama acusó que con este fallo la Suprema Corte estaría en la vía de dar un golpe de Estado



MINISTRAS ALERTAN SOBRE GOLPE DE ESTADO DE LA CORTE

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

INÉDITO. 8 ministros de la SCJN promueven recurso para revisar constitucionalidad de la reforma

FUERA DE TIEMPO. La decisión, a 3 semanas de su publicación; y el INE ya inició proceso electoral

SIN ATRIBUCIONES. Viola principio de la supremacía constitucional: Batres, Esquivel y Ortiz Ahlf. **P. 4**



SCJN determinará si tiene facultades para revisar Reforma Judicial

POR MAYORÍA de ocho votos a favor y tres en contra, el pleno de la Corte aceptó un recurso que le pide revisar constitucionalidad de la reforma

FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrarepública.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó con ocho votos a favor y tres en contra dar entrada a un recurso para saber si puede revisar la Reforma Judicial.

Durante la sesión de este jueves, el pleno debatió la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, la cual sugiere que la ministra presidenta "recauce la petición de los promoventes a la controversia prevista en la fracción XVII del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación". Esto tras considerar dudoso si se podría atender la demanda de trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF), "velar por la autonomía de los órganos", a través de la fracción XXII del artículo 11 como sugirieron.

Tras la exposición del proyecto por parte de su autor, las ministras Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Alhf y Lenia Batres Guadarrama se pronunciaron en contra de revisar el recurso que jueces y magistrados promovieron contra la Reforma Judicial.

"Los promoventes, por razón de sus cargos, cuentan con una preparación técnica y conocimientos jurídicos suficientes para que se les considere como peritos en derecho y ello impide que esta Suprema Corte de Justicia de la Nación le supla la deficiencia de la queja o se les considere como un grupo vulnerable, carente de defensa adecuada", indicó Esquivel.

Asimismo, comentó que debía ceñirse la discusión de este jueves a resolver el asunto conforme las consecuencias de la norma en que encuadraron su pretensión, lo cual



El recurso fue promovido por trabajadores del PJJ Cuartoscuro



MINISTRA DE LA SCJN
Yasmín Esquivel Mossa

Los promoventes, por razón de sus cargos, cuentan con preparación técnica y conocimientos jurídicos suficientes y ello impide que esta Corte le supla la deficiencia de la queja".

inevitablemente llevaría a rechazarla porque en la fracción XXII del artículo antes mencionado no existe una atribución que permita a la Corte el análisis de un decreto de reformas a la Constitución Política.

Por su parte, Lenia Batres indicó que el proyecto interpreta fraudulentamente la fracción XVII de artículo 11 de la ley mencionada para poder decir que existe la posibilidad de realizar un escrutinio de reformas constitucionales. Esto dado que en ella se indica que el Pleno puede conocer y dirimir cualquier controversia que se suscite dentro del Poder Judicial de la Federación, con motivo de la interpretación y aplicación de los artículos 94, 97, 100 y 101 constitucionales.

"Si la Constitución no ha dispuesto esta competencia para la Suprema Corte, mucho menos puede hacerlo una ley secundaria [...] Si la Suprema Corte se arrogara atribuciones que no tiene, violaría el principio de supremacía constitucional, así como la división de poderes y el estado constitucional de Derecho. La Suprema Corte estaría dando un auténtico -y lo digo con todas sus letras- golpe de Estado al pretender someter a control constitu-

cional el trabajo del poder constitucional reformador que ha participado en el proceso de reforma constitucional en materia de poder judicial en estricto cumplimiento del ordenado en el artículo 39 constitucional", sostuvo.

Por el contrario, la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández, la ministra Margarita Ríos Farjat y los ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Javier Láynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y Luis María Aguilar Morales, votaron a favor de la propuesta discutida.

Pese a que literalmente habla de "recauzar" la petición de controversia, Ríos Farjat, Láynez Potisek y Aguilar Morales dijeron que ellos no observan que se trate de un "recauzamiento" de la petición de una vía a otra. De manera particular, la exjefa del SAT manifestó: "Creo que los promoventes hacen un planteamiento, y explican por qué desean que el análisis jurídico que proponen se haga bajo un supuesto determinado. Sin embargo, eso de ninguna manera condiciona a la Corte, quien tiene la atribución de que se recauce la vía a partir de analizar la causa de pedir", indicó. ●



CHOQUE DE PODERES: EL JUDICIAL QUIERE AVASALLAR AL LEGISLATIVO

Es un golpe de Estado, denuncia Lenia Batres; a 15 días de que el INE inicie el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros, Piña busca reventar la reforma y tumbar una ley aprobada con mayoría calificada; 8 ministros anti AMLO meterían al país en una crisis constitucional

Por Redacción / *El Independiente* ▶ 13

REFORMA DIVIDE A LA CORTE: PIÑA QUIERE ABROGARLA Y ALGUNOS MINISTROS SÓLO REVISAR QUEJAS

Por Redacción / *El Independiente*

A quince días de que se inicie el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros, la ministra presidenta, Norma Piña tensa las funciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pero parece estar perdiendo votos.

Por otra parte, el 18 de octubre debe comenzar el proceso en manos del INE o meter un caos constitucional judicial y legal.

Las ministras Yasmín Esquivel y Lenia Batres proponen declarar improcedentes 6 de las 10 consultas a trámite que se han iniciado para revisar la reforma judicial.

Por su parte, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá considera que la SCJN sí tiene facultades para revisarla.

Este jueves, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) inició la revisión a siete consultas a trámite que fueron presentadas por jueces y magistrados federales para tratar de frenar la aplicación de la reforma judicial, sin que se prevea resolver el fondo de las impugnaciones en ninguno de los casos.

Cabe señalar que, hasta ahora, se han presentado ante el Máximo Tribunal, 10 consultas a trámite para que los 11 ministros que integran el Pleno de la SCJN definan si el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial", vulnera el principio de división de poderes y la autonomía del Poder Judicial de la Federación".

MINISTRA BATRES POR LA NEGATIVA A DICTAR SUSPENSIONES PROVISIONALES

Sin embargo, solo se han listado siete proyectos de sentencia: tres de la ministra Yasmín Esquivel, tres de la ministra Lenia Batres y uno del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá; por ahora, ningún proyecto de resolución contempla la suspensión de la citada reforma.

De acuerdo con los proyectos de sentencia disponibles, la ministra Lenia Batres Guadarrama propone negar la posibilidad de dictar suspensiones provisionales en contra de la reforma judicial como lo solicitan los promoventes, negando incluso una afectación a los jueces y magistrados quejosos, a los que considera que están actuando como particulares.

Asimismo, advierte que la petición hecha por los impartidores de justicia a la Presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández, carece de sustento jurídico, ya que ninguna norma otorga a la titular del PJF la facultad de dictar medidas cautelares por encima de las decisiones que puedan tomar los Plenos de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal.

Por lo anterior, su propuesta es declarar improcedente la primera consulta y desecharlas las otras dos sin mayor trámite.

MINISTRA ESQUIVEL PROPONE DESECHAR LAS CONSULTAS POR IMPROCEDENTES

Por su parte, la ministra Yasmín Esquivel Mossa propone desechar las consultas por notoriamente improcedentes tras argumentar que el Pleno de la Suprema Corte no tiene facultades legales para tratar de impedir la aplicación de una reforma constitucional ni siquiera en el caso de que se modifiquen el orden constitucional y la división de poderes.

"En consecuencia, al no surtirse el supuesto al que se refiere la fracción XVII del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para emprender el estudio que pretenden las personas solicitantes, porque su petición rebasa las atribuciones que tiene esta Suprema Corte de Justicia de la Nación para velar por la autonomía e independencia del Poder Judicial de la Federación, en tanto que el marco de actuación que rige esta facultad se sustenta en el respeto irrestricto a la Constitución y a lo que su Poder Revisor determine, lo procedente es que la Presidencia de este Alto Tribunal des-

eche por notoriamente improcedente el escrito que se provee y ordene archivar el asunto como concluido", concluye el proyecto de sentencia.

MINISTRO CARRANCÁ DICE QUE EL PLENO DE LA SCJN TIENE FACULTADES LEGALES

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá considera que el Pleno de la SCJN tiene facultades legales para revisar reformas constitucionales que afecten directamente las funciones del PJF, pero en el proyecto de sentencia sobre la reforma judicial advierte que no se puede resolver el fondo de la controversia a través de la consulta solicitada, por lo que propone turnar el expediente a otro ministro para que sea este el que analice el fondo del asunto.

Las consultas a trámite no son las únicas impugnaciones que se han presentado contra la aprobación, entrada en vigor e implementación inmediata de la reforma judicial, ya que jueces y magistrados federales, asociación civiles y abogados han presentado demandas de amparo para solicitar la invalidación de esta reforma constitucional que prevé la elección de juzgadores por voto popular, previos filtros del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo.



ADMITE PRIMERA DE 9 CONSULTAS QUE LA IMPUGNAN

En nuevo choque, Corte da pie a revisar reforma judicial; 4T revira: elección va

U. SORIANO

Por 8 votos contra 3 da entrada a recurso interpuesto por juzgadores; ministros argumentan que tienen facultad de resolver conflictos que afecten la autonomía del PJ

Pleno se divide en 8 votos a favor y 3 en contra

SCJN da pie a revisar reforma al PJ y determinar constitucionalidad

MINISTROS ASEGURAN que petición de los trabajadores contra la enmienda sí puede ser admitida; máximo tribunal "estaría dando auténtico golpe de Estado", dice Lenia Batres



REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL

| Por Ulises Soriano
ulises.soriano@razon.com.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó analizar si está facultado para revisar la constitucionalidad de la reforma judicial y, en su caso, si puede revertirla o modificarla.

Su definición para abrir una controversia se dio al dar cauce a una de las nueve consultas presentadas a partir de las impugnaciones interpuestas por personas juzgadoras, con las que solicitan revisar los efectos de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

**EL
DATO**

EL SIGUIENTE paso es designar a un ministro para que elabore un proyecto en donde ahora sí se resuelva si la Corte puede modificar o detener la reforma judicial.

Dicho resolutivo se dio luego de una votación que culminó con ocho sufragios a favor y tres en contra de las ministras Loretta Ortiz, Lenia Batres y Yasmín Esquivel, luego de que estas dos últimas advirtieron que el Poder Judicial no tiene supremacía sobre los otros poderes y que, por lo tanto, la Corte estaría incurriendo en un "golpe de Estado".

Los demás ministros y ministras rechazaron los argumentos de las tres ministras que se apartaron de la decisión mayoritaria y mencionaron que no se está estudiando el tema de fondo, sino la atribución que tiene la Corte para analizar las consultas que solicitaron los trabajadores.

El proyecto que se sometió a discusión fue presentado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien aseguró que la petición de los trabajadores del Poder Judicial contra la enmienda constitucional sí puede ser admitida, por lo cual pidió que la presidenta de la Corte reencauzara la consulta, además de que planteó que la Corte está facultada para "velar por la autonomía e independencia



del Poder Judicial”.

Durante los pronunciamientos en contra, la ministra Lenia Batres advirtió que, con esta decisión, la Corte está afectando el proceso electoral extraordinario 2024-2025 para la elección de jueces, magistrados y ministros del país.

Además, señaló que “la Suprema Corte estaría dando un auténtico, y lo digo con todas sus letras, golpe de Estado, al pretender someter a control constitucional el trabajo del poder constitucional reformador que ha participado en el proceso de reforma constitucional en materia de Poder Judicial. Por ello, resulta inaceptable la pretensión de atribuir facultades metaconstitucionales a esta Suprema Corte, a efecto de subordinar a los otros poderes de la Unión”.

La ministra Loretta Ortiz Ahlf, si bien estuvo de acuerdo en decir que la Corte tiene competencias para impugnar decisiones de otros Poderes de la Unión, señaló que no resulta aplicable la consulta a trámite para resolver el presente asunto, al considerar que el artículo 11 de la Ley Orgánica del PJP “no abarca cualquier controversia, sino sólo aquellas que se originan dentro del Poder Judicial, lo cual no sucede en la consulta que se pone a nuestra consideración”.

Mientras tanto, Yasmín Esquivel adelantó que votaría por desechar la solicitud de consulta a trámite interpuesta por jueces y magistrados federales, por considerarlo “notoriamente improcedente”, pues aseguró que la consulta fue presentada el 11 de septiembre del 2024, un día después de que el Congreso de la Unión aprobara la reforma judicial; entonces, “no podrían analizarse los argumentos de la solicitud sin afectar necesariamente los actos que consolidaron y dieron definitividad a dicha reforma”.

A su vez, la ministra Margarita Ríos Farjat reiteró que no hay razón jurídica para impedir el análisis de la reforma judicial. “No encuentro razón jurídica para impedir, en este momento, pronunciarse sobre la reforma al Poder Judicial. Tampoco puede esta Corte negarse a pronunciarse sobre una consulta jurídica muy interesante y valiosa. Siendo así, yo no encuentro razón jurídica para impedir en este momento ese análisis”, aseguró.

El ministro Alcántara Carrancá explicó que, si bien su proyecto estaba enfocado en darle trámite a la consulta elaborada por jueces y magistrados federales, señaló que “es importante destacar que la presente

consulta no prejuzga ni pretende juzgar de ninguna forma sobre el alcance que pudiera llegar a tener la sentencia que se dicte en el expediente principal de la controversia”.

Finalmente, la ministra presidenta Norma Piña Hernández señaló: “En este tema, como todos sabemos y como se han manifestado —adelantando algunos un criterio de fondo—, conlleva a la necesidad de analizar un análisis profundo de nuestro sistema jurídico, por lo que es necesario —a mi juicio— y pertinente reservarlo para la resolución definitiva que sobre la solicitud se dicte”, señaló.

“ LA SUPREMA Corte estaría dando un auténtico, y lo digo con todas sus letras, golpe de Estado, al pretender someter a control constitucional el trabajo del poder constitucional reformador”

LENIA BATRES
Ministra de la SCJN

“ EN ESTE TEMA, como todos sabemos y como se han manifestado, conlleva a la necesidad de analizar un análisis profundo de nuestro sistema jurídico, por lo que es necesario y pertinente reservarlo para la resolución definitiva”

NORMA PIÑA
Presidenta de la SCJN

ASÍ VOTARON

Se reflejó la postura ya conocida de cada uno de los ministros en torno a la reforma.

A FAVOR:

Norma Lucía Piña Hernández
Jorge Mario Pardo Rebolledo
Ana Margarita Ríos Farjat
Juan Luis González Alcántara Carrancá
Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
Alberto Pérez Dayán
Javier Laynez Potisek
Luis María Aguilar Morales

EN CONTRA:

Loretta Ortiz Ahlf
Lenia Batres Guadarrama
Yasmín Esquivel Mossa



COMENTARIOS A REFORMA.COM

ADMITE CORTE REVISIÓN DE REFORMA JUDICIAL

Aún se le mueve la patita
a este país.

EL INGENUO

REPORTAN EN PAPANTLA DERRAME DE PEMEX

De buenas que los voladores
no tocan tierra

LUPÓN CAVERNAS

COMPRAN LOS BECKHAM MANSIÓN DE 80 MDD

¿Habrá utilizado el saldo
de la Subcuenta o el Cofinavit?

METICHÓN

PIDE PERÚ INDAGAR MUERTE DE MIGRANTE

Uuuuyyyy. Que esperen
sentados.

PORMÉXICO

PERDONA TEPJF PROPAGANDA DE CSP

Bueno, ya todos saben
el camino.

JFCP

BAJA ASISTENCIA EN LIGA MX

Necesitamos abonos
del Bienestar para entrar.

LORENZO DE LA CABEZA



SCJN admite consulta para analizar la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial

El Pleno de la Corte determinó la consulta con 8 votos a favor y tres en contra

Por Ale Huitron



Esta tarde el Pleno de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) admitió la consulta para someter a **revisión la reforma al Poder Judicial de la Federación**, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 15 de septiembre por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Con ocho votos a favor y tres en contra, el Pleno de la Corte avaló que el Alto Tribunal pueda analizar la **constitucionalidad de dicha reforma**, luego de que jueces y magistrados impugnaran la aprobación de la misma al acusar que atenta contra la independencia judicial.

Con esta decisión, la Corte podrá determinar si la reforma al Poder Judicial se avala o se deroga. La fecha en que se llevará a cabo la discusión está por confirmarse.

[SCJN admite consulta para analizar la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial - Infobae](#)



El Supremo de México abre un debate para revisar la polémica reforma del Poder Judicial



Fotografía de archivo de una protesta contra la reforma al Poder Judicial en Ciudad de México (México). EFE/ Mario Guzmán

Ciudad de México (EFE).- La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de México abrió este jueves una controversia para decidir si tiene facultades para revisar la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación (PJF), que busca elegir por voto popular a jueces y magistrados.

La decisión, que se dio tras un votación por mayoría de ocho votos contra tres, admitió una de las impugnaciones de jueces y magistrados contra la citada reforma, para analizar si el alto tribunal puede revisar la enmienda constitucional.

La polémica reforma judicial, impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) y promulgada el pasado 15 de septiembre, ha levantado las críticas de diversos organismos internacionales que aseguran que se pone en riesgo el Estado de derecho en el país.

El Pleno de la SCJN acordó abrir una controversia de las previstas en la Ley Orgánica del PJF, creadas originalmente para resolver conflictos al interior de dicho Poder.

“Para este Pleno no queda duda que la fracción XVII del artículo 11 es la vía idónea para procesar una petición como la que motivó la presente consulta, es decir, una en la cual impartidores de justicia solicitan a esta Corte verificar si la reforma al texto Constitucional publicada el 15 de septiembre de 2024, es compatible o no con garantías judiciales y principios, entre ellos, la división de Poderes, la independencia judicial, así como aquellos inherentes al Estado Constitucional de Derecho”, apunta la sentencia.

[México: Supremo debate revisar la reforma del Poder Judicial \(efe.com\)](https://www.efe.com/mexico/supremo-debate-revisar-la-reforma-del-poder-judicial-efe-com)



La Suprema Corte abre controversia y podría definir el futuro de la reforma al Poder Judicial

El Pleno aceptó revisar las consultas que solicitan frenar la iniciativa.



Cuartosuro.

LPO [03/10/2024]

Este jueves la Suprema Corte de Justicia de la Nación aceptó abrir la discusión sobre la controversial reforma al Poder Judicial, que podría ponerle un freno a la iniciativa aprobada este septiembre por el Congreso.

El Pleno decidió por mayoría de ocho votos a favor y tres en contra, abrir una controversia para decidir si tiene facultades para revisar cierta iniciativa, tras los trámites presentados por jueces y magistrados federales, por lo que se resolvió realizar un proyecto.

Como se esperaba, los votos en contra fueron por parte de las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, en tanto que el ministro Alfredo Gutiérrez se manifestó a favor de abrir una controversia solo para aclarar si procede el juicio de amparo en contra de la reforma.

A favor votaron los ministros Juan Luis González Alcántara, Alberto Pérez Dayán, Luis María Aguilar, Javier Láynez, Margarita Ríos Farjat y Jorge Pardo, además de la titular de la Corte, Norma Piña.



● Va la elección de integrantes del PJF el próximo año, ratifica Morena

OPOSICIÓN APLAUDE RESOLUCIÓN DE MINISTROS

Senado no acatará fallos de la SCJN que busquen frenar reformas: Morena

Lo quiera o no lo quiera el máximo tribunal, habrá elección de juzgadores en junio: Fernández Noroña

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

Senadores de Morena advirtieron que no acatarán ninguna resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que pretenda frenar la reforma judicial, y a pesar de los obstáculos, subterfugios y hasta “chicanadas” en que han incurrido desde el órgano presidido por Norma Piña, se llevará a cabo la elección prevista de jueces, magistrados y ministros el próximo año.

La decisión que la Suprema Corte tomó ayer de analizar la constitucionalidad de esa reforma judicial fue celebrada por la oposición, que insistió en que los legisladores de la 4T deben respetar lo que aquella decida. De lo contrario, advirtieron el priísta Alejandro Moreno y el panista Ricardo Anaya, habrá una crisis en la República.

Desde la tribuna del Senado, poco después de la definición de la Corte, la priísta Claudia Anaya lo dio a conocer y resaltó que es señal de que “la República funciona”.

De inmediato, el presidente de la mesa directiva, Gerardo Fernández Noroña, respondió: “lo quiera o no lo quiera la Suprema Corte”, el primer domingo de junio de 2025 la ciudadanía elegirá a los juzgadores del país. Advirtió que la determinación de ocho ministros de revisar la reforma judicial es “facciosa, violenta la Carta Magna, ya que la SCJN no puede ni debe erigirse como supremo poder por encima del Legislativo, del Ejecutivo y sobre todo del poder soberano que es el pueblo de México”.

Más tarde, en conferencia, llamó a la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, a “no dar un paso más en esa actitud irresponsable que han mantenido, ya que están llegando a niveles gravísimos, al invadir las facultades del Congreso”.

Le pidió rectificar y no seguir adelante con “esa chicanada” con la que pretenden invadir facultades del Legislativo. ¿En qué parte de la Constitución dice que el Poder Judicial puede revisar una reforma del Constituyente Permanente y detener un proceso electoral en mar-

cha?, preguntó Fernández Noroña.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina, coincidió en que esa resolución de la SCJN “es un absurdo jurídico del tamaño del mundo”, ya que “equivale técnicamente a querer erigirse sobre el Poder Legislativo, sobre el Constituyente Permanente”, por lo que “en Morena no tenemos por qué acatar una disposición de ese tamaño en ningún sentido”.

Adelantó que en el grupo mayoritario analizan ya tomar medidas más contundentes, “como fincar responsabilidades administrativas y hasta penales, comenzando por juicios políticos para esos servidores públicos que están denigrando al Poder Judicial y a las instituciones y están ofendiendo al pueblo de México”.

El presidente del Senado, por su parte, dijo que no es de la idea de iniciar juicios políticos contra los ministros que votaron por revisar la constitucionalidad de la reforma judicial, pero si avanzan en ello “nos obligarán a tomar una resolución”.



Gerardo Fernández Noroña, Presidente del Senado

/// La Suprema Corte, por ocho votos a favor, demostró su carácter faccioso al plantear que está por encima del Poder Legislativo que tiene atribución soberana como constituyente”.



Truena Noroña: nada detendrá la elección

MAYOLO LÓPEZ

Luego de que la Suprema Corte de Justicia abriera ayer una controversia para decidir si tiene facultades para revisar la reforma judicial, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, afirmó que con eso había demostrado su carácter faccioso.

“Hace unos minutos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por ocho votos a favor, demostró su carácter faccioso al plantear que está por encima del Poder Legislativo que tiene atribución soberana como constituyente permanente de reformar la Constitución”, comunicó al Pleno el morenista.

Fernández Noroña dijo que ni la Corte ni el Poder Judicial tenían atribución jurídica alguna para revisar los actos de esta soberanía del Poder Legislativo.

“No puede, no debe la Suprema Corte de Justicia de la Nación, erigirse como supremo Poder por encima del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo, y sobre todo, del

soberano que es el pueblo de México.

“Por esta razón, esta presidencia plantea con toda claridad y firmeza que la elección de las personas juzgadoras se llevará a cabo el primer domingo de junio de 2025, lo quiera o no la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, desafió.

Para el jefe de la bancada del PRI, Manuel Añorve, se avecina una “crisis constitucional”.

Si la Corte le dio entrada, apuntó en entrevista, deberá revisarlo.

“La reforma que se aprobó no sólo rompe el sistema judicial, destruye la carrera judicial, sino que no genera equilibrios entre los Poderes de la Unión.

“Viene una crisis constitucional”, previno.

“La ley es la ley y la tenemos que respetar y tenemos que mandar certeza”.

En el Pleno, Claudia Anaya, priista, celebró desde su escaño: “La República funciona y deseo de todo corazón que siga funcionando”.



“Lo quiera o no la Corte, habrá elección popular de jueces”

Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, señala a la ministra Norma Piña de instigar una “intentona desesperada e ilegal” para detener la reforma judicial

**VÍCTOR GAMBOA
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que sí tiene facultades para analizar la constitucionalidad de la reforma judicial, el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, calificó esta decisión de “provocación” y reiteró que habrá elección popular de juzgadores “lo quiera o no lo quiera” la SCJN.

Durante la sesión del pleno de la Cámara Alta, el senador morenista denunció que con esta decisión el Máximo Tribunal demostró su carácter faccioso, al plantear que está por encima del Poder Legislativo, que tiene atribución soberana, como constituyente permanente, de reformar la Constitución.

“Ni la Suprema Corte de Justicia de la Nación ni el Poder Judicial tienen atribución jurídica alguna para revisar los actos de esta soberanía y del Poder Legislativo. No puede, no debe la Suprema Corte de Justicia de la Nación erigirse como supremo poder por encima del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo, y sobre todo del soberano, que es el pueblo de México.

“Por esta razón, esta presidencia plantea con toda claridad y firmeza que la elección de los juzgadores se llevará a cabo el primer domingo de junio de 2025, lo quiera o no lo quiera la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, advirtió.

Y es que antes, durante la sesión de ayer, la senadora priista Claudia Anaya solicitó la palabra para informar la resolución de la Corte.

“Señoras, señores, la República funciona y deseo de todo corazón que siga funcionando”, expresó la legisladora zacatecana.

En conferencia de prensa posterior, el presidente del Senado rechazó la posibilidad de someter a juicio político a los ministros de la Corte que votaron en favor de revisar la reforma judicial, pero consideró que esta decisión está fuera de la ley y es una “provocación inaceptable”.

“La Suprema Corte está invadiendo jurisdicción, está violando el marco constitucional, está pretendiendo atropellar al constituyente permanente y a mí me queda muy claro que todas estas acciones implican responsabilidades jurídicas y políticas de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, recalcó.

Fernández Noroña pidió a la mi-

nistra Norma Piña recapacitar, al señalar que la Corte está a tiempo de frenar su “intentona desesperada e ilegal” por detener la reforma, y además acusó a la presidenta del Máximo Tribunal de ser la autora intelectual de las movilizaciones en contra de la modificación constitucional al Poder Judicial.

“Hago un llamado a los integrantes de la Suprema Corte y particularmente a su presidenta, Norma Piña, a detener su actitud facciosa, a no dar un paso más en la conducta irresponsable que ha mantenido hasta este momento, porque yo señalo con toda seriedad, con toda claridad y con toda firmeza, que detrás de las protestas violentas, que incluyeron la toma del pleno de la Cámara de Senadores, la autora intelectual se llama Norma Piña. Me parece que los niveles a que están llegando son gravísimos e inaceptables”, enfatizó.

Por su parte, el senador y presidente del PRI, Alejandro Moreno, advirtió que si el Senado ignora la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de revisar la constitucionalidad de la reforma electoral y sigue adelante con el proceso de su instrumentación va a generar una crisis.



En entrevista, el dirigente tricolor subrayó que el Senado de la República debe respetar la ley, así como la autonomía y las facultades de la Corte, porque la ley es la ley. “Se va a generar una crisis y esto se está llevando al máximo y no debe de suceder, porque si no, ¿quién va a respetar la ley? (...) La ley es la ley y la tememos que respetar, tenemos que mandar certeza. Por eso lo dije en la Cámara, lo dije en el Congreso, esta

es la gran oportunidad para dar un nuevo paso, un inicio de construcción de acuerdos, de diálogo”, puntualizó Moreno Cárdenas.

Cabe recordar que el pasado 2 de octubre, también en conferencia de prensa, el presidente del Senado sostuvo que no hay ningún recurso legal para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordene la suspensión de una reforma constitucional como es la judicial, menos para detener el proceso electoral mediante el cual deben ser electos los jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial. ●

EL DATO

El 2 de octubre, Gerardo Fernández dijo que no hay ningún recurso legal para que la Corte ordene la suspensión de una reforma constitucional.

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

Presidente del Senado

“La Suprema Corte está invadiendo jurisdicción, está violando el marco constitucional, está pretendiendo atropellar al constituyente permanente”

“Esta presidencia plantea con toda claridad y firmeza que la elección de los juzgadores se llevará a cabo el primer domingo de junio de 2025, lo quiera o no lo quiera la Suprema Corte de Justicia de la Nación”

ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS

Presidente del PRI

“Se va a generar una crisis y esto se está llevando al máximo y no debe de suceder, porque si no, ¿quién va a respetar la ley? (...) La ley es la ley y la tememos que respetar”



Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado (derecha), llamó a la Suprema Corte a detener su "actitud facciosa".


ELECCIÓN SE REALIZARÁ, ANTICIPA

Demuestra carácter faccioso, dice Noroña

 POR LETICIA ROBLES
 DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, advirtió que "con toda claridad y firmeza, la elección de las personas juzgadoras se llevará a cabo el primer domingo de junio del 2025 lo quiera o no lo quiera la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

Minutos después que conocerse que ocho ministros votaron en favor de que la Corte pueda conocer las impugnaciones presentadas en contra de la reforma al Poder Judicial, el presidente del Senado expresó ante el pleno que la Corte "demostró su carácter faccioso al plantear que está por encima del Poder legislativo que tiene atribución soberana como constituyente permanente de reformar la Constitución.

"Ni la Suprema Corte de Justicia de la Nación ni el Poder Judicial tienen atribución jurídica alguna para revisar los actos de esta soberanía y del Poder Legislativo. No puede, no debe, la Suprema Corte de Justicia de la Nación erigirse como supremo poder por encima del poder legislativo y del Poder Ejecutivo y sobre todo del soberano que es el pueblo de México", dijo.

Luego, en conferencia de prensa, aseguró que "a Corte, quitándose la careta, en una actitud cada vez más facciosa, tomando

decisiones políticas disfrazadas de decisiones jurídicas, ha determinado darle entrada a este inexistente jurídicamente recurso, que no tiene ningún sustento legal en ninguna parte del marco constitucional, está dando un paso que francamente es una provocación, que francamente los pone en una condición a ellos fuera de la Ley, y que nos fuerza a tomar decisiones sobre las implicaciones legales de su comportamiento.

"La Corte no solamente pretende pasar por encima del Legislativo, pasar por encima del Ejecutivo,

pasar por encima del soberano, que es el pueblo de México y que nos dio un mandato el 2 de junio, sino además, pretende detener un proceso electoral iniciado, este lunes hizo ocho días, y que es competencia de la autoridad electoral", afirmó.

En contraste, la priista Claudia Anaya y la panista Guadalupe Mur-

guía, respaldaron la decisión de la Corte, pues de esa manera demuestra que existe la división de poderes.

"La Suprema Corte de Justicia de la Nación acaba de determinar si puede revisar la constitucionalidad de la reforma judicial, señora, señores, la República funciona, y deseo de todo corazón que siga funcionando", expresó Claudia Anaya ante el pleno del Senado, lo que provocó la reacción de Fernández Noroña.



Ni la Corte ni el Poder Judicial tienen atribución jurídica alguna para revisar los actos del Poder Legislativo."

**GERARDO F.
NOROÑA**
 PRESIDENTE DEL
 SENADO



Fernández Noroña desconoce resolución; “lo quieran o no se realizará la elección de jueces”

El presidente del Senado señala que “ni la Suprema Corte ni el Poder Judicial tienen atribución jurídica para revisar los actos de esta soberanía ni del Poder Legislativo”

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, desconoció la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para revisar la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial y tras acusarla de facciosa, le advirtió que “lo quiera o no” se realizará la elección de jueces, magistrados y ministros el primer domingo de junio del 2025.

Con evidente molestia, explotó y desde la presidencia de la mesa directiva del Senado, Fernández Noroña aprovechó la sesión de este jueves para arremeter contra los 8 ministros de la Corte que abrieron la puerta para que el Máximo Tribunal del país pueda analizar una controversia presentada por juzgadores en contra de la reforma al Poder Judicial y le espetó que no tienen atribuciones para echar atrás dicha reforma.

“Ni la suprema corte ni el poder judicial tiene atribución jurídica para revisar los actos de esta soberanía ni del poder legislativo”, reviró.

Fue la senadora del PRI, Claudia Anaya, quien informó durante la sesión la resolución de la Corte.

“La Suprema Corte de Justicia de la Nación acaba de determinar que sí puede revisar la constitucionalidad de la reforma judicial. Señores, la República funciona, deseo de todo corazón que siga funcionando...”, estableció.

Fernández Noroña confirmó la noticia y replicó que la Corte no está por encima del Poder Judicial ni el Ejecutivo, por lo cual el proceso se mantendrá pese a estos amparos y resoluciones del máximo tribunal del país.

“No está por encima del Poder Legislativo que tiene atribución soberana como constituyente permanente de reformar la constitución”, insistió.

El titular del Senado recaló que la Corte no puede erigirse como supremo poder por encima del Legislativo o Ejecutivo y sobre todo del poder soberano que es el pueblo de México.

“Por esta razón, esta presidencia plantea con toda claridad que la elección de los jueces se llevará a cabo el primer domingo de junio del 2025, lo quiera o no lo quiera la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, fustigó.

La Corte admitió esta jueves una consulta a trámite que impugna la reforma judicial, por lo que ésta será turnada para su estudio a otro ministro para determinar si el Alto Tribunal tiene facultades para revisarla y frenarla, ante los argumentos de juzgadores de que viola la independencia judicial y la división de poderes.

Por 8 votos a favor y tres en contra, la Corte resolvió que sí tiene facultades para revisar este tipo de consultas.

La ministra Lenia Barres Guadarrama acusó que estamos ante un escenario de “golpe de Estado”.



La @SCJN acaba de acreditar su carácter faccioso, asumiéndose como el supremo poder, por encima del Poder Legislativo, del Ejecutivo





Critica oficialismo decisión de Suprema Corte sobre analizar cambios al PJJ

El Poder Legislativo no permitirá, bajo ninguna circunstancia, que el Poder Judicial viole el marco constitucional y pretenda detener la instrumentación de la reforma judicial, afirmó Gerardo Fernández Noroña.

Tras la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en el sentido de que sí procede la controversia promovida por jueces y magistrados en contra de la reforma constitucional del Poder Judicial, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores calificó de faccioso al máximo tribunal constitucional del país.

“La Corte, quitándose la careta, en una actitud cada vez más facciosa, tomando decisiones políticas disfrazadas de decisiones jurídicas, ha determinado darle entrada a este inexistente jurídicamente recurso, que no tiene ningún sustento legal en ninguna parte del marco constitucional; está dando un paso que francamente es una provocación, que francamente los pone en una condición a ellos fuera de la Ley, y que nos fuerza a tomar decisiones sobre las implicaciones legales de su comportamiento”.

Pero no aclaró el senador por Morena cuáles son esas decisiones.

“Yo no me atrevería, como algunas ministras de la Corte han planteado con mucha, a mí me parece que con mucha fuerza, que hay en camino un golpe de Estado jurídico. Yo lo que sí veo, es una intentona desesperada e ilegal por detener la reforma constitucional al Poder Judicial”, expresó en conferencia de prensa.

En su opinión, la Corte está “invadiendo jurisdicción” y “violentando el marco constitucional” al pretender “atropellar al Constituyente permanente y a mí me queda muy claro, que todas estas acciones, implican responsabilidades jurídicas y políticas de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que han dado inicio a este proceso. Están a tiempo de detener su actitud facciosa”.



“La República funciona”

Antes, durante la sesión ordinaria del pleno cameral, la priista Claudia Anaya informó a la asamblea, desde su escaño:

“La Suprema Corte de Justicia de la Nación acaba de determinar que sí puede revisar la constitucionalidad de la reforma judicial. Señoras y señores, la República funciona y, deseo, de todo corazón que siga funcionando”.

Fernández Noroña planteó, en su calidad de presidente de la Mesa Directiva, “con toda claridad y firmeza, que la elección de las personas juzgadoras se llevará a cabo el primer domingo de junio de 2025, lo quiera o no lo quiera la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.



PRIMERAS REFORMAS

Envía paquete de iniciativas en beneficio de las mujeres.

PÁG. 45

REPARTIRÁN CARTILLA

Claudia, por reformas de igualdad y seguridad para las mujeres



La presidenta Claudia Sheinbaum envió al Senado un paquete de reformas constitucionales y legales para garantizar la igualdad para las mujeres y anunció además el inicio del programa de la pensión de mujeres de 60 a 64 años, el cual contará con 23 mil millones de pesos para 2025.

Explicó que busca que quede establecido la garantía en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho a las mujeres a una vida libre de violencia, cuidados, seguridad y procuración de justicia y trabajo.

Anunció además que se repartirá una cartilla a todas las mujeres, la cual tiene como propósito difundir sus derechos.

“Lamentablemente una mujer que a veces vive violencias, no sabe que está viviendo violencias, o una mujer que gana menos que un hombre cuando realiza un mismo trabajo no sabe que su derecho es percibir el mismo salario”, explicó. —E. Ortega



GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA. Presidente del Senado de la República.

La Corte demostró su carácter faccioso [...]

La elección de juzgadores se hará lo quieran o no"

“LA CORTE DEMOSTRO SU CARÁCTER FACCIOSO”, ACUSA NOROÑA

*Declaró que la SCJN
no es competente para
revisar la reforma*

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepública.mx

El presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, declaró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) mostró su carácter faccioso al votar mayoritariamente a favor de revisar la Reforma Judicial.

Asimismo, advirtió a la mayoría del pleno que el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros continuará y culminará el año siguiente, como se tiene planeado.

Durante la sesión vespertina del Senado, Gerardo Fernández Noroña dio el uso de la palabra a la senadora priísta Claudia Edith Anaya Mota, quien comunicó al pleno que la SCJN había determinado que sí se puede revisar la constitucionalidad de la Reforma Judicial. Ante la noticia, la legisladora

zacatecana celebró diciendo que ello es muestra de que la República funciona y que deseaba que siguiera funcionando.

Como respuesta, el político capitalino dijo que efectivamente minutos atrás ocho ministros votaron a favor del proyecto para dejar que el recurso contra el conjunto de modificaciones constitucionales avanzara.

“Ni la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ni el Poder Judicial tienen atribución jurídica alguna para revisar los actos de esta soberanía y del Poder Legislativo, no puede, no debe. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no puede erigirse como supremo poder por encima del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo y, sobre todo, del soberano que es el pueblo de México”, pronunció. ●



NOROÑA ACUSA A PIÑA DE RETRASAR CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE JUECES, MINISTROS Y MAGISTRADOS; PERO SE EMITIRÁ EN TIEMPO Y FORMA

Por Redacción / *El Independiente*

El presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que, a pesar de la “reticencia” del Poder Judicial, la convocatoria para elegir a jueces, ministros y magistrados, por el voto universal, secreto y directo de las y los ciudadanos, se emitirá en tiempo y forma.

En conferencia de prensa, dio a conocer que desde el pasado 18 de septiembre, le envió un oficio a la presidenta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Norma Piña Hernández, donde se le solicita el listado para determinar los cargos a elegir por los circuitos federales en el proceso electoral de 2025. Sin embargo, señaló, se niega a entregar la información, da “respuestas burocráticas y pone obstáculos para cumplir con esta disposición constitucional, pero esto no impedirá que se instrumente la reforma, ni evitará que se lleven a cabo los comicios del primer domingo de junio del siguiente año.

Por ello, hizo un llamado al Poder Judicial para que deje de resistirse, ya que no tiene sentido, y

desde hace tiempo ha incumplido con sus responsabilidades constitucionales.

Fernández Noroña subrayó que, ante la falta de respuesta sobre la petición, ayer se presentó en la Suprema Corte de Justicia de la Nación el secretario técnico de la Mesa Directiva, Rubén Cayetano, a quien “le dijeron que tenían, por ley, 15 días hábiles para responder; o sea que, según ellos, les quedan seis días hábiles”.

“La convocatoria prácticamente ya está. Nosotros tenemos información de la estructura del Poder Judicial, pero, hay alguna información detallada que es necesaria para la convocatoria. Todavía contamos con un plazo de 10 días para su emisión”, puntualizó.

Adelantó que, además de este oficio, hoy hablará por teléfono a la oficina de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña Hernández, para tratar el asunto directamente.





González Alcántara aclara que no se prejuzga sobre alcance de fallo; Batres dice que representa un golpe de Estado; Noroña acusa actitud facciosa y rechaza parar convocatoria

Elección de jueces va, asegura Noroña

| Por Claudia Arellano
claudia.arellano@razon

GERARDO FERNÁNDEZ Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, dijo, tras conocer el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que aseguró que la aplicación de la reforma judicial se cumplirá y la elección de ministros va en junio de 2025.

"No puede, no debe la Suprema Corte de Justicia de la Nación erigirse como supremo poder por encima del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo y sobre todo del soberano, que es el pueblo de México.



EL SENADOR Fernández Noroña acusó el pasado miércoles dilación del CJF para proporcionar información para la convocatoria de elección de jueces en 2025.

"Por esta razón, esta presidencia plantea con toda claridad y firmeza, que la elección de las personas juzgadas se llevará a cabo el primer domingo de junio del 2025, lo quiera o no lo quiera la Suprema Corte de Justicia de la Nación", aseveró.

Además, en redes sociales el legislador Noroña, señaló que la Corte demuestra "un carácter faccioso".

"La SCJN acaba de acreditar su carácter faccioso, asumiéndose como el supremo poder, por encima del poder Legislativo, del Ejecutivo y, sobre todo, del soberano: del pueblo de México. Les reiteramos: nada detendrá la elección de las personas juzgadas en junio de 2025", escribió.

En tanto el diputado federal y vocero del Grupo Parlamentario de Morena, Arturo Ávila, señaló que, con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se podría "dar un golpe de estado técnico, al atribuirse facultades metaconstitucionales para revisar el proceso legislativo de la reforma".

Subrayó que la Suprema Corte está intentando subordinar a otro poder de la Unión, que, además de ser soberano, fue electo por el pueblo de México.

Arturo Ávila menciona, no obstante, que pese a la pretensión de la Corte de asumir atribuciones que constitucionalmente no le corresponden, cualquier acción del máximo tribunal no tendría efectos contra la reforma, ya que el Poder Legislativo cuenta con atribuciones únicas en materia constitucional.



No pueden erigirse en poder supremo, afirma Noroña

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que si habrá elección de juzgadores en junio de 2025, a pesar de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitiera la queja de los magistrados y jueces para revisar la validez de la reforma constitucional al Poder Judicial; no obstante, senadores de oposición consideraron que el morenista no puede asumir una postura a nombre de todos los integrantes de la Cámara alta.

La senadora del PRI, Claudia Anaya, refirió en el Pleno del Senado que “la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acaba de determinar que sí puede revisar la constitucionalidad de la reforma judicial. Señoras y señores, la República funciona”.

En respuesta el presidente del Senado, Gerardo Fernández, acusó que la Corte “demostró su carácter faccioso al plantear que está por encima del Poder Legislativo que tiene atribución soberana como Constituyente Permanente de reformar la Constitución”.

Advirtió que “ni la Suprema Corte de Justicia ni el Poder Judicial tienen atribución jurídica alguna para revisar los actos de esta Soberanía y del Poder Legislativo. No puede, ni debe la Suprema Corte de Justicia de la Nación erigirse como supremo poder por encima del poder legislativo y del Poder Ejecutivo y sobre todo del soberano que es el pueblo de México”.

Al respecto, la coordinadora de los senadores del Partido Acción Nacional (PAN), Guadalupe Murguía, consideró que Fernández Noroña desconoce que hay tres poderes y que cada uno tiene sus atribuciones “y en este contrapeso de poderes que representa un sistema democrático, al Poder Judicial le corresponde revisar los actos del Legislativo y del Ejecutivo”.

/ KARINA AGUILAR



Fernández Noroña desestima consulta de la SCJN

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- La Suprema Corte de Justicia avaló una consulta, que los acerca más a una revisión de los efectos de la reforma al Poder Judicial. El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, declaró que la Suprema Corte, por 8 votos a favor, demostró su carácter faccioso, al plantear que está por encima del Poder Legislativo, el cual tiene atribución soberana -como Constituyente Permanente- de reformar la Constitución. Fernández Noroña señaló que, ni la SCJN ni el Poder Judicial, tienen atribución jurídica alguna para revisar los actos de esta soberanía y del Poder Legislativo.

<https://drive.google.com/file/d/10eR2hZ4nq7zlx7YehwOWXAFVbuwxQoa/view?usp=sharing>



“La Constitución no es impugnabile”

La tesis básica de las tres ministras que se opusieron a reabrir el debate sobre la reforma judicial parten de un principio que, hasta ahora, era invariablemente válido: la Constitución no es impugnabile y, una vez aprobada la reforma judicial, esos preceptos ya son parte de la Carta Magna.

Particularmente, la ministra Yasmín Esquivel, la primera en hablar en el pleno, evidenció que los precedentes de la SCJN indican que la solicitud de llevar la reforma ya aprobada a debate es improcedente. La Constitución no es impugnabile, partiendo de la idea de que las normas emitidas por el Poder Reformador no se encuentran sujetas a ninguno de los mecanismos de control jurisdic-



cional, sentenció. La ministra indicó que, por tanto, la petición de los solicitantes rebasa las atribuciones de la Corte y no puede presentarse como una acción “para velar por la autonomía e independencia del PJF”.

Esquivel hizo una reflexión durante su

intervención: los jueces y magistrados que se inconformaron con la reforma y solicitan que la Corte la revierta, se ostentan como expertos en derecho y, sin embargo, realizaron su solicitud basados en normas que en realidad no brindan a la Corte analizar una reforma constitucional.

El ministro ponente notó este error y decidió corregirlos, lo que a juicio de Esquivel resulta injustificable. “Mal haríamos en variar el apoyo jurídico que expresamente señalaron en su escrito, por el riesgo que significa modificarlo que con voluntad plena quisieron plantear como profesionales del Derecho”, expresó.

Comentó que la solicitud de los inconformes se presentó antes de la promulgación de la reforma judicial y su pretensión consiste en declarar su nulidad; por lo que debe declararse improcedente al haberse consumado el hecho.


BUSCAN DESCONOCER AL LEGISLATIVO, DICE

La Suprema Corte busca crear una crisis constitucional, acusa Yasmín Esquivel

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Yasmín Esquivel Mossa acusó al pleno del alto tribunal de desconocer al Poder Legislativo al aceptar discutir las consultas sobre la reforma al Poder Judicial Federal (PJF).

Con un comunicado posterior a la sesión, la juzgadora consideró que no es momento para analizar los cambios a la ley, ya que éstos ya están en camino.

“Es demasiado tarde para buscarle errores a la Constitución, y demasiado pronto para presagiar un fracaso a una reforma constitucional que apenas comienza”, afirmó.

En este sentido, la ministra recordó que, por mandato constitucional, el pasado 23 de septiembre inició el proceso electoral extraordinario 2024-2025 para la elección de juzgadores federales, por lo que ahora está en proceso la preparación de un procedimiento de implementación de la reforma



Saludo. Adán Augusto López y la ministra Yasmín Esquivel.

constitucional que ya fue publicada.

“De ahora en adelante se tiene que brindar certidumbre a la sociedad sobre si habrá comicios el primer domingo de junio de 2025”, aseveró.

Además, Esquivel Mossa insistió en su rechazo a la validez de la consulta con la que la ministra pre-

sidenta, Norma Piña, cuestionó a la SCJN si se debe analizarla reforma.

Consideró que como tribunal constitucional “tenemos la obligación de garantizar la estabilidad de nuestras instituciones y no pretender socavarlas desde sus cimientos”.

—Pedro Hiriart



La Corte quiere **DESCONOCER**
EL PODER REFORMADOR de la
Constitución: **YASMÍN ESQUIVEL**

P.3

La Corte quiere **DESCONOCER** **EL PODER REFORMADOR** de la Constitución: **YASMÍN ESQUIVEL**

TANYA ACOSTA

❗ **Es demasiado tarde para buscarle errores a la Constitución, y demasiado pronto para presagiar un fracaso a una reforma constitucional que apenas comienza**", afirmó la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Yasmín Esquivel Mossa**, durante la sesión del Pleno donde se discutieron las consultas sobre la reforma al **Poder Judicial Federal (PJF)**.

La **ministra** recordó que, por mandato constitucional, el pasado **23 de septiembre inició el proceso electoral extraordinario 2024-2025** para la elección de juegadores federales, por lo que ahora nos encontramos en preparación de un procedimiento complejo derivado de una reforma constitucional que ya fue consumada; de ahora en adelante, explicó, se tiene que brindar certidumbre a la sociedad sobre si habrá o no comicios el **primer domingo de junio de 2025**.

Es así que después de escuchar la propuesta del **ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá** sobre la consulta a trámite que debe seguir la controversia planteada por diversos jueces y magistrados federales para controvertir la **reforma Constitucional al PJF, Esquivel Mossa** consideró que como **Tribunal Constitucional** "tenemos la obligación de garantizar la estabilidad de nuestras instituciones y no pretender socavarlas desde sus cimientos, como sería pretender que seamos nosotras y nosotros mismos quienes determinemos cuál es el mejor mecanismo para alcanzar la legitimidad en nuestros cargos".

La **ministra** señaló que una vez consumada una reforma constitucional que convoca a renovar cargos por la vía del voto popular

"no podemos detenernos a examinar las peticiones de quienes consideran que esto significa un retroceso en la vida democrática o un atentado al **Principio de División de Poderes**, pues ello sería tanto como someter órgano autor de las reformas a la **Constitución al control de calidad de la Suprema Corte**", lo cual sí sería abiertamente antidemocrático y atentatorio de dicho principio, al invadir las competencias del **Poder Revisor de la Constitución**.

Expresó que si bien todo cambio supone resistencias y produce un natural deseo de preservar el estado de las cosas, también se debe tomar en cuenta que la dinámica social ha impuesto nuevos retos que **las ministras y los ministros** deben atender sin demora, porque "**nosotros somos quienes servimos a la sociedad, y no a la inversa**".

"La Constitución nos entregó la delicada función de hacerla cumplir, y es la que nos brinda legitimidad para juzgar, pero nunca nos confirió la facultad para enjuiciarla a ella misma, y mucho menos a la forma en que se procesan sus adiciones o reformas", puntualizó **Yasmín Esquivel** tras referir que eso **agregaría una etapa más al procedimiento legislativo previsto en el artículo 135 constitucional, el cual para ella concluye en manera definitiva e inatacable con la promulgación correspondiente**.

Finalmente, **Yasmín Esquivel** externó su preocupación por el hecho de que la mayoría de las **ministras y los ministros** están desconociendo el **Poder Reformador de la Constitución** y quieren crear una crisis constitucional, mandando el mensaje de que la **Corte** puede echar abajo una reforma constitucional en un procedimiento administrativo previsto en la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**.

El Pleno de la **SCJN** determinó
-por mayoría de votos-
que las consultas a trámite
para impugnar la **Reforma
Constitucional al Poder
Judicial**, presentadas
por diversos jueces y
magistrados federales,
deben ser reencauzadas
para que ellos mismos
resuelvan de fondo
dicho asunto





Entrevista / Yasmín Esquivel Mossa (Ministra de la SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- “Es improcedente y se debe de desechar esta consulta, porque la Corte no tiene facultades para analizar reformas constitucionales; es decir, los actos del Poder Reformador y Constituyente Permanente que fue la mayoría calificada en **Cámara de Diputados** y en Cámara de Senadores y la mayoría de los congresos estatales y quienes determinaron que se reformara la Constitución en la forma de elegir a las ministras, magistrados y jueces; entonces. La Constitución no faculta a la Suprema Corte para analizar este tipo de reformas, sería como estar por encima y supervisar al Poder Reformador”.

<https://drive.google.com/file/d/1VgxWqllztQK2PBbGSTK62PDL1YG8gR-y/view>



Autoriza CJF prolongar el paro otra semana

De nueva cuenta por mayoría de cuatro votos a tres, el pleno del Consejo de la Judicatura Federal autorizó que el paro de labores en juzgados federales y tribunales continúe hasta el viernes 11 de octubre.

La aprobación de esta fecha, luego de que ya se cumplieron 45 días en paro, fue a propuesta de la ministra Norma Piña Hernández y aprobada por los consejeros Lilia Mónica López, José Alfonso Montalvo y Sergio Javier Molina.

En contra votaron Bernardo Báltiz, Celia Maya y Eva Verónica de Gvés.

La Judicatura Federal justificó que la medida es para “continuar con las mesas de trabajo y diálogo que se están celebrando con las asociaciones de los titulares de los órganos jurisdiccionales y representantes de los trabajadores, así como salvaguardar la seguridad jurídica y generar certidumbre a los usuarios del sistema de justicia federal”.

Horas antes de la decisión, impartidores de justicia de los estados de Jalisco, Puebla, Chiapas, Querétaro, Yucatán y la Ciudad de México ya habían notificado a su órgano rector que continuará la suspensión de labores por tiempo indefinido.

De acuerdo con documentos en poder de *La Jornada*, los impar-

tores de justicia apoyan su decisión de no reiniciar labores, las cuales suspendieron desde el 19 de agosto por votación mayoritaria los integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), ante la “falta de condiciones necesarias para la prestación normal del servicio”.

Audiencia en la CIDH

La secretaria ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Tania Reneaum Panszi, convocó a integrantes de la Jufed a una audiencia pública el 12 de noviembre a las 2 de la tarde (hora de Washington) para analizar la reforma judicial recién decretada, luego de que los impartidores de justicia solicitaron al organismo internacional que decretara medidas cautelares que impidan la puesta en operación de las modificaciones al Poder Judicial de la Federación.

Mesas sin acuerdos

Ayer se iniciaron las mesas de trabajo entre representantes de los inconformes con la reforma judicial e integrantes del Consejo de la Judicatura, los primeros temas en discutirse fueron lo relacionado

con plazas vacantes, que las organizaciones que agrupan a los empleados de juzgados y tribunales quieren que se otorguen puestos definitivos a personal que labora por honorarios, así como que el consejo autorice la “basificación de personal de confianza”.

Festean decisión para revisar la reforma judicial

Centenares de trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) celebraron la decisión del pleno de la Suprema Corte de la Nación de iniciar la revisión de una controversia constitucional que pide analizar la reforma al Poder Judicial.

En cuanto terminó la sesión pública del pleno, la información llegó a los trabajadores que minutos antes de las 11 horas se apostaron frente al máximo tribunal en espera de la resolución que darían a la solicitud de consulta planteada y que correspondió conocer al ministro Juan Luis González Alcántara.

Afuera de la sede judicial, los trabajadores de la Judicatura que se oponen a la reforma estallaron en gritos de júbilo cuando la resolución fue aprobada.

Gustavo Castillo, César Arellano e Iván Evair Saldaña



Extiende CJF, otra vez, el paro, ocho días más

ABEL BARAJAS

Por 4 votos contra 3, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) acordó ayer extender hasta el próximo 11 de octubre la suspensión de labores iniciada el 21 de agosto, en protesta por la reforma judicial.

El Pleno del CJF dijo que esta decisión fue tomada para salvaguardar la seguridad jurídica y generar certidumbre a los usuarios del sistema de justicia federal —dado que prevalece el paro entre los trabajadores— y también para continuar con las mesas de trabajo y diálogo con los juzgadores y el personal judicial.

“Se determinó: suspender los plazos y términos en los juicios tramitados en los órganos jurisdiccionales federales y áreas administrativas hasta el próximo viernes 11 de octubre de 2024, en el entendido de que se seguirán atendiendo los casos urgen-

tes señalados en la circular 16/2024 descritos de manera enunciativa y no limitativa. Esto, a fin de continuar con elementos suficientes para emitir los pronunciamientos conducentes en relación con las peticiones de los titulares y trabajadores en dichas mesas de trabajo”, dice la circular 20/2024, suscrita por el Secretario Ejecutivo del Pleno del CJF, el magistrado Juan Carlos Guzmán Rosa.

La Ministra presidenta Norma Piña y los consejeros Lilia Mónica López Benítez, José Alfonso Montalvo Martínez y Sergio Javier Molina Martínez, integraron la mayoría en esta votación.

No obstante, este último emitió un voto concurrente en el que reiteró que, en congruencia con la postura que anteriormente había manifestado, la suspensión de plazos no puede ser indeterminada.



CJF extiende paro laboral hasta el 11 de octubre

En sesión
extraordinaria decide
continuar con mesa de
trabajo y diálogo

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) determinó extender hasta el 11 de octubre la suspensión de labores en contra de la reforma judicial, paro que se inició el 19 de agosto.

En sesión extraordinaria celebrada este jueves, el pleno del Consejo de la Judicatura tomó conocimiento de las situaciones que todavía prevalecen y decidió continuar con las mesas de trabajo y diálogo que se están llevando a cabo con las asociaciones de los titulares de los órganos jurisdiccionales y representantes de los trabajadores.



Integrantes del Poder Judicial de la Federación realizaron una manifestación afuera de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

19

DE AGOSTO

fecha en la que el CJF inició la suspensión de labores.

Así como para salvaguardar la seguridad jurídica y generar certidumbre a los usuarios del sistema de justicia federal, determinó suspender los plazos y términos en los juicios tramitados en los órganos jurisdiccionales federales y áreas administrativas hasta el próximo viernes 11 de octubre.

En el entendido de que se seguirán atendiendo los casos urgentes señalados en la Circular 16/2024 descritos de manera enunciativa y no limitativa.

Esto, a fin de contar con elementos suficientes para emitir los pronunciamientos conducentes en relación con las peticiones de los titulares y trabajadores en las mesas de trabajo.

Lo anterior, por mayoría de cuatro votos de la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández, la consejera Lilia Mónica López Benítez y los consejeros José Alfonso Montalvo Martínez y Sergio Javier Molina Martínez. ●



Especial

Piden 'Jueces de carrera'

Mientras se discutía ayer la admisión de un proyecto para que la Suprema Corte de Justicia revise la reforma judicial, trabajadores se manifestaron afuera del máximo tribunal en la Ciudad de México.



JUDICATURA MANTIENE PARO

- El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) aprobó extender el paro de labores en juzgados y tribunales federales hasta el próximo 11 de octubre.

Durante la sesión extraordinaria de este jueves, la ministra Norma Piña y los consejeros José Alfonso Montalvo, Lilia Mónica López y Sergio Javier Molina aprobaron la resolución.



PROTESTAN EN LA CORTE

● Cientos de trabajadores del Poder Judicial se manifestaron este jueves a las afueras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) mientras el Pleno iniciaba la discusión de consultas sobre la reforma judicial.

Con batucada, altoparlantes y banderas a favor del poder encabezado por la ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, empleados del Poder Judicial que se mantienen en paro, pidieron se dé trámite a las consultas presentadas por jueces y magistrados federales. / LUIS VALDÉS



JUZGADORES FEDERALES CONTINUARÁN EN PARO HASTA EL 11 DE OCTUBRE

- **EL CONSEJO** de la Judicatura Federal (CJF) decidió extender la suspensión de labores para trabajadores y juzgadores federales hasta el próximo 11 de octubre.
- La decisión se tomó en una sesión extraordinaria del Pleno del CJF, donde se evaluó la situación actual y se acordó continuar con las mesas de trabajo y diálogo con las asociaciones de jueces.
- La suspensión de plazos y términos en los juicios tramitados en los órganos jurisdiccionales federales y áreas administrativas se mantendrá hasta la fecha indicada, con la excepción de los casos urgentes que se seguirán atendiendo.
- La decisión fue aprobada por mayoría de votos, con la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, y los consejeros Lilia Mónica López Benítez, José Alfonso Montalvo Martínez y Sergio Javier Molina Martínez votando a favor.



La decisión se tomó en una sesión extraordinaria del Pleno del CJF. **Cuartoscuro**

- El consejero Javier Molina emitió un voto concurrente, argumentando que la suspensión de plazos no debería ser indefinida y que se debería establecer un plazo límite para la emisión de un acuerdo que garantice los derechos de los trabajadores. Propuso que la suspensión se levantara el próximo lunes 7 de octubre.
- La decisión del CJF ha generado controversia, con algunos sectores criticando la prolongación del paro y otros apoyando la necesidad de continuar con las negociaciones.

Claudia Bolaños

AGUA POTABLE Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS, PLANES PRIORITARIOS EN ACAPULCO: CLAUDIA SHEINBAUM

- **DESPUÉS DE** su visita a Acapulco, la presidenta Claudia Sheinbaum destacó dos planes prioritarios para la recuperación de Guerrero: garantizar agua potable para la población, y la reconstrucción de caminos, lo que mejorará la conectividad y facilitará el transporte en la región.
- También, dijo en su conferencia del pueblo, que se hará un nuevo censo para realizar la limpieza necesaria.
- Dijo que "ninguno de los cuatro (sistemas de bombeo) está funcionando, están inundados, entonces mientras tanto se está atendiendo a la población con pipas el día de ayer".
- Ante ello, se pedirá a algunas otras entidades que puedan apoyar para el suministro de agua.
- Tras el paso del huracán John, la mandataria acudió al puerto este miércoles, donde la tempestad dejó inundaciones y deslaves.

Claudia Bolaños



TRABAJADORES CELEBRAN DECISIÓN DE LA CORTE

TRABAJADORES del Poder Judicial, celebraron la resolución de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), revisará la solicitud de jueces y magistrados de revisar la legalidad de la reforma constitucional al Poder Judicial.

A las afueras de la SCJN, los trabajadores comenzaron a manifestarse desde temprana hora con tambores, panderos y silbatos. Una fiesta que esperó y estuvo atenta a la sesión

al interior de la Corte; y en cuanto se dio el resolutivo, el júbilo estalló y alzaron la mano en señal de victoria.

Fernando Miguez, uno de los trabajadores del PJF, le aseguró a los más de 150 trabajadores reunidos frente a las escalinatas del recinto judicial: "Acaban de recibir la información de la votación: ocho a tres en contra, es decir, se admite este análisis de resolución".

"¡El Poder Judicial no va a caer, no va a caer! ¡El Poder Judicial no va a caer, no

va a caer!", fue una de las consignas que resonaron con los tambores.

"Que se escuche fuerte y claro aquí al lado, en Palacio Nacional y en las cámaras del Congreso, hay República y la hay porque estas ministras y ministros patriotas con argumentos y razones han hecho prevalecer el Estado de derecho y la división de poderes", aseguró uno de los trabajadores que habló en el megáfono.

Ulises Soriano



CJF autoriza paro hasta el 11 de octubre

Por protestas, en PJJF se declaran "día inhábil"

POR "CAUSAS de fuerza mayor" frenan plazos judiciales; empleados en seis estados anuncian la suspensión de labores de manera indefinida contra la reforma avalada por el Congreso



**REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL**

Por Ulises Soriano

ulises.arellano@razon.com.mx

El Poder Judicial de la Federación (PJJF) declaró, a partir de este jueves, día inhábil por causas de "fuerza mayor" por las protestas por parte de los trabajadores y titulares de los órganos jurisdiccionales. Mientras que el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) autorizó que el paro de labores continúe hasta el viernes 11 de octubre.

A través de un comunicado, el PJJF dio a conocer: "se declara día inhábil a partir del día de hoy 3 de octubre de 2024 y los días que subsista, hasta en tanto se reanuden labores en los 16 Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo, los 16 Tribunales Colegiados en Materia Civil", así como de diversos juzgados.

**EL
DATO**

LA SUPREMA CORTE de Justicia de la Nación aprobó el recibir una queja de jueces y magistrados para que sea revisada la validez de la reforma judicial.

También se anunció que el edificio Sede del PJ, ubicado en San Lázaro, permanecerá cerrado. El órgano justificó la decisión "en los artículos 9, fracciones XIII y XIV, así como 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en Materia de Actividad Administrativa de los Órganos Jurisdiccionales".

Dicha suspensión de labores implica que no transcurrirán términos judiciales, hasta en tanto se reanuden las labores en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.

En caso de que se presenten asuntos urgentes, los órganos jurisdiccionales que estén de guardia atenderán de manera electrónica lo que corresponda.

El paro de los trabajadores del PJJF es para oponerse a la reforma promovida por el expresidente Andrés Manuel López Obrador para la elección, por voto popular, de magistrados y jueces, incluidos los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya suma 45 días.

Los impartidores de justicia de Jalisco, Puebla, Chiapas, Querétaro, Yucatán y de la Ciudad de México, notificaron ayer a su órgano rector que continuarán con la suspensión de labores por tiempo indefinido. En los accesos a los juzgados y tribunales colocaron los avisos de su decisión.

Asimismo, declararon "días inhábiles mientras transcurra dicha situación y prevalezcan las situaciones que la originaron, por lo que a fin de salvaguardar los derechos procesales durante dicho periodo no correrán los términos de ley".

Por su parte, el Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal también dio a conocer que continuará con la suspensión de labores, "como medio que estima adecuado para hacer frente a la reforma judicial y las implicaciones que conlleva para su estabilidad".

Igualmente, en un comunicado exhortó a los consejeros de la Judicatura Federal a atender el llamado de la clase trabajadora del PJJF para que "reconozca que aún no se encuentran dadas las condiciones que aseguren el cabal respeto a los derechos laborales".

Por la noche, con cuatro votos a tres, el pleno del CJF autorizó que el paro de labores de juzgados y tribunales federales de todo el país continúe hasta el viernes 11 de octubre.

La Judicatura federal justificó su decisión "con el fin de continuar con las Mesas de trabajo y diálogo que se están celebrando con las asociaciones de los titulares de los órganos jurisdiccionales y representantes de los trabajadores.



Resentirá economía cambios al Poder Judicial .- BBVA

Crecerá menos PIB en 2025 por reforma

Alerta Citibanamex que cambios sólo desarticularán actual sistema de juzgadores

SERGIO ÁNGELES

La incertidumbre en torno a la reforma judicial no se ha disipado y su implementación supondría riesgos el próximo año, incluyendo un menor crecimiento económico, advirtieron por separado BBVA México y Citibanamex.

BBVA México aplicó una dura revisión a la baja a su pronóstico del Producto Interno Bruto (PIB) del País hacia 2025 desde un 2.4 por ciento anual estimado a inicios de año para dejarlo en sólo 1.0 por ciento.

Sin embargo, si no se logra contrarrestar la incertidumbre económica que ha generado la reforma al Poder Judicial, dicho crecimiento podría ser menor, advirtió el banco.

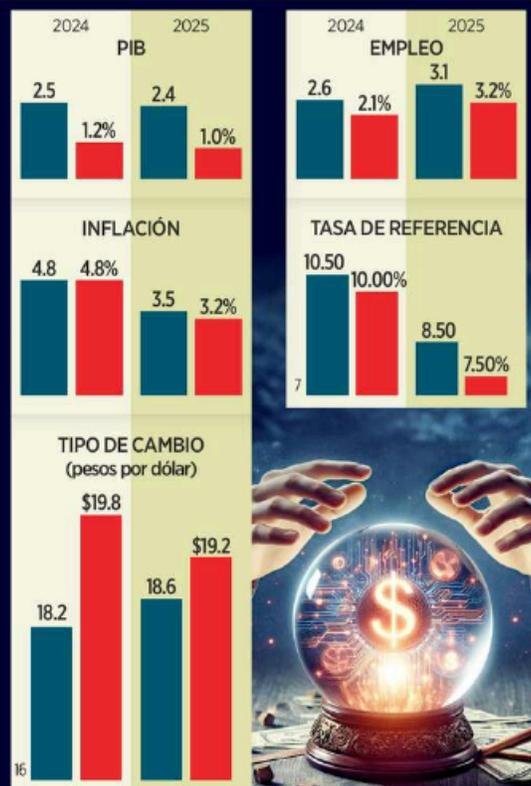
“En cuanto al crecimiento previsto para 2025, la expansión del PIB será de 1.0 por ciento anual siempre y cuando se logre mitigar la incertidumbre que ha generado la reforma al sistema judicial.

“Si no se logra moderar la falta de certidumbre debido a la reforma a través de cambios en leyes secundarias, creemos que incluso el crecimiento puede ser menor a uno por ciento el año que viene”, puntualizó Carlos Serrano, economista jefe de BBVA México, durante la presentación del informe Si-

PERFILAN MENOR CRECIMIENTO

BBVA México recortó su pronóstico de expansión del PIB en 2024 ante la marcada desaceleración de la economía en los últimos meses.

PRONÓSTICOS ■ Anterior ■ Nuevo



Fuente: Informe Situación México octubre de 2024.

tuación México.

En cuanto a su previsión de crecimiento para 2024, dicho banco también la revisó a la baja desde un estimado inicial de 2.5 a 1.2 por ciento

anual debido a la debilidad de la demanda interna como externa.

“No hay ninguna duda, la economía de México se está desacelerando de mane-

ra muy notable. Esto se está manifestando en el consumo, que está perdiendo terreno y a junio se ubica por debajo del nivel que venía mostrando a principios de año”, dijo el economista jefe.

Entre los factores que explican la moderación en la producción económica, Serrano subrayó menores niveles de inversión total.

“El año pasado mientras la inversión crecía a tasas de 13.9 por ciento, ahora estamos creciendo a sólo 1.6 por ciento”, precisó el economista de BBVA.

ALERTA CITIBANAMEX

A través de una nota especial aparte, Citibanamex enfatizó que los atributos necesarios de un Poder Judicial son la independencia, formación y experiencia de quienes integren al sistema, mismo que perdería peso ya que la elección de jueces podría tender a generar una difusa conexión entre los juzgadores y el poder político.

Añadió que a pesar de que diversos actores aún intentan suspender la reforma, es improbable que ocurra, pero aún es viable compensar algunos de sus efectos y matizar ciertos riesgos.

“La reforma judicial recién aprobada no combate ninguna de las principales causas de la impunidad y el rezago que exhibe la provisión de justicia en el País. Lo único que logrará es desarticular el actual sistema de juzgadores”, afirmó Citibanamex en su análisis.



#ECONOMÍAMEXICANA

Esperan menor avance del PIB

PARA 2024, BBVA PREVÉ UN CRECIMIENTO DE 1.2%, Y 1.0% PARA 2025



REDUCCIÓN DEL DÉFICIT FISCAL ES EL PRINCIPAL RETO DE LA PRESIDENCIA.

CARLOS SERRANO
ECONOMISTA EN JEFE DE BBVA MÉXICO

POR VERÓNICA REYNOLD

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

BBVA México recortó sus estimaciones de crecimiento para el Producto Interno Bruto (PIB) del país a 1.2 por ciento para 2024 y a 1 por ciento para 2025, ante la incertidumbre sobre la economía del país, refirió Carlos Serrano, economista en jefe del grupo financiero.

La economía mexicana, dijo, está desacelerándose por tres razones fundamentales: primera, menor inversión, tanto por menos recursos a proyectos insignia, así como porque está empezando a verse cierta debilidad en inversión privada

4.66

POR CIENTO, INFLACIÓN DE LA PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE.

10.5

POR CIENTO, TASA DE INTERÉS REFERENCIAL DE BANXICO.

por la incertidumbre que ha traído al Reforma Judicial.

Segundo, la manufactura está ralentizándose por un ritmo de avance más lento de ese sector en EU; y tercero, porque México tiene una política monetaria restrictiva, lo que está afectando a la economía.

“Por tanto, hemos revisado a la baja nuestros pronósticos, creemos que este año será de 1.2 por ciento y el año que viene el crecimiento será de 1.0 por ciento”, refirió en conferencia.

Sin embargo, advirtió, “será de 1 por ciento, siempre y cuando se logre mitigar la incertidumbre por la Reforma Judicial, porque si no se logra a través de cambios en leyes secundarias y mensajes positivos, creemos que el crecimiento sería menor”.

Previo al recorte, la institución proyectaba un crecimiento de 2.5 por ciento para 2024 y 2.4 por ciento para 2025. ●



Admisión del recurso en SCJN no la para: experto

El Máximo Tribunal sólo definirá si el procedimiento es válido, asegura

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Con la aceptación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de la consulta a trámite de la reforma al Poder Judicial no se detiene su implementación por parte del Senado de la República y el Instituto Nacional Electoral (INE), ya que sólo resolverá una cuestión del interés del Poder Judicial, tanto de su administración como de su desarrollo, explicó Rafael Estrada Michel, doctor en Derecho y constitucionalista, en entrevista con EL UNIVERSAL.

“Todavía no queda claro que con eso vaya a poder tumbar la reforma, es decir, la vayan a declarar inconstitucional, a pesar de estar en la Constitución, por-

que la consulta a trámite no es un amparo, no es una acción de inconstitucionalidad, no es una controversia constitucional, simple y llanamente la Corte va a resolver la consulta que se le formuló y va a decir: ‘sí, me parece que aquí hay una violación, o no, a tal o cual principio’”, dijo.

Sin embargo, si la SCJN resuelve que la reforma constitucional propuesta por el expresidente López Obrador afecta la independencia del Poder Judicial procederán los amparos y las acciones de inconstitucionalidad interpuestos en su contra.

“Se podría derivar que los amparos que sí se han presentado contra el procedimiento o, incluso, contra el fondo de la reforma constitucional de la llamada reforma judicial procedan. Y si proceden, por primera vez en nuestra historia judicial la Suprema

Corte de Justicia de la Nación diría: es inconstitucional el mecanismo mediante el cual se reformó la Constitución o es de plano inconstitucional el contenido de la reforma judicial”, expuso.

El académico de la UNAM explicó que un ministro ponente, tal vez el mismo González Alcántara, tendrá que presentar al pleno de la SCJN su opinión en torno a si hay una violación a los principios del funcionamiento del Poder Judicial y someterá a votación de sus pares esa opinión.

“Sus pares desahogarán la consulta de los juzgadores federales, diciendo: ‘me parece que efectivamente no podremos realizar nuestra labor adecuadamente si persiste la reforma judicial en la Constitución’ o ‘no, tienen ustedes razón, no hay ningún problema, está perfectamente bien hecha la reforma judicial’, y se aca-



bó. Ese es el camino que vamos a ver”, explicó.

La SCJN admitió analizar, por ocho votos a favor y tres en contra, entre otros puntos, el alcance de sus atribuciones para someter a control constitucional la reforma judicial. Si resuelve que afecta la independencia judicial, sería la primera vez que se controlaría el contenido de una reforma constitucional, dijo Estrada Michel.

“Sobre la constitucionalidad, esta sería la primera vez que dijeran: ‘sí está violando, efectivamente, la independencia judicial; viola la división, luego, expúlsala de la Constitución’”, expresó.

Sobre si existe un conflicto de intereses, explicó que la Corte es la única instancia que está facultada para decir si tiene la facultad o no de declarar inconstitucional una reforma constitucional.

“Resolver la consulta, claramente, es facultad del tribunal pleno de la Suprema Corte, en eso no hay vuelta de hoja, porque es una cuestión de constitucionalidad que tiene que ver con las

funciones del Poder Judicial, y la única instancia facultada para eso es la Corte”, refirió.

También expuso que en otros países sí se ha admitido que sus Poderes Judiciales controlen la constitucionalidad de una reforma judicial, lo cual nunca ha pasado en México; sólo se ha declarado la inconstitucionalidad por violaciones al procedimiento parlamentario.

“A lo que la ministra Batres y los contraventores de la postura del ministro González Alcántara se refieren es a la eventual posibilidad de decidir que es inconstitucional una reforma constitucional, y eso sí es una polémica mayor. En muchos países del mundo se ha admitido que se controle la constitucionalidad de la reforma constitucional; en nuestro país nunca ha ocurrido, más allá de procedimiento”, expuso. ●

RAFAEL ESTRADA MICHEL

Constitucionalista

“No queda claro que con eso vaya a poder tumbar la reforma, es decir, la vayan a declarar inconstitucional”

En muchos países del mundo se ha admitido que se controle la constitucionalidad de la reforma constitucional; en nuestro país nunca ha ocurrido, más allá de procedimiento”



#DÍADELNOTARIADO

DESTACAN AHORROS POR 27 MDP

GRACIAS A LOS SERVICIOS JURÍDICOS GRATUITOS
Y AL APOYO DE LOS NOTARIOS SE BENEFICIÓ LA
ECONOMÍA DE LOS MEXIQUENSES: DELFINA

POR GERARDO GARCÍA

La gobernadora Delfina Gómez Álvarez informó que los mexiquenses se han ahorrado 27 millones de pesos en servicios notariales y jurídicos, con el Programa de Notarías Públicas Itinerantes y Caravanas por la Justicia Social.

Este jueves, la mandataria encabezó el Día Internacional del Notariado, en el que destacó la labor de las notarias y los notarios del Estado de México, pues con su apoyo se logró el ahorro mencionado.

En el marco del décimo aniversario del Instituto de Es-

4

• MIL 600
DOCU-
MENTOS
DIERON.

5%

• MÁS
ESCRITOS,
QUE EN
2023.

tudios Notariales también entregó cuatro preseas al Mérito Notarial y dos reconocimientos por años de servicio.

A la ministra en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y diputada federal por Morena Olga Sánchez Cordero le entregó la Presea a la Defensa de la Institución Notarial.

"Un gusto encontrarme y entregarle la Presea a la Defensa de la Institución Notarial a mi amiga @M_OlgaSCordero, compañera de movimiento, de cambio, de transformación y totalmente notaria que defiende a las y los notarios", destacó.

La mandataria detalló que con la campaña "Septiembre, mes del testamento" se entre-

PREMIA LABOR

- Se entregaron cuatro preseas al Mérito Notarial.
- La diputada Sánchez Cordero estuvo entre galardonadas.
- Recibió Presea a la Defensa de la Institución Notarial.

garon 4 mil 600 documentos, 5 por ciento más que el año pasado, por ello anunció que se ampliará hasta el 31 de octubre.

Desde el Colegio de Notarios del Estado de México, que cumple 30 años de existencia, la titular del Ejecutivo celebró que en este gremio se avance en materia de equidad de género, con el nombramiento de nueve notarias provisionales, acrecentando la participación de las mujeres.

"Éste es el tiempo de las mujeres y por eso desde el gobierno del Estado de México vamos a seguir apoyando a nuestras compañeras a trabajar de manera coordinada, hombro con hombro, para el bienestar de las y los mexiquenses", dijo la gobernadora.

Gómez Álvarez expresó su disposición para impulsar reformas a la Ley de Notarios, a fin de modernizar su función y dar mayor agilidad a los procesos y seguridad de los trámites; así como para fortalecer la transparencia y aumentar la cobertura de certeza jurídica en la entidad. 📌





INE revisa amparo de freno a elección

PATRICIA RAMÍREZ

Por su lado, el Instituto Nacional Electoral (INE) turnó a su área jurídica y a los once consejeros electorales la suspensión de amparo emitida por un juez, que ordena suspender la organización de las elecciones de jueces, ministros y magistrados, programada para el próximo 1 de junio.

Sin embargo, no hay fijado todavía una posición sobre los alcances de esta resolución, por lo que es de preverse que la próxima semana determinen la postura que asumirán sobre este tema y si continúan con la organización de estos complicados comicios.

En tanto, el Senado de la República prepara la convocatoria en la que se fijarán los lineamientos para la inscripción de candidaturas, las campañas y las modalidades de las elecciones y sería el próximo 15 de octubre cuando se haga pública.



Llama CIDH a México a audiencia en Washington

ABEL BARAJAS

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) convocó ayer al Gobierno de México y a los representantes de los juzgadores federales a una audiencia que celebrará el próximo 12 de noviembre para revisar la reforma judicial.

Tania Reneaum Panszi, secretaria ejecutiva de la Comisión, notificó por escrito que esta audiencia será presencial y que, en el caso par-

ticular de los impartidores de justicia, deberán enviar por escrito un resumen de la exposición que harán en dicha diligencia.

“Al respecto, me complace informarle que la CIDH ha decidido convocar a una audiencia el día 12/11/2024 2:00 P.M. horario de Washington D.C. La misma se desarrollará en forma presencial en la sede de la CIDH”, dice el oficio.

“Asimismo, solicitamos que en el plazo de 20 días,

contados a partir de la transmisión de la presente comunicación, envíen a la Comisión un documento escrito donde se resuman los principales aspectos de su exposición, así como toda la documentación que considere necesario en el marco de la audiencia”.

Esta diligencia se llevará a cabo como parte de una queja que presentó la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial

de la Federación (Jufed), en contra de la reforma judicial aprobada por el Senado de la República.

De hecho, la notificación está dirigida a la juez federal Juana Fuentes Velázquez, directora de esa asociación; así como también a Víctor Rodríguez Rescia, especialista en derecho internacional, contratado por la Jufed; y Rosa Elena Alonzo Méndez, representante del colegio de secretarios y actuarios federales.

**SERÁ EN WASHINGTON**

CIDH cita a México para analizar la enmienda

POR ENRIQUE SÁNCHEZ

esanchez@gimm.com.mx

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) convocó a una audiencia presencial para abordar la reforma al Poder Judicial en México, el próximo 12 de noviembre en su sede en Washington, Estados Unidos.

Durante el encuentro se discutirá sobre los cambios constitucionales aprobados por el Congreso de la Unión y sus posibles impactos en el sistema de justicia en México, de acuerdo a los señalamientos que han hecho distintos grupos políticos, de abogados y de defensa de derechos humanos.

Sin embargo, la audiencia fue solicitada de manera formal por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y

Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, por el Colegio de Secretarios y Actuarios Federales, así como por el Instituto Internacional de Responsabilidad Social y Derechos Humanos, que advirtieron en su momento un riesgo a la independencia judicial.

En el oficio de la CIDH, la secretaria ejecutiva, Tania Reneaum Panszi, informa a la jueza mexicana, Juana Fuentes Velázquez, representante de la Jufed para que esté presente en esta audiencia, además de Rosa Elena Alonzo Méndez del Colegio PJJ y Víctor Manuel Rodríguez Rescia del IIRESODH, también peticionarios de la reunión.

“Solicitamos que, en el plazo de 20 días, contados a partir de la transmisión de la presente comunicación, envíen a la Comisión un documento escrito donde se resuman los principales aspectos de su exposición, así como toda documentación que considere necesaria en el marco de la audiencia”, les pide la CIDH para participar en la sesión.



REFORMAS

Fortalecen pensiones, pero tienen retos, dicen

KARLA TEJEDA

ktejeda@elfinanciero.com.mx

Las reformas recientes no representan marcha atrás en la reforma de 1997 para crear el sistema de cuentas individualizadas, sino un complemento que busca mejorar las pensiones, afirmó Carlos Ramírez, expresidente de la Consar.

Explicó que el Fondo de Pensiones para el Bienestar, fortalece el sistema actual, permitiendo a más trabajadores recibir una pensión más cercana a su último salario, sin modificar el esquema de cuentas individualizadas.

Sin embargo, el punto 55 del plan de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, contenido en los "100 pasos para la transformación", anticipa modificaciones al sistema de pensiones en México.

Artemisa Montes Sylvan, directora ejecutiva del Observatorio Mexicano de la Crisis, agregó que

FOCOS

Pensión del Bienestar. El plan de Sheinbaum, en línea con las reformas ya aprobadas, busca garantizar una pensión digna para los trabajadores que se jubilen a partir de 2024.

Lo extenderán. Contempla incrementar las pensiones de adultos mayores y continuar apoyando a sectores vulnerables, como personas con discapacidad y jóvenes.

quitar la reforma del expresidente Zedillo sería complicado, no imposible, sobre todo porque el Estado ya se declaró insolvente para cubrir las pensiones de los trabajadores bajo la ley anterior.

Por su parte, Gerardo López Jiménez, director del despacho RG Estudio Legal, precisó que lo propuesto por Sheinbaum no significa eliminar las Afores, sino asegurar que aquellos pensionados que perciban menos de 16 mil pesos mensuales reciban una pensión equivalente a su último salario.

"Este es el verdadero enfoque de la propuesta, que ya tiene respaldo en las reformas al artículo 123 de la Constitución impulsadas por el expresidente López Obrador", señaló el experto.



Convoca CIDH a México a una audiencia pública

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LA ASOCIACIÓN Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) informó que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) fijó el 12 de noviembre próximo, para hacer una diligencia de manera presencial en Washington D.C., Estados Unidos.

"La CIDH ha decidido convocar a una audiencia el día 12/11/2024 2:00 pm (horario de Washington, DC). La misma se desarrollará en forma PRESENCIAL en la sede de la CIDH (1889 FST NW, Washington, D.C. - Estados Unidos de América)", señaló el oficio de notificación que recibió la Jufed.

Tania Reneaum Panszi, secretaria ejecutiva de la Comisión, notificó por escrito que esta audiencia será presencial y que, en el caso particular de los impartidores de justicia, deberán enviar por escrito un resumen de la exposición que harán en dicha diligencia.

"Al respecto, me complace informarle que la CIDH ha decidido convocar a una audiencia el día 12/11/2024 2:00 P.M. horario de Washington D.C. La misma se desarrollará en forma presencial en la sede de la CIDH",

dice el oficio del organismo.

Asimismo, solicitan que, en el plazo de 20 días, contados a partir de la transmisión del mensaje, envíen a la Comisión un documento escrito que resuma los principales aspectos de su exposición, así como toda la documentación que considere necesario en el marco de la audiencia.

Esta diligencia se llevará a cabo como parte de una queja que presentó la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jufed y la notificación está dirigida a la juez federal Juana Fuentes Velázquez, directora de esa asociación.

También se envía una copia a Víctor Rodríguez Rescia, especialista en derecho internacional, contratado por la Jufed; y Rosa Elena Alonzo Méndez, representante del colegio de secretarios y actuarios federales.

"Si alguna de las personas que integran la delegación requiere una comunicación de esta Secretaría Ejecutiva para tramitar documentos de viaje como la visa para ingreso a los Estados Unidos, ruego que nos lo hagan saber en las próximas

48 horas hábiles, enviando una solicitud por medio del formulario, cuyo enlace se encuentra disponible en el correo de notificación", se lee en el documento de notificación.

9

Meses restarían para la elección de jueces y magistrados



PIDEN DIÁLOGO CON SHEINBAUM

Buscarán afiliar al IMSS a repartidores

JUAN LUIS RAMOS

Las plataformas como DIDI, Cabify, Uber y Rappi indicaron que se debe considerar la manera en que laboran estas personas

La Alianza In México, que agrupa a las plataformas Cabify, DIDI, Rappi y Uber, respondió a la presidenta Claudia Sheinbaum y pidió un diálogo para establecer el acceso a la seguridad social para los trabajadores repartidores.

En un comunicado, la asociación hizo un llamado a que la propuesta de la mandataria de hacer obligatorio el seguro para estos trabajadores surja de un diálogo plural entre las partes del ecosistema, poniendo la voz de los repartidores en el centro.

El pasado 1 de octubre, en su primer mensaje a la población desde el Zócalo de la Ciudad de México, Sheinbaum enumeró sus 100 compromisos para el sexenio, entre los que se encontraba una propuesta de ley para garantizar la obligatoriedad de la seguridad social

para los repartidores de aplicaciones telefónicas, que será enviada al Congreso este mes.

La Alianza In México sostuvo que el punto de partida para dicha reforma debe centrarse en la discusión de los elementos que más aprecian los repartidores los cuales, dijo, son la flexibilidad e independencia.

Añadió que la reciente reforma a la Ley del Seguro Social reconoció uno de los retos más importantes de la agenda pública, que es el de dar acceso a la seguridad social a las personas que generan ingresos de forma independiente.

“En el caso de los repartidores, las plataformas tecnológicas estamos dispuestas a contribuir para que ese objetivo se logre, y continuar el diálogo iniciado durante la anterior administración en beneficio de los repartidores”, apun-



tó el organismo.

En ese sentido, la alianza propuso de esa población que labora en más de crear un espacio formal de diálogo pa- 80 ciudades del país. ra escuchar todas las voces del ecosis- tema y presentar propuestas funda- mentadas en datos y evidencia, to- mando en cuenta los distintos casos a nivel internacional y sus resultados, así como la discusión actual en foros internacionales.

Recordó que, de acuerdo con un estudio de Buendía & Márquez, en México hay 2.5 millones de personas que obtienen ingresos mediante plataformas digitales, por lo que, consideró que una iniciativa sin diálogo podría dejar sin esta fuente de ingresos a 75 por ciento

de esa población que labora en más de 80 ciudades del país.

“Estamos convencidos de que el mejor diseño de una política pública es aquel que se centra en responder a las necesidades no atendidas de la población, y uno que se construye a través de un proceso participativo e incluyente. Creemos que México tiene una oportunidad histórica para ser referente internacional y lograr un acuerdo único en su tipo que involucre al gobierno, a las comunidades de repartidoras y repartidores, y a las plataformas digitales”, dijo Guillermo Malpica, director ejecutivo de Alianza In México.

Alianza In México
 sostuvo que los
 repartidores suelen
 trabajar con
 flexibilidad e
 independencia



ARCHIVO EL SOL DE MÉXICO



OBTIENEN INGRESOS

EN MÉXICO hay 2.5 millones de personas que obtienen ingresos mediante plataformas digitales

Los repartidores están en 80 ciudades del país



CLAUDIA SHEINBAUM / Presidenta de México

“El pueblo de México decidió y eso va a ocurrir, se va a hacer bien, eso es lo que nos corresponde desde el Ejecutivo, que se haga bien”

HABRÁ ELECCIÓN DE JUECES, REMARCA

Reprueba Sheinbaum los recursos contra la reforma y asegura que “no tienen sustento”

“Ya fue aprobada y ya está en la Constitución”, insiste la Presidenta



EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

El análisis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la procedencia y constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial, así como las medidas en el plano internacional para tratar de frenar su entrada en vigor, “no tiene sustento”, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum.

La mandataria puso énfasis, en rueda de prensa, en que la reforma constitucional al Poder Judicial “ya fue aprobada y ya está en la Constitución”.

Por lo tanto, remarcó, los jueces, magistrados y ministros van a ser electos en junio de 2025, lo cual, al ser algo que decidió “el pueblo de México”, va a ocurrir.

“Cualquier asunto que quiera definirse en la Corte o en cualquier otra instancia incluso internacional no tiene sustento. El pueblo de México decidió y eso va a ocurrir, se va a hacer bien, eso es lo que nos corresponde desde el Ejecutivo, que se haga bien, y que sean jueces, magistrados y ministros los mejores que participen en este proceso”, dijo.

Al explicar el procedimiento, recordó que, en primer orden, el

Senado deberá emitir la convocatoria para integrar los listados de los candidatos que participarán en la elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros, a realizarse el primer domingo de junio de 2025.

Explicó que, posteriormente, los comités técnicos, establecidos por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, deberán revisar que los postulantes cumplan con los requisitos y realizar una primera selección de los candidatos, los cuales pasarán a una tómbola.

En junio del próximo año deberá elegirse a la totalidad de los cargos de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las magistraturas vacantes de la Sala Superior y la totalidad de los magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y la mitad de los cargos de magistrados de circuito y jueces de distrito.

Por otro lado, la titular del Poder Ejecutivo afirmó que el Tribunal de Disciplina Judicial, establecido en la reforma constitucional, contrario a lo que se dice, sancionará a jueces, magistrados y ministros “con reglas claras”.

“También se ha estado diciendo, o durante todo el proceso, que va a ser autoritarismo, que se va a correr a los jueces por cualquier cosa; por supuesto que no, tiene que haber reglas, todo tiene que ser razonable, no se trata de imponer nada. Entonces, esto va a ocurrir, eso ya se sancionó, ya se publicó, ya es parte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, machacó.



#JAVIERLÓPEZCASARÍN

Celebra su triunfo en la alcaldía

ADELANTÓ QUE SU GOBIERNO SERÁ CERCANO A LA GENTE Y VA A SOLUCIONAR PROBLEMÁTICAS

POR JOSÉ MIGUEL VELÁZQUEZ
CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

En un ambiente de fiesta, el alcalde Javier López Casarín celebró su triunfo en la Álvaro Obregón; y frente a miles de vecinos prometió que su gestión de gobierno será un ejemplo para la Ciudad de México.

“Ganamos la calle y ganamos la elección y logramos ser el gobierno más votado en la historia de Álvaro Obregón”, afirmó Javier López Casarín.

El recién nombrado alcalde, se comprometió a ser un funcionario cercano a los ciudadanos y se comprometió a visitar, por lo menos, dos veces al año cada colonia de la demarcación.

Asimismo mencionó que trabajará duro para dar solución a las principales problemáticas, “estamos trabajando con el Gobierno de la Ciudad en un proyecto que nos dé agua a todos”, afirmó.

El alcalde estuvo acompañado por diputados federales y locales en el evento, así como dirigentes nacionales de partidos afines a la 4T, quienes dieron su respaldo y apoyo.

Junto con el alcalde y sus invitados, vecinos de Álvaro Obregón, grupos políticos afines y simpatizantes de la 4T, aplaudieron el triunfo de López Casarín, en un mitin que culminó en una verbena con música y celebración. ●

RESPALDO DE DIPUTADOS

• Los legisladores dijeron que lo apoyarán con todas las gestiones.

2

DIPUTADOS FEDERALES SON DE MORENA Y ALIADOS.

FOTO: J.M. VELÁZQUEZ



• **RESPALDO.** El alcalde de la Álvaro Obregón fue recibido por casi 2 mil personas.



Imparte el CEDIP curso introductorio a la Cámara de Diputados

Boletín No. 0095

- Busca ofrecer una visión sobre la estructura orgánica y sus funciones esenciales: Hasuba Villa

El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP, junto con las secretarías General y de Servicios Parlamentarios, llevó a cabo la primera sesión del “Curso introductorio a la Cámara de Diputados”, cuyo objetivo es presentar al nuevo personal que integrará la LXVI Legislatura y al público interesado un panorama general de la estructura orgánica y funciones de esta cámara del Poder Legislativo.

Hasuba Villa Bedolla, directora general del CEDIP, señaló que esta serie tiene como propósito ofrecer una visión sobre la estructura orgánica y las funciones esenciales de la Cámara de Diputados y contar con un entendimiento preciso y detallado de los procesos legislativos y del marco institucional, que es clave para garantizar un desempeño eficiente y profesional.

Dijo que durante las dos sesiones de este curso se va a explorar una serie de temas fundamentales que permitirán a las y los asistentes adentrarse a los pilares del Poder Legislativo Federal, abordando desde los aspectos más generales sobre la formación de leyes hasta los más particulares que se refieren a la estructura y atribuciones de los órganos de esta soberanía.

Asimismo, profundizar en el papel esencial de los grupos parlamentarios, de las comisiones, los comités y grupos de amistad, los cuales son actores fundamentales para la toma de decisiones dentro de la Cámara de Diputados, así como las funciones y atribuciones que son cruciales “para que podamos entender cómo es que se articulan las decisiones políticas”.



Villa Bedolla puntualizó que también se discutirán aspectos técnicos y administrativos que permitan el correcto funcionamiento interno de la Cámara de Diputados y temas especializados como son las funciones presupuestarias, la revisión de la Cuenta Pública y el control constitucional.

Por su parte, Ana Gabriela Núñez Pérez, directora general del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), señaló que las comisiones son órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, opiniones, informes, resoluciones, y puntos de acuerdos, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y normativas en materia legislativa

Explicó que los grupos parlamentarios deben contribuir a orientar y a estimular la formación de los criterios comunes en las deliberaciones, coadyuvar en el desarrollo del trabajo legislativo y del proceso legislativo. También, proporcionan a sus integrantes asesoría y elementos necesarios para el trabajo.

Indicó que los órganos políticos de la Cámara de Diputados son los grupos parlamentarios, comisiones, comités, grupos de amistad, comisiones bicamerales. Mientras que la organización técnica y administrativa son las secretarías General, Servicios Parlamentarios y la de Servicios Administrativos y Financieros.

A su vez, Isaías Naim López Jiménez, director de Estudios Jurídicos del CEDIP, comentó que el curso busca dar un panorama general sobre el funcionamiento del Poder Legislativo y la estructura y atribuciones de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados.

Expuso que, de acuerdo con la doctrina, la Cámara de Diputados es el órgano de la pluralidad democrática, es donde confluyen las corrientes políticas e ideológicas del país y se compone por representantes de la nación.

Apuntó que el Congreso se reúne a partir del 1 de septiembre de cada año para comenzar el primer periodo de sesiones ordinarias y a partir del 1 de febrero lo hace nuevamente para el segundo periodo ordinario de sesiones.



Destacó que en los recesos del Congreso entra en funciones la Comisión Permanente, la cual es un órgano del Congreso que se compone por 37 parlamentarios, 19 diputadas y diputados y 18 senadores y senadoras, en cuyas atribuciones está la facultad de convocar a sesiones extraordinarias.

**CEDIP****Curso introductorio
a la Cámara de Diputados****CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL